



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 17
Ciudad de México, miércoles 11 de enero de 2017		

SUMARIO

SE REANUDA LA SESIÓN.....	9
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARTA DE DERECHOS. RESERVAS AL ARTÍCULO 18. CIUDAD HABITABLE	
A discusión en lo particular el artículo 18, presentan reservas los constituyentes:	
–Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado A, Derecho a un medio ambiente sano, numeral 2. Se admite a discusión. . .	9
A discusión la propuesta, participa el constituyente:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	10
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.....	11
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, numeral 2.....	11
Desde la curul, el constituyente Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del PRD, manifiesta su apoyo a una parte de la propuesta.	12

Se admite a discusión.	12
La Secretaría da lectura a la propuesta presentada.	12
En votación nominal no alcanza mayoría calificada y se mantiene en los términos modificados en la votación anterior.	13
–René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el apoyo de constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios, presenta reserva al numeral 1 y numeral 3, incisos a), b) y c), del apartado B, Protección a los animales.	13
Desde la curul, el constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN, hace comentarios sobre el procedimiento de votación.	14
La Presidencia da respuesta.	14
Desde la curul, el constituyente Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, hace comentarios sobre el procedimiento de votación.	14
La Presidencia da respuesta.	14
Desde la curul, el constituyente Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, hace comentarios.	15
Desde la curul, la constituyente Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios.	15
–Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al apartado B, numeral 1.	15
–Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN, al apartado B, numeral 1.	16
Desde la curul, el constituyente René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hace comentarios.	17
–Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, al apartado B, numeral 3, inciso a) y b).	17
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral 1.	19
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el apoyo de diversos constituyentes, al apartado B, numeral 1. Se admite a discusión.	19

A discusión la propuesta, participan los constituyentes:

Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, en contra, quien acepta pregunta de las constituyentes Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, y Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.	20
Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	22
Desde la curul, la constituyente Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita al constituyente René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, incorporar la reserva del constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN, a su propuesta, de manera que se vote una sola. El proponente acepta la solicitud.	23
Desde la curul, el constituyente Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, hace comentarios.	23
Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	24
Desde la curul, el constituyente Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	24
La Presidencia instruye a la Secretaría da lectura a la propuesta consensada por los constituyentes René Cervera García y Gonzalo Altamirano Dimas al apartado B, numeral 1.	25
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	25
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, numeral 1. No se admite a discusión.	25
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el apoyo de diversos constituyentes, al numeral 3, incisos a), b) y c), del apartado B. Se admite a discusión.	25
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	27
Desde la curul, el constituyente Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, hace comentarios.	27
Desde la curul, el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	27
No se admite a discusión la reserva.	27

Desde la curul, el constituyente René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hace comentarios.	27
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al apartado C, Derecho a la vía pública.	28
–Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, al apartado C.	28
–José Andrés Millán Arroyo, en nombre propio y de constituyentes del Grupo Parlamentario del PES, a los apartados C, D, E y F.	29
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena al apartado C. Se admite a discusión.	30
En votación nominal no alcanza mayoría calificada y se mantiene en términos del dictamen.	31
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM al apartado C. No se admite a discusión.	31
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES al apartado C. No se admite a discusión.	31
–Armando Jesús Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta reserva al apartado D, Derecho al espacio público, numeral 2. Se admite a discusión.	32
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	32
Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, a favor, quien acepta pregunta de los constituyentes Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Grupo Parlamentario de Morena.	33
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.	35
Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	36
La Secretaría da lectura a la reserva presentada.	37
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	37

La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES, al apartado D, adición de un numeral 3. No se admite a discusión.	37
La Secretaría da lectura a la reserva presentada por el constituyente José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES, al apartado E. No se admite a discusión.	38
–Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta reserva al apartado E, Derecho a la movilidad, numerales 1 y 2. Se admite a discusión.	38
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	39
La reserva presentada por el constituyente José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES, para suprimir el apartado F. No se admite a discusión.	39
–Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta propuesta de modificación a los numerales 1, 2 y 3, y la adición de un numeral 4, al apartado F, Derecho al tiempo libre. Se admite a discusión.	39
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	41
La Secretaría pone a votación el artículo 18, apartado B, numerales 2, 3, incisos d) y e); apartado C; y el apartado D, numeral 2, en términos del dictamen.	41
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	41
Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 18, apartado B, numerales 2 y 3, incisos d) y e); apartado C; apartado D, numeral 2, en términos del dictamen. Y con las modificaciones aceptadas por la asamblea el apartado A, numeral 2; el apartado B, numerales 1 y 3, incisos a), b) y c); el apartado E, numerales 1 y 2; y el apartado F, numerales 1, 2 y 3, y la adición de un numeral 4. Incorpórense al cuerpo del decreto.	41
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
El Presidente consulta a la Asamblea si autoriza la inclusión de dos asuntos en el Orden de Día, en votación económica se autoriza.	42
SOLICITUD DE LICENCIA	
De los constituyentes Jorge Damián Alcázar Castello y Fabrizio Antonio Mejía Madrid, ambos del Grupo Parlamentario de Morena.	42
TOMA DE PROTESTA DE CONSTITUYENTES	
La Presidencia toma protesta a los ciudadanos Jaime Eduardo Rojo Cedillo y Marath Baruch Bolaños López como diputados constituyentes, quienes entran en funciones.	42

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A consulta de la Presidencia, en votación económica se autoriza la modificación al Orden del Día para que los dictámenes pendientes de la Primera Comisión se discutan al concluir la discusión del dictamen de la Tercera Comisión. 43

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARTA DE DERECHOS.

ARTÍCULO 19. CIUDAD SEGURA

A discusión el artículo 19, participan los constituyentes:

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. 43

–Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. 44

–Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor. 45

–María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor. . 45

–Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor. 46

–Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor. 47

Desde la curul, el constituyente Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios. 48

RESERVAS AL ARTÍCULO 19. CIUDAD SEGURA

La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas. 48

Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 19. 49

A discusión en lo particular, presentan reservas los constituyentes:

–Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado A, Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil. Se admite a discusión. . 49

En votación nominal no alcanza mayoría calificada. 51

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A. No se admite a discusión. 51

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, la adición de un párrafo primero. No se admite a discusión. 51

–José Andrés Millán Arroyo, en nombre propio y de constituyentes del Grupo Parlamentario del PES, al apartado B, Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito. Se admite a discusión. 52

Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	53
–Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, la adición de un apartado C. Se admite a discusión.	53
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	55
La Secretaría pone a votación el artículo 19, apartado A, en los términos del dictamen.	55
Aprobado por mayoría calificada, se incorpora al cuerpo del artículo.	55
Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 19, el apartado A, en términos del dictamen; y el apartado B con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Incorpórese al cuerpo del artículo.	55
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARTA DE DERECHOS.	
ARTÍCULOS TRANSITORIOS	
La Presidencia informa del turno de los artículos décimo primero y décimo cuarto transitorios de la Comisión de Carta de Derechos. Acto seguido comunica que están a discusión el cuarto, quinto, décimo segundo, décimo tercero, primer párrafo y la adición de dos artículos transitorios.	55
Desde la curul, el constituyente César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI, hace moción de procedimiento, la Presidencia la obsequia.	55
La Secretaría da lectura al artículo cuarto transitorio.	55
Se aprueba por mayoría calificada.	56
Desde la curul, realizan moción de ilustración y de procedimiento en relación con el mecanismo para discutir los artículos transitorios, los constituyentes:	
Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.	56
La Presidencia responde.	57
Manuel Enrique Díaz Infante, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.	57
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	57
Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.	57
La Presidencia responde.	58
Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del PAN.	58
Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena.	58

Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.	58
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD.	58
La Presidencia hace aclaraciones y propone que el conjunto de los artículos transitorios dictaminados por las comisiones sea enviado a la Conferencia de Armonización para su sistematización, en caso de que se requieran cambios al artículo tendrán que presentarse al Pleno para su resolución, toda vez que dicha Conferencia no tiene facultad de dictamen. En votación económica la asamblea lo autoriza.	59
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	
El diputado Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del PRD, presidente de la comisión, fundamenta el dictamen.	60
ARTÍCULO 20. DE LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
A discusión en lo general el artículo 20, participan los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. . .	62
–Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor. . .	63
–Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	65
–Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	66
–Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, a favor.	67
–Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	68
–María Fernanda Bayardo Salim, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	69
–René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor. .	71
–Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.	73
–Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.	73
–José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	74
RECESO.	75

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

SE REANUDA LA SESIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se reanuda la sesión. Solicito a todas y a todos los constituyentes pasen a ocupar los lugares que tienen asignados.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DE CARTA DE DERECHOS.
RESERVAS AL ARTÍCULO 18. CIUDAD HABITABLE

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos en lo relativo al artículo 18, en lo particular. Ya el día de ayer dimos a conocer las reservas presentadas. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Isidro Cisneros Ramírez, para presentar su reserva al numeral 2 del apartado A.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con la venia del señor presidente y la Mesa Directiva. Quisiera proponer a ustedes, por favor, añadir al artículo 18, numeral 2, la siguiente frase. Voy a leer cómo dice y después cómo propongo que diga.

Dice así: El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizada por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia. Ahí se queda. Lo que yo propongo es que agreguemos: ...promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

Y por esta razón quisiera muy brevemente comentarles que, en mi opinión, existe en la Ciudad de México un gran déficit de participación ciudadana. Si consideramos los ejercicios de participación que no son de carácter político-electoral, como la elección de los comités vecinales de 1999, el plebiscito de los segundos pisos del 2002, la consulta verde del 2007, la consulta energética del 2008, las elecciones para los comités ciudadanos y consejos de pueblos, y todos los ejercicios de presupuesto participativo, el promedio de los 12 ejercicios de participación ciudadana que se han dado en el marco de 1999 a 2016, el promedio –por favor, escúchese bien– ha sido entre el siete y el 10 por ciento. Un porcentaje muy exiguo que tenemos que colmar.

Además, me parece que en el tema ambiental es muy importante que la responsabilidad no recaiga únicamente en las autoridades de la ciudad, sino que también involucremos a los ciudadanos.

Por esa razón es que propongo esta propuesta de modificación con el siguiente razonamiento. El acceso al medio ambiente sano es un derecho común, que en modo alguno puede ser concesionado, mercantilizado o privatizado. Es un derecho humano y al mismo tiempo un requisito imprescindible de solidaridad con las generaciones futuras. El ejercicio de este derecho, que además involucra a otros derechos, exige la garantía de protección contra el daño ambiental y el uso irracional de los recursos. Representa un derecho colectivo que conlleva obligaciones para los gobernantes, pero también para los ciudadanos.

Para defenderlo se requiere de una democracia donde la vida biológica y social coincidan con el estado de derecho. Durante largo tiempo, los términos medio ambiente y política se consideraron de manera aislada, pero actualmente se unifican en una creciente expansión de fenómenos que entrelazan nuestro ciclo vital con lo económico, el derecho, la política y lo colectivo.

La democracia, compañeras y compañeros diputados, no es solamente un tema del sistema electoral, es también un modo de vida en donde la cultura de la civilidad y el respeto por los derechos de la naturaleza representan aspectos claves de nuestro tiempo.

Socializar la condición de ciudadanía no quiere decir simplemente garantizar los servicios públicos desde el punto de vista material, dotarlos de mayor infraestructura y de las condiciones necesarias para su funcionamiento, sino que significa, sobre todo, crear las condiciones para que la población socialmente menos integrada viva su condición de ciudadanos, pueda formular sus propias demandas y exigencias y al mismo tiempo haga real el uso de la ciudad y de sus bienes colectivos.

Concluyo. Es importante destacar la centralidad que en cualquier política ambiental tiene la participación ciudadana, la representación vecinal y las modalidades de intervención de que disponen los individuos para la apropiación de la ciudad. Generalmente, cuando se menciona la participación ciudadana la referencia es al estrecho ámbito del sufragio y al cumplimiento de las obligaciones respecto al sistema político. Las nuevas condiciones exigen, por el contrario, que la participación se dirija hacia el entorno so-

cial para hacer posible una mayor inclusión del ciudadano, sólo de esta manera las personas asumirán compromisos y se involucrarán en el proceso de toma de decisiones.

Las respuestas al problema de la contaminación no pertenecen únicamente al ámbito técnico o político, para ganarle la batalla todos los ciudadanos debemos participar en la definición y ejecución de las estrategias públicas.

La Ciudad de México tiene la oportunidad de convertirse en un espacio disponible para una política ambiental ciudadana. En materia de justicia y protección ambiental aún existen pendientes y omisiones; la ausencia de participación y de consulta ciudadana en los temas ambientales es uno de ellos. Por tales motivos, compañeras y compañeros diputados, solicito muy atentamente su voto a esta propuesta. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Isidro Cisneros. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite la discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. Diputado Jaime Cárdenas, ¿alguien más? Tiene uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, en contra de la reserva.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: En primera, buenos días a todos y a todas. Quiero decir que es una reserva muy importante, en la que en términos generales estoy de acuerdo. Entonces, se preguntarán para qué subió a hablar en contra. Voy a hablar en contra por dos motivos muy breves, no los voy a cansar; darles primero una información.

En la Comisión de Ciudadanía que preside mi compañero, el diputado Raúl Bautista, en la parte de democracia participativa se establecen previsiones para fortalecer la democracia participativa en la ciudad, sobre todo en materia de derechos de la naturaleza y en materia del medio ambien-

te. Pero la razón de mi postura crítica, estando en parte de acuerdo con la reserva del diputado Isidro, es por dos razones.

La primera, Isidro, porque creo –y a todos ustedes se los digo también– que los mecanismos de democracia participativa vinculados a los temas de la naturaleza, a los derechos de la naturaleza y del medio ambiente, debieran implicar decisiones que fueran vinculantes y debieran establecerse también mecanismos de simplificación de requisitos para promover mecanismos de democracia participativa.

Voy a poner un ejemplo que seguramente será parte de las discusiones que tendremos en el siguiente dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y lo vamos a tener en Ciudadanía.

El ejemplo es en relación con los megaproyectos. Los megaproyectos, desde nuestro punto de vista, sean públicos, privados o sociales, deben ser consultados obligatoriamente a los ciudadanos, deben estar sometidos a consulta sin necesidad que los ciudadanos reúnan un determinado número de firmas.

Entonces, es un nivel de compromiso fuerte, como el que tú tienes, Isidro, el diputado Isidro, con el tema, pero consideramos que es muy importante que se establezca el carácter vinculante de estos ejercicios de democracia participativa.

El segundo comentario vinculado al anterior tiene que ver con los órganos existentes en la ciudad en materia de protección al medio ambiente. Todos conocemos que existe en la ciudad, por ejemplo, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la que se conoce como PAOT, que es un organismo –cuando la conocí– de un edificio muy bonito en la colonia Del Valle, con muchos empleados y funcionarios, pero es una procuraduría sumamente débil, no tiene decisiones vinculantes, no tiene posibilidad de emitir decisiones vinculantes, solamente puede emitir recomendaciones.

Entonces, estando de acuerdo con Isidro, creo que debemos incluir la participación ciudadana en el tema de los derechos de la naturaleza, pero estableciendo el carácter vinculante de esa participación ciudadana y también dándole poder a los organismos protectores de los derechos de la naturaleza en la Ciudad, para que sus decisiones no sean simples recomendaciones, sino tengan carácter vinculante.

Esos son mis comentarios y no votaré en contra, pero me abstendré de la propuesta, para justificar la razón por la que estoy aquí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. No habiendo más oradores registrados, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal, la cual deberá reunir las dos terceras partes de los presentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta presentada.

(Votación)

Algún diputado o diputada que no haya podido votar.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Ifigenia, a favor.

La diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Marcela, a favor.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Jackson, en contra. ¿Alguien más? ¿Algún otro voto de diputado o diputada. Muy bien. Señor presidente, tenemos 47 votos a favor, 3 en contra y 12 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

En el uso de la palabra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, para presentar su reserva. Desde su curul, por favor. Sonido en la curul del diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): No, es que sí, presidente, había hablado con un compañero diputado del Verde, con el diputado Sesma, y él me pidió mi lugar, hacer un enroque entre el turno de él y mi turno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tengo conocimiento de ello; sin embargo, no es posible porque corresponde su reserva al apartado A, y la del diputado Sesma al apartado B. Así es que adelante, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Muchas gracias. La propuesta que presento –si me prestan atención, compañeros, no sean malos; présteme atención un momento– tiene que ver con los derechos de la naturaleza que, desde luego, están recogidos en el dictamen, como lo hemos observado y visto en la aprobación que se hizo ayer en lo general y en la reserva que presentó nuestro compañero, el diputado Isidro. Yo lo que hago en esta propuesta es darle un mayor énfasis, una redacción que estimo es más completa, para conceptualizar los derechos de las naturaleza.

Como ustedes saben, todos ustedes saben desde el año, bueno, hace muchos años, pero a nivel latinoamericano en la Constitución de Ecuador de 2008 y en la Constitución de Bolivia de 2009 se establecieron los derechos de la naturaleza como categorías jurídicas independientes. Claro, son interdependientes, pero independientes de los derechos al medio ambiente, de los tradicionales derechos al medio ambiente o los derechos ecológicos.

Decir que la naturaleza tiene derechos significa que la naturaleza es sujeta o sujeto o titular, como se dice aquí, de derechos. El asunto es muy importante en términos jurídicos, filosóficos y políticos.

Hay un teórico latinoamericano, Alberto Acosta, que sostiene que con los puros derechos ambientales de los DES-CA no logramos proteger y garantizar debidamente los derechos de la naturaleza, sino que requerimos derechos de la naturaleza mucho más fuertes, porque con los DESCA, con los derechos al medio ambiente, en los hechos, toleramos, justificamos el daño ambiental y consideramos, de alguna manera, inevitable el daño ambiental. Entonces, yo creo que es muy importante que los derechos de la naturaleza, por un lado, representan una concepción no antropocéntrica, no basada en el ser humano de los derechos humanos.

La naturaleza también tiene derechos y la naturaleza en nuestro país, en nuestra ciudad, está siendo destrozada, afectada. Basta un viaje en carretera, en nuestro automóvil o en el transporte público por el país, para darse cuenta de los estragos de la minería a cielo abierto; basta un viaje a las zonas petroleras del país para darse cuenta de cómo se afecta y daña la naturaleza.

Entonces, necesitamos garantizar los derechos a la naturaleza y –como decía hace un momento en la intervención o respecto a la intervención de Isidro– necesitamos no solamente establecer los derechos de la naturaleza de manera integral y amplia, sino también establecer los mecanismos de exigibilidad, de justiciabilidad de los derechos de la naturaleza. No basta la proclama retórica de que tenemos derechos de la naturaleza, sino necesitamos autoridades que garanticen la plena vigencia de estos derechos.

Yo por eso aquí me pronuncio para que la PAOT, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la ciudad, sea una autoridad con competencia para emitir resoluciones vinculantes, que no sean simples recomendaciones; me pronuncio por un tribunal que exista en la Ciudad, puede ser el tribunal administrativo que vamos a ver en la Comisión de Justicia. –Voy terminando.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Que tenga facultades para garantizar efectivamente los derechos de la naturaleza y, como mi compañero Isidro, estoy de acuerdo en que los ciudadanos y los mecanismos de democracia participativa deben tener mayor incidencia en la protección y en la garantía de los derechos de la naturaleza.

Finalmente, quiero rescatar aquí algo que se perdió en una de las discusiones del día de ayer, el principio de convivencialidad, que es un principio clave...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Concluya, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: –Termino, presidente–. El principio de convivencialidad, que es un principio clave para vincular al ser humano con la naturaleza, pero de una manera efectiva, de una manera no retórica, no de una manera eufemística, no de una manera edulcorada, de una manera fuerte, real, efectiva. Necesita-

mos incluir en la Constitución este principio de convivencialidad. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría. A ver. ¿Con qué objeto, diputado Enrique Provencio?

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): Es sólo con el objeto de expresar el apoyo a una parte de la propuesta del diputado Cárdenas, previendo el riesgo de que su propuesta no sea aceptada en discusión, quiero decir unas cuantas cosas a favor de la propuesta que él hace sobre la procuraduría ambiental.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No es posible en este momento, toda vez que estamos en la presentación de propuestas y el Reglamento señala que no procede ningún tipo de moción. Yo le pido su comprensión, porque si concedemos esta oportunidad, se va a replicar más adelante. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Cárdenas Gracia.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión y se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal. Le pediría, para ilustrar a la asamblea, diera lectura a la propuesta que ha presentado el diputado Jaime Cárdenas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Se refiere al apartado 18, apartado A, numeral 2.

Dice: La naturaleza donde se da y reproduce la vida tiene el derecho fundamental a que se respete integralmente su existencia, y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo u organización podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la

naturaleza. De parte del poder público se incentivará a las personas físicas y jurídicas, y a los colectivos para que protejan la naturaleza y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema. La naturaleza tiene derecho a la restauración, esta restauración será independiente de la obligación que tienen las autoridades de la ciudad competentes y las personas físicas o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, las autoridades competentes de la ciudad establecerán los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración y adoptarán las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, señora secretaria. Debo advertir a la asamblea que de aprobarse esta propuesta quedaría derogada la modificación que acaba de hacer la asamblea respecto de la reserva presentada por el diputado Isidro Cisneros. Proceda a abrir el sistema de votación dos minutos, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de votar? Sí, Ifigenia. No, ya no. ¿Nadie? Señor presidente, tenemos 42 votos en contra y 26 en favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se aprueba la reserva y queda el numeral 2 en los términos modificados por la asamblea en la votación anterior.

Pasamos al desahogo del apartado B del artículo 18. Tiene el uso de la palabra el diputado René Cervera, quien, a nombre de las diputadas Elena Chávez, Claudia Aguilar, Mayela Eugenia Delgadillo, Kenia López, el diputado Alejandro Chanona y otras diputadas y diputados, presenta reserva para el numeral 1 y numeral 3, incisos a), b) y c), del apartado B. Adelante, diputado.

El diputado René Cervera García: Gracias, presidente. Aquí quisiera simplemente agregar el nombre de Fernanda

Bayardo, a quien desde luego le estamos muy agradecidos, porque contribuye en mucho a esta propuesta. Y a Isidro Cisneros, lo mismo que a Kenia López, que firmaron la misma.

La Constitución Política de la Ciudad de México tiene la enorme posibilidad de ser una Constitución de avanzada al consagrar la concepción más progresiva posible sobre los derechos de los animales. Esto, en razón de que se garantiza que los mismos tienen una dignidad inherente por el hecho de estar vivos y que tienen la calidad ya conocida de seres sintientes. Aunado a ello se agrega el novedoso concepto de sujetos de consideración moral o ética –como quieran denominarlo–, en el que los animales, al no tener capacidad jurídica, deben contar con una representación de responsabilidad común entre ciudadanos y autoridades.

Esto permite que tengan acceso a los derechos que la ley suprema de la Ciudad les consagrará –si ustedes aceptan apoyar esta reserva– y a las garantías de los mismos. Asimismo, se tiene la responsabilidad común que dimana de dicha consideración moral y que tiene manifestaciones como deberes éticos y obligaciones jurídicas de respetar la vida e integridad de los animales. También se manifiesta en una moralidad pública, en la que se debe crear y fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable. Es decir, no sólo es responsabilidad de todos el cuidar de los animales. Estamos ante la creación de una mentalidad social de cuidado y tutela que es ideal a esta gran Ciudad de México.

Hay precedentes. En esta propuesta existe una ley de protección de los animales del Distrito Federal publicada en el año 2002, y asimismo el Código Penal ya tipifica el maltrato y la crueldad como delitos. Se establece en la propuesta de reserva una base constitucional a los delitos de maltrato, para evitar posteriores esfuerzos de removerlos del Código Penal, y se establecen también mandatos para regular la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano.

Por último, se establece el deber de dar albergue y resguardo a los animales, y éste queda positivado no sólo como un deber moral, sino también como un área a ser regulada.

En esta propuesta, que ha sido modificada con el consenso de las distintas fracciones políticas de esta Asamblea Constituyente, habría que agregar también un reconocimiento al esfuerzo de Alejandro Bustos por acompañar a lo largo de este proceso con sus ideas y con sus orientaciones.

Hay muchas organizaciones detrás de esta propuesta y hay muchas organizaciones respaldándola. Tenemos a Derechos Sin Fronteras, México Renace Verde, *Sea Shepherd*, *People for the Ethical Treatment of Animals*, Proyecto Gran Simio México, *Ocean Preservation Society*, Delfines en Libertad, Nuevo Ciclo, Animal Sonoro, Faunación, Movimiento Ecológico por los Derechos Animales, Grupo Ecologista del Mayab, Agrupaciones por los Animales de México, *Ocean Peace*, Marea Azul, Comunidad Gaia, Miztontli Querétaro, *The Humane League*, Provida Animal, Asociación Potosina por la Dignidad Animal, Naturaleza Animal, Agencia Animal, *The Beagle Freedom Project*, *Vegan Outreach* y finalmente *A Wealthy World*, entre otras.

Esperamos que esta reserva sea apoyada por el pleno porque entre otras cosas pondría a la Ciudad de México, en materia de protección de los animales, en la vanguardia a nivel mundial. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cervera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputado Altamirano Dimas?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Perdón, tengo una iniciativa vinculada con esto. Antes de que se vote, quisiera hacer un comentario. Sí, mi iniciativa, la reserva que voy a presentar, va relacionada con el tema y no se contrapone con la esencia de esta iniciativa; entonces, hago esta aclaración para ver si se me permite hacer la propuesta y se pudiera integrar.

El diputado René Cervera García: Perdón, diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sin diálogos, vamos con calma. Tenemos varias reservas al numeral 1, aunque aquí la diferencia con las suyas es que aquí se incluye el numeral 3 y varios incisos, por eso la pusimos en un principio. También tenemos una reserva de la diputada Elvira Daniel y del diputado Jaime Cárdenas también al numeral 1 y al numeral 3. Lo que podríamos proceder es a presentar las iniciativas del numeral 1 para buscar un acuerdo, y a final de cuentas no desaho-

gar en una votación cada una de las reservas presentadas. Entonces, en el uso de la palabra, como está registrada, la diputada Elvira Daniel para presentar su reserva.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, dígame diputado Sesma. Sonido en la curul del diputado Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Solicitar a la Presidencia y a mis compañeros que están previo a su servidor, ver la posibilidad de que pueda subir la iniciativa que el Partido Verde también está enlistando. Ya hablé con el diputado Altamirano y también con el diputado Cárdenas al respecto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Haciendo la aclaración de que su reserva es al numeral 3, no al numeral 1, ésa es la precisión que quiero que tenga. Dígame, diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Ya llegó Elvira.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya sé, ya la vi.

El diputado René Cervera García: ¿Podría hacer uso de la palabra brevemente?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Concluya su intervención.

El diputado René Cervera García: Nada más es en torno a la iniciativa que va a presentar el diputado Altamirano Dimas, que esa propuesta entiendo que la hace sobre el texto original del dictamen. Nosotros hemos modificado, parte de la propuesta es modificar el párrafo en el que usted tiene puesta la reserva, de manera tal que yo me atrevería a pedirle a la Presidencia que se leyera la reserva que nosotros estábamos presentando en ese apartado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Lo haremos en su oportunidad, mientras tanto tiene uso de la palabra la diputada Elvira Daniel Kabbaz.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): No, no tiene que ver.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En caso de sus reservas son al numeral 3. Sonido ahí en la curul del diputado Jesús Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Gracias, presidente. A ver, entiendo que ahorita hizo una propuesta el diputado René ante la cual el partido al que represento está en contra. Y ahorita va a subir una diputada que hace una iniciativa en el mismo numeral, y no necesariamente el Partido Verde va a estar en contra de ésa. Creo que por una cuestión de procedimiento legislativo sería muy importante para nosotros dejar claro, si se va a abrir a discusión, para que pudiésemos hacer los posicionamientos en contra y en favor, y así dejáramos claro cuál es el procedimiento de todos nosotros respecto a la propuesta del diputado René. Es tanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La solicitud que ha presentado el diputado Altamirano Dimas es que, siendo muy similar su reserva, él quería presentarla, aunque yo preferiría desahogar una por una, se los digo con toda la confianza. Diputada Elena.

La diputada Elena Chávez González (desde la curul): Gracias, señor presidente. Nada más un comentario sobre lo que dijo mi compañero René Cervera, con todo cariño y respeto. Creo que es muy malo ponerle paternidad a una iniciativa como la de protección animal. Aquí está participando toda la sociedad de esta Ciudad de México y no nada más algunas organizaciones. O sea, es la sociedad civil en su conjunto. Eso es todo. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Como es el procedimiento que ha acordado esta asamblea, vamos a desahogar todas las reservas del numeral 1, las cuales se someterán a la asamblea, en su caso, para ver si se discuten o no y, en su caso, que se discuta para su aprobación. Diputada Elvira Daniel, adelante.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, presidente, con su venia, y gracias por haberme esperado a que llegara corriendo. Lo único que quiero mencionar es que, al igual que mi compañero René Cervera y que muchos otros diputados que están aquí, Elena y otros diputados que han estado colaborando en el reconocimiento de los derechos, de las obligaciones que como personas debemos a los animales domésticos y a todo tipo de animal, he entrado en conflicto constante desde el momento en que leí el artículo propuesto.

Y ayer en la noche que llegué a mi casa a ver a los dos animales que viven conmigo, a mis perros, les preguntaba a ellos –no me respondieron–, si serían objeto de consideraciones morales. De verdad, o sea, yo no tendría claridad si mis perros son objeto de consideraciones morales. Sé que no hay ningún artículo en nuestra Constitución que diga que las personas son objeto de consideraciones morales y lo estamos refiriendo a los animales.

No quisiera que nadie me malinterpretara, soy una profunda adoradora de mis perros y una profunda promotora del respeto a los animales, no quiero que se malinterprete ni que lo lea nadie de otra manera. Lo que no me queda claro es cómo es que un animal es objeto de consideración moral si ni siquiera hemos tenido la capacidad de establecer este concepto respecto de las personas. Es una preocupación que me nació desde el día en que leí el artículo.

Entonces, mi reserva dice, respecto del artículo 18, Ciudad habitable. Protección a los animales. El artículo empieza en su numeral 1, en donde dice: Esta Constitución reconoce a todos los seres vivos una dignidad inherente. Eso no lo reservé, lo dejo, aunque sí quiero subrayar: ¿Inherente a qué? ¿Inherente a los seres vivos, inherente a las personas, inherente a los animales? Pero, bueno, lo dejo como una preocupación.

En la Ciudad de México se reconoce a los animales como seres sintientes, ciento por ciento de acuerdo con ello. Toda persona tiene el deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, su tutela es de responsabilidad común. Punto.

Todo el párrafo siguiente, en donde dice que éstos por su naturaleza son sujetos de consideraciones morales, me parece que es una extralimitación; ya estamos diciendo que hay un deber ético y una obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales. Creo que su tutela obviamente es de responsabilidad común, que hay responsabilidad de quien la asume y responsabilidad del Estado.

Sin embargo, el resto del párrafo es una redacción que me parece poco afortunada para cumplir con el objetivo de la obligación que tenemos quienes queremos tener un animal que forma parte –y lo digo literal– de nuestras familias y de la obligación que existe por parte del Estado. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el

diputado Gonzalo Altamirano Dimas, para presentar reserva al numeral 1. Diputado Bustos, por favor, ¿con qué objeto?

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): Si me permite la diputada Daniel una pregunta.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: No, no quieren que la admita; abajo ahorita se la permito en lo particular, si quiere.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No la admite. Muy bien, tiene el uso de la palabra el diputado Gonzalo Altamirano Dimas.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Señor presidente, compañeras y compañeros diputados. Inicio mi intervención para decirles, en relación al capítulo que se está votando y el tema que se refiere a la Ciudad, según la intervención de Porfirio Muñoz Ledo el día de ayer, cuando se habló del derecho a la ciudad, quiero decirles que el Partido Acción Nacional, en las propuestas para la Constitución para esta Asamblea Constituyente, presentó precisamente el derecho a la ciudad; nada más para decirles que por ahí andaba rodando la piedra filosofal, y la presentamos como una propuesta. Y nos da gusto que la comisión redactora de la Constitución haya tomado en cuenta estas propuestas.

El tema que nos ocupa es referente a la protección a los animales. Y me he inscrito para referirme al artículo 18, fracción primera, donde habla de que esta Constitución reconoce a todos los seres vivos, a todos los seres vivos, una dignidad inherente.

Al respecto, quiero comentar que la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre del 48, establece en el primer, en el mismo considerando, que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

La declaración propone que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados, como están, de razón y de conciencia. Deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Es decir, que la dignidad es intrínseca al ser humano, la dignidad no es intrínseca a todos los seres vivos, como se

dice en el dictamen. ¿Por qué? Porque la dignidad no es intrínseca a los animales, no es intrínseca a las plantas, no es intrínseca a los hongos, no es intrínseca a los microorganismos. Esos seres vivos no tienen dignidad.

Yo comentaba con algunos diputados que están defendiendo –al igual que yo– esta propuesta para proteger a los animales, que los animales deben tener un trato digno, sí, pero que no tienen dignidad intrínsecamente, y mucho menos los hongos y mucho menos las plantas.

Por eso es mi propuesta para cambiar esta parte de la fracción primera, en la que se dice que esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por tanto, deben recibir un trato digno en la Ciudad de México. Toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de ellos que, por su naturaleza, son sujetos de consideración moral –aquí yo estaría de acuerdo con la diputada–. Su tutela es de responsabilidad común y existe el derecho de promover a título individual o colectivo acciones legales para su defensa.

Y termino diciendo que nuestra tarea, como dijo Albert Einstein, nuestra tarea debe ser liberarnos a nosotros mismos, ampliando nuestro círculo de compasión, abrazando a todas las criaturas y al total de la naturaleza y su belleza. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Diputado Bustos. ¿Me permite un momento, diputado Gonzalo Altamirano Dimas? ¿Con qué objeto, diputado Bustos?

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): ¿Me permite una pregunta el diputado?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted una pregunta al diputado Bustos?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): Le agradezco.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ah, no, perdón, perdón. Estamos en la presentación de reservas. No hay preguntas. Disculpe. Tiene el uso

de la palabra el diputado Jesús Sesma, para presentar sus reservas, haciendo la siguiente precisión. Aunque su documento presenta como reservas numerales 1, 2 y 3, en los hechos mantiene el numeral 1 y 2 en los términos del dictamen y la modificación es en el 3, en el inciso a) y el inciso b). Pero dejaremos que él ahora lo exponga.

¿Con qué objeto, diputado Cervera? Sonido en la curul del diputado René Cervera, que está en el lugar del diputado Alejandro Chanona.

El diputado René Cervera García (desde la curul): El tema es que yo quisiera que se leyera, conforme se va avanzando en las presentaciones de las iniciativas, la propuesta que nosotros hemos planteado. Ésa no se ha leído. Entonces no se ha leído el primer párrafo. Ahora vamos a empezar a trabajar sobre otros párrafos y no se ha leído mi propuesta. Ésa es mi solicitud atenta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Todas las propuestas tendrán su oportunidad para conocimiento de la asamblea. Adelante diputado Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Gracias, presidente. Agradezco a todos su paciencia si me llego a pasar de los minutos establecidos. Tal como lo anunciamos antes de empezar los trabajos en esta Asamblea Constituyente, el partido se encuentra nuevamente listo para defender a quienes no tienen voz, a los animales no humanos.

Parece mentira que en pleno siglo XXI se conserven prácticas que a todas luces están fuera de época, como es el caso de la utilización de animales en espectáculos públicos. No podemos mantener un doble discurso en donde, por un lado, exigimos derechos y libertades de vanguardia, pero, por otro lado, defendemos y solapamos las prácticas del pasado que para nada contribuyen a mejorar la convivencia social.

Estas prácticas arcaicas con los animales no benefician en nada el sano desarrollo humano, por el contrario, crean condiciones que generan un mayor grado de violencia entre las personas. Recordemos que existen estudios en los que se llega a una conclusión que las personas que maltratan a los animales tienen más probabilidades de agredir a otros seres humanos.

Debemos reconocer la responsabilidad que tenemos como especie dominante en este planeta y que nuestras acciones

u omisiones afectan directamente a los demás seres vivos. No podemos alegar ignorancia o falta de información sobre el tema. La crueldad que sufren los animales utilizados en diversos espectáculos, como las corridas de toros, las peleas de gallos, los delfinarios, entre muchos otros, se encuentra debidamente comprobada y documentada.

Por eso es necesario que en esta Ciudad de México, la principal ciudad del país, sigamos avanzando en el respeto a una vida digna y libre de violencia para todas las especies que conviven con nosotros los seres humanos.

En alguno de estos espectáculos los animales son entrenados negándoles el alimento o con castigos que los lastiman, todo con la finalidad de que realicen actos que van en contra de su propia naturaleza. En otros simplemente se somete a los animales a un profundo estrés que los hace matarse entre ellos o bien se les tortura sin ninguna razón hasta la muerte, eso sí, en medio de aplausos.

No se trata simplemente de proteger a los animales, sino también a las personas en su derecho a divertirse con espectáculos libres de violencia y sin afectar la dignidad, libertad y la vida de otro ser vivo.

Debemos seguir evolucionando y mejorando como seres humanos. Y para lograr ese objetivo nadie puede negar que es necesario acabar con prácticas de maltrato, desprecio, ofensa a la dignidad de los animales. Sí, a la dignidad de los animales.

Debo decir que esta Ciudad ha avanzado mucho en esta materia, no hace más de cuatro años logramos tipificar como delito el maltrato animal y más recientemente también conseguimos prohibir la utilización de animales en los circos. Por cierto, votación unánime en la Asamblea Legislativa. Eso habla muy bien de nosotros en México y en todo el mundo. Pero es necesario seguir avanzando y es pertinente evitar también la corrida de toros, como otros espectáculos.

En este mal llamado espectáculo los toros, que son animales tranquilos, son obligados violentamente a defender su vida y casi siempre la pierden, pero antes son humillados, lastimados por personas armadas con lanzas, púas, cuchillas y hasta espadas. Negarlo es no tener conciencia. Basta ver como el toro busca desesperadamente escapar y cuando se ve acorralado defeca y orina del miedo que está sintiendo, y no es por el pánico escénico.

Veo en esta asamblea a muchos compañeros y compañeras que comparten este sentir y que saben que los animales no merecen ese sufrimiento: Federico Döring, Santiago Taboada, Esthela Damián, entre muchos, del PRD y del PRI, que han compartido esta lucha por muchos años. Y hoy les quiero pedir que continuemos.

En muy pocas ocasiones en la vida se cometen abusos tan grandes como a estos seres tan indefensos. No seamos cómplices de esta atrocidad que es contraria a la naturaleza y a los propios animales.

También quiero llamar la atención a mis compañeros constituyentes de mayor edad. Ustedes, con gran experiencia y vasto conocimiento en la creación de leyes, saben perfectamente que una sociedad se encuentra en una permanente evolución y que lo que, entre comillas, es normal hace 20, 30 años, ahora simplemente ha dejado de serlo. Ejemplos hay muchos de los que hemos aprobado en los últimos años, como la prohibición de fumar en lugares públicos que tanto enojo causó en la población fumadora y que ahora las nuevas generaciones toman con tanta normalidad.

Hoy, yo tengo un invitado de honor, una persona que quiero y amo: es mi hijo y mi mejor amigo. Hoy Santiago está aquí para decirles a todos ustedes que esa generación, que es llamada la generación Z, tiene la valentía de venir a esta asamblea y pedirles a todos ustedes que no hagamos de estas tradiciones, que ya debemos frenar que sigan continuando. Debemos velar por ellos, para que esta generación pueda tener su derecho a divertirse, pero no a costa de los animales.

También me quiero referir y decirle a mi compañero Jaime Cárdenas, que escuché con mucha claridad sus palabras del día de ayer en la noche, y que encuentro en su mensaje de ayer una gran similitud a la del Partido Verde y va a encontrar en el Partido Verde siempre las puertas abiertas cuando usted lo necesite y cuando usted quiera.

A nuestros amigos de Morena que están, también les quiero pedir que sean congruentes con lo que a diario pregonan y que no apoyen a un gremio que lo único que quiere hacer es defender a una supuesta fiesta brava. Sí, me refiero a todos esos grandes empresarios, dueños de ganaderías y hasta medios de comunicación que seguramente forman el dos por ciento de PIB, de los cuales tanto reniegan pero que hoy se encuentran beneficiando al no prohibir la corrida de toros.

Espero que hoy sea una señal de avanzada de una Constitución de vanguardia. Quiero pedirles a todos ustedes, a Santiago Creel, a Quadri, a mis compañeros del Verde, a la coordinadora Padierna, a mis compañeros Jackson, César Camacho, Jaime Cárdenas, absolutamente a todos aquí en esta asamblea, que por favor demos el debate y demos el debate con consciencia, con saber lo que vamos a dejarle en el futuro a nuestros hijos.

Es incongruente lo que se está proponiendo en este articulado, cuando en un momento estamos diciendo que tenemos la obligación los seres humanos de respetar a los animales, pero al mismo tiempo los estamos obligando a estar en espectáculos públicos, espectáculos públicos que tienen delfines nadando a la mitad de una sala como en la que estamos en esta asamblea. O que tenemos también, que no hay ninguna naturaleza en una foca al estar aplaudiendo y tocando una trompeta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Sesma Suárez: No hay ninguna naturaleza en ningún tigre a ser –termino presidente–, no hay ninguna naturaleza en un tigre de brincar en un aro de fuego, no hay ninguna naturaleza en un elefante en estar en un circo, no hay ninguna naturaleza de tener un oso panda en la Ciudad de México, porque no es oriundo de nuestra nación.

Lo que espero de ustedes es una Constitución de vanguardia y que si tenemos que reglamentar algo sea en las redes secundarias, pero que no quede en una Constitución, no quede en la Constitución el obligar a los animales a pertenecer a un espectáculo público. Es cuanto, muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame, diputado Sesma, ¿con qué objeto, diputada Ruiz Anchondo? Ah, que son iniciativas. No hay preguntas.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Pero vengo para hablar en contra de la ley, y ahí acepto las preguntas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Para presentar su reserva en el numeral 1, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas.

Quiero solicitarles a los oradores que se apeguen al tiempo que ha establecido el Reglamento que hemos nosotros aprobado; si no, no tiene ningún sentido establecer reglas si nadie las cumple. Y los primeros obligados en cumplirlas somos nosotros mismos. Por favor, inicie diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, presidente, muchas gracias. Primero, muchas gracias a los compañeros del Verde por invitarme. Pero quiero decirles que yo soy militante miembro de Morena, soy un lopezobradorista convencido. Pero, de todas maneras, muchas gracias por su cortesía, les agradezco mucho.

Yo tengo una posición en este tema personal. Quiero decir que no hablo por parte de todo mi grupo, hay compañeros y compañeras que respaldan mi punto de vista y otros no tanto; que en mi grupo somos un grupo diverso como ustedes saben y hay distintas percepciones sobre el tema de los derechos de los animales.

Simplemente, en esta intervención, quiero leerles algunos preceptos de una declaración –que creo ayer la diputada Elena la mencionó–, que es la Declaración Universal de los Derechos de los Animales de 15 de octubre de 1978. Esta declaración es de la Unesco; o sea, puede ser considerada –creo yo desde mi interpretación jurídica– parte ya del derecho mexicano. No se trata de un tratado, se trata de una declaración, pero acuérdense que en la parte inicial del artículo 9 del dictamen de Comisión de Carta de Derechos establecimos el bloque y el parámetro de control de regularidad constitucional, y ahí aludimos a los instrumentos. Uno de los instrumentos son las declaraciones internacionales.

¿A qué tienen derecho los animales? Mi propuesta es para reconocer no solamente la dignidad inherente de los animales, sino los derechos de los animales. Los animales tienen derechos, según esta declaración, al respeto y a la protección, a su no explotación, a su no exterminio, a la atención y cuidados, a no recibir malos tratos y torturas; tienen derecho a una muerte instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Tienen derecho a vivir en libertad en su propio ambiente, tienen derecho a no ser mercantilizados, tienen derecho a la alimentación y al reposo, tienen derecho a no sufrir en la experimentación científica, tienen derecho a no ser explotados en espectáculos de esparcimiento del ser humano; está prohibido el biocidio, está prohibido.

Tienen derecho a no sufrir en la experimentación científica, tienen derecho a no ser explotados en espectáculos de esparcimiento del ser humano. Está prohibido el biocidio, está prohibido el genocidio de animales. Tienen derecho a ser respetados cuando son muertos, y tienen igualdad de derechos a los seres humanos.

Esto es lo que dice la declaración de 1978 de la Unesco. Por eso yo propongo la siguiente redacción: Numeral 1. Esta Constitución reconoce los derechos de los animales –sin medias tintas–. Toda persona tiene la obligación de respetar la vida y la integridad de los animales. Su tutela es de responsabilidad común y existe el derecho de promover a título individual o colectivo acciones legales para su defensa.

El numeral 3 lo voy a leer de una vez, para ya no subir otra vez a tribuna, presidente. Inciso a). La ley determinará la prohibición para emplear animales en espectáculos públicos o privados y otras actividades. Ésa es mi propuesta.

Soy consciente de la importante –con esto termino– de la importancia cultural y civilizatoria que, por ejemplo, tiene la fiesta de los toros. Enciclopedias como la Cossío, biografías como la de Juan Belmonte que mencioné el día de ayer, la principal expresión artística del ser humano –o una de las primeras conocidas– son las cuevas de Altamira, en España, que representan a los toros. Hay poesía respecto a los toros, música sobre los toros, pintura sobre los toros, escultura, en fin. Sobre ello se ha generado una gran riqueza cultural y civilizatoria del ser humano. Pero creo que eso ha llegado a su término y que es momento de darle a los toros y a otros animales una dignidad distinta. Reconocerle sus derechos como animales, reconocer su dignidad inherente. Por eso hago esta propuesta y espero la acompañen. Muchas gracias, por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Vamos a proceder a desahogar todas y cada una de las reservas al apartado B, numeral 1 y 3, en el orden establecido. Le solicitaría a la Secretaría, en primer lugar, dé lectura a la reserva presentada por el diputado René Cervera a nombre de diversos diputados y diputadas, para someter a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Artículo 18. Apartado B. Protección a los animales. Numeral 1. Esta Constitución reconoce a todos los seres vivos una dignidad inherente. En la Ciudad de México se reconoce a

los animales como seres sintientes. Toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales. Éstos, por su naturaleza, son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Someta a votación si se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo orador en contra... Diputado Sesma. Oradores a favor. Un segundo. Diputado Altamirano Dimas, ¿con qué objeto?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): No escuché bien la parte de todos los seres vivos, en relación a la dignidad inherente; si no, para inscribirme en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Mantuvo sus términos la reserva presentada por el diputado Cervera, lo anoto en contra. Adelante, diputado Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Gracias, presidente. La verdad es que no tengo –y lo asumo– mucha claridad en el tema de la votación. Y me pronuncié en contra porque tengo la iniciativa completa del diputado René y voy a mencionar por qué el Partido Verde está en contra, porque es una pena tener que estar en contra de esta propuesta.

En realidad cumple con la mayoría de los objetivos en la materia de protección animal, como reconocer la dignidad que se tiene a los animales y la obligación que tenemos todos de cuidarlos y respetarlos. Sin embargo, hay un detalle que simplemente no puede caber en una Constitución que se llame a sí misma vanguardista, que se refiera a la posibilidad de que los animales sean utilizados en espectáculos de públicos. Ya lo hacía mención en mi intervención en la iniciativa que presenté. A mí me parece esto una gran contradicción, por una parte les reconocemos a los animales la

dignidad que poseen y, por otra parte, les decimos que están creados por la naturaleza con el objetivo de ser utilizados para la diversión de los seres humanos.

Creo que aquí en donde debemos tomar una decisión, o le reconocemos plenamente como seres sintientes o le reconocemos como seres que están hechos para nuestro entretenimiento. No podemos establecer medidas de protección para utilizarlos en espectáculos públicos simple y sencillamente porque los animales no fueron creados para eso. Más allá de las creencias filosóficas y religiosas debemos defender que los animales se encuentran en la naturaleza y entre nosotros para crecer, reproducirse y morir con dignidad, no para entretener a otra especie que se supone ser o debemos ser superiores a ellos. Si esta otra especie es superior y con inteligencia entonces está obligada a cuidar y respetar a los que dependen de ella para sobrevivir.

Compañeros, les pido la reflexión sobre esta propuesta. ¿Cómo podemos pensar que un delfín lo creó la naturaleza para nadar en pequeños estanques y tomarse fotos? ¿Cómo podemos explicar que una foca fue creada por la naturaleza para aplaudir con sus aletas y tocar la trompeta? ¿Cómo podemos defender que un toro nació para ser torturado hasta morir por diversión de los seres humanos? ¿Cómo podemos pensar que un elefante está en este mundo para rodar con sus dos patas en un baúl? Nada de esto tiene sentido, nada de esto tiene una explicación coherente, nada de esto tiene lógica ni argumento a favor y por eso les pido que reflexionen lo que se está votando. Los animales no fueron hechos para divertirnos y entretenernos por sí, son para poder garantizarles sus derechos.

Finalmente, les quiero pedir a los que elaboraron este dictamen, esta propuesta –y con mucho respeto se los digo–, si nos pueden responder algunas preguntas. ¿Qué pensar cuando también dicen que habrá medidas de protección para los animales que puedan utilizarse en espectáculos de acuerdo a su naturaleza? Como si la naturaleza del animal sea servirnos y ser esclavos.

Más aun quisiera también que nos explicaran en qué consisten estas medidas de protección cuando se les utilizan sus características y vínculos con la persona. ¿Qué no dijimos que los animales tienen una determinada dignidad y que no nos impide afectarlos en su integridad por ser seres sintientes?

Entonces, ¿por qué decir después que tienen dignidad unos y otros no? ¿Para algunas cosas sí tienen dignidad, pero pa-

ra otras no? ¿O sólo cuando tengan un determinado vínculo o relación con nosotros? ¿De qué estamos hablando: de relaciones de afectividad, de relaciones de trabajo, de vínculos económicos?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Por favor, seamos congruentes, pensemos con lógica, pero sobre todo con pulcritud.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputada Ruiz Anchondo?

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Para preguntarle al diputado Sesma si me hace acepta, si le puede preguntar si acepta una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted la pregunta?

El diputado Jesús Sesma Suárez: Todas las que quiera, diputada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Diputado Sesma, con todo respeto, quisiera preguntarle si usted está enterado de todo el sufrimiento que se les provocó a los animales cuando se prohibieron los espectáculos públicos de la ciudad, en los circos. Se los llevaron, los abandonaron en albergues, muchos de ellos fueron abandonados, murieron de hambre, algunos se salían de los albergues y fueron atropellados, nos enterábamos de las noticias terribles. Yo no vi que el Partido Verde hubiera hecho alguna consideración al respecto.

La protección de los animales es muy importante, la prohibición así, irresponsable. Como se hizo en aquél momento, sin prever el sufrimiento que se le iba a ocasionar a cientos de animales, me parece una irresponsabilidad. No sé qué opine usted al respecto. Estamos haciendo una Constitución y creo que tenemos que actuar con muchísima responsabilidad.

El diputado Jesús Sesma Juárez: Muchas gracias, diputada. Van a pensar que filtré la pregunta por la contestación, que la tengo muy clara, pero no es así. Lamentable-

mente, se lo digo con todo respeto, lo que usted ve en los medios de comunicación no necesariamente es lo que está en la realidad o lo que es verdad. Los que son verdad son los datos que tenemos. Y ya Profepa dijo, porque se mencionaba que el 80 por ciento de los animales de los circos habían muerto, pero no llegó ni al dos por ciento.

Si usted sabe y se metió al estudio de la iniciativa que se presentó en la Asamblea, que por cierto también se votó en lo federal por todos los diputados, incluido los de su partido, quiero decirle que todos esos animales la tenencia es de quienes los compraron en su momento. Uno como Ejecutivo –me refiero a Semarnat, Profepa– no tiene la autoridad para poder quitarles los animales a las familias circenses.

Lo que es una aberración –y le agradezco esa pregunta– es que las familias circenses, que se jactaban de ser amantes, que amaban y querían a sus animales, ellas mismas los vendieron a lugares para poder ser cazados; ellas no quisieron darlos a la Profepa para poderlos mandar a santuarios o para tenerlos en resguardo, porque no iban a tener una remuneración económica.

Lo que nosotros estamos viendo aquí es que los empresarios y las familias que usan a los animales en sus espectáculos no lo hacen por una cuestión de amor; lo hacen por una cuestión de economía, por una cuestión para poder ganar dinero. ¿Y nosotros somos capaces, siendo seres vivos, seres humanos, seres inteligentes, seres superiores que los animales, tenemos el derecho a divertirnos a costa de ellos, explotarlos con fines de lucro? No. Por eso le digo que en esta Constitución no debemos de meter el término espectáculos públicos.

Si bien la Asamblea Legislativa quiere defender los espectáculos públicos, que lo hagan en leyes secundarias, ahí daremos también el debate. Pero sería muy aberrante y contradictorio que desde esta Constitución podamos darles la especulación a que tengan que tener espectáculos públicos los animales, cuando estamos diciendo que son sintientes, cuando estamos diciendo que los seres humanos tenemos la obligación de respetarlos. Entonces, creo que lo más incongruente, con toda franqueza, son este tipo de propuestas.

Por eso, la propuesta que le hago al diputado Cervera –que sé ya René, que sé que a lo mejor no la vas aprobar–, es que el Partido Verde estaría de acuerdo con el articulado que propone René sin el inciso a). Muchísimas gracias.

**Presidencia del diputado
Mauricio Tabe Echartea**

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Gracias. Tiene el uso de la palabra para hablar... ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): Una pregunta al diputado Sesma, por favor.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: ¿Acepta la pregunta, diputado? De Alejandra Moreno y Toscano.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Por supuesto, claro que sí.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Adelante.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): Yo estoy recibiendo en mi celular una fotografía de una revista en donde se presenta a una distinguida persona vinculada con el diputado poniendo un pie encima de un león. Me pregunto: ¿Eso es dignidad?

El diputado Jesús Sesma Suárez: ¿Sabe cuál es la dignidad, diputada? Primero, llevar a una familia a una tribuna, creo que no es lo más habitual, no conozco la ocasión, pero se la voy a contestar. Mi señora esposa, quien merece todo el respeto de todos ustedes, quien merece el respeto de todos ustedes, se tomó esa foto con un animal disecado —y lo dije yo en muchas conferencias de prensa y en muchas entrevistas— antes de yo conocerla. Pero tuvo el valor de cambiar y decir que íbamos a acabar con este tipo de injusticias y de trato hacia los animales. Y hoy es la madre de tres hijos, es la madre de tres hijos, que les ha inculcado a sus hijos el respeto hacia los animales. Yo quiero pensar que usted y su bancada del PAN están a favor de los toros, porque lo único que han hecho es defenderlos. Cambie como mi señora esposa, todavía está a tiempo. No va cambiar, no se preocupe.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Le pido respeto a la diputada, diputado.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Ah, es de Nueva Alianza. Le pido una disculpa a los del PAN. Pero bueno, es que también tengo amigos ahí que son aficionados.

Pero le quiero decir a la diputada de Nueva Alianza, que la invito a cambiar y que la invito a hacer este tipo de regeneraciones y cambios no solamente con usted, sino con sus familias. Ayúdenos a que esta propuesta que está haciendo el diputado René no salga, no vote a favor, vote por la del Partido Verde que es prácticamente el 99 por ciento de la diputada René, con la excepción del inciso a).

Muchísimas gracias. Y para todos, estaba en las redes sociales mi esposa... Y que lo pueda compartir la diputada de Nueva Alianza.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Tiene el uso de la palabra el diputado Isidro Cisneros, hasta por tres minutos, para hablar a favor de la propuesta.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Con su venia, señor presidente, Mesa Directiva. Voy hablar a favor del dictamen de la propuesta de modificación que firmamos el conjunto de diputados de las diferentes fracciones parlamentarias con el siguiente razonamiento. Con la palabra derechos se indica el trato que determinados sujetos, que son capaces de sentir, deberían recibir sobre la base del principio ético fundamental que impone el deber de no causar sufrimientos a los seres animados.

Se trata de considerar a los seres sensitivos como sujetos morales y como titulares de derechos en sentido fuerte. Es un enfoque de mejoramiento de la sociedad para acabar con la crueldad hacia los animales mediante reformas culturales, sociales y legales. Si los seres humanos, por ser inteligentes y sensibles, deben quedar exentos de sufrimientos evitables, los otros animales, que también son inteligentes y sensibles, deberían gozar de la misma exención.

A nivel científico se insistió en que los animales, al igual que los humanos, tienen vida, sentimientos y sensibilidad, como demuestra la biología, la neurofisiología comparada y la etología, que estudia el comportamiento en el medio en que viven. Desde la revolución darwiniana, la continuidad biológica entre los humanos y los animales no humanos ha sido difícilmente refutable. Los más recientes descubrimientos respecto al mapa genético que determina las posiciones relativas de los genes en un cromosoma han clarificado que el ser humano y el chimpancé, por ejemplo, comparten hasta el 99 por ciento de sus genes.

A nivel filosófico se afirma que los animales son portadores del interés de vivir de acuerdo con las características de

su especie, así como del interés por reproducirse y de no sufrir injustificadamente.

La pregunta formulada por Aristóteles hace más de dos mil años respecto a qué clase de animal somos ha permitido la continua reflexión sobre nuestra relación con los animales.

En las religiones hindú y budista está prohibido sacrificarlos, mientras que en la judeocristiana el animal es un ser creado por Dios y mantiene con los individuos una relación de confianza. Para santo Tomás de Aquino, el individuo tiene el deber moral de no hacer sufrir a los animales. Ellos proyectan intereses suficientes que fundamentan una legítima pretensión para el reconocimiento de sus derechos.

A nivel social se asume que experimentan sufrimiento, placer y afectos. Tienen conciencia de sí, capacidad para comunicar, analizar y resolver problemas, características –ojo– que no son exclusivas de la especie humana.

Incluso, a nivel económico se establece el principio del daño, según el cual es posible calcular la felicidad de acuerdo con las cantidades de placer y dolor producidas por las diferentes acciones humanas.

No obstante –y esto lo quiero recalcar–, la falta de acuerdo para el reconocimiento de los derechos de los animales persiste a nivel político. Por ello, la Constitución política que estamos confeccionando debe garantizar las orientaciones colectivas y la reglamentación jurídica para hacer efectivos sus derechos.

Requerimos –y con esto concluyo– garantizar los fundamentos naturales de la vida y de los animales en el interés de las futuras generaciones, como sucede a nivel constitucional en otros países.

Los derechos de los animales no dependen de las leyes de la naturaleza, sino de las leyes del Estado. En nuestro proceso de cambio político y cultural los animales tienen derechos que exigen su reconocimiento jurídico y por ello es que la propuesta colectiva que presentamos busca garantizarlos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Gracias. Solicitamos a la asamblea seamos respetuosos con el orador. Y a continuación tiene el uso de la palabra el diputado Gonzalo Altamirano. ¿Con qué objeto, diputada Kenia López?

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Gracias, presidente. Para una moción de procedimiento. Como lo advirtió el constituyente Gonzalo Altamirano, la reserva que hizo hace unos minutos es complementaria de la reserva que hemos firmado distintos constituyentes, la de la voz, y que ha sido presentada por el constituyente Cervera. Esto significa que no se contrapone con la propuesta, sino que se complementa. Por tanto, a efecto de que podamos hacer una misma votación de ambas reservas, yo le pediría, presidente, si por su conducto le pregunta al proponente, el constituyente Cervera a efecto de que la propuesta del constituyente Gonzalo Altamirano se incorpore a su reserva y solamente se hace una sola votación de ambas. Solamente para precisar, no se contrapone, no tiene temas distintos, simple y sencillamente son complementarias. Gracias, presidente.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Se pregunta al diputado Cervera si es de aceptar la propuesta realizada por la diputada Kenia López.

El diputado René Cervera García (desde la curul): Después de consultar con los distintos y las distintas proponentes de la reserva que presenté hace unos momentos, están de acuerdo en que se integre la propuesta del diputado Altamirano Dimas, porque creemos que en efecto es una propuesta que complementa perfectamente el espíritu de lo que hemos planteado. Gracias.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: De acuerdo, vamos a continuar, vamos a continuar. ¿Con qué objeto, diputado Gelista?

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Para hacer la precisión de que, para complementar totalmente, armonizar totalmente ambas propuestas en la propuesta del diputado Altamirano, la última oración se suprimiría para que quedara como la propone el diputado Cervera.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: De acuerdo. Vamos a continuar con el debate y, previo a la votación, le solicitaré a la Secretaría de lectura de la propuesta ya integrada, para lo cual le pediría que nos hicieran llegar a esta Secretaría la redacción ya integrando ambas propuestas. Continuamos con el debate. Y tiene el uso de la palabra el diputado Gonzalo Altamirano Dimas, hasta por tres minutos para hablar en contra.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Declino.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Ah, de acuerdo, perdón. Tiene el uso de la palabra la diputada Elena Chávez, para hablar a favor. Adelante, hasta por tres minutos.

La diputada Elena Chávez González: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos compañeros. Por mi parte, ya no hay mucho qué decir, creo que anoche fui bastante clara en lo que pienso sobre la protección animal. Lo que les quiero decir es que ojalá todos los que han subido a esta tribuna, de verdad, lo que vengan a decir lo sientan. Yo soy una ciudadana, soy una activista ciento por ciento animalista y si estoy aquí es por convicción y por la lucha hacia los animales.

Suscribo la reserva que presentó mi compañero, diputado René Cervera, porque aun cuando hay unas pequeñas modificaciones de forma, no de fondo, conservan el espíritu que necesitamos para sacar adelante la protección animal.

Yo iba a leerles algo, pero quiero mejor ser espontánea y platicarles únicamente algo que quiero que ustedes sepan. Desde hace 15 años yo me dedico a ayudar a animales en situación de calle, principalmente hembras con cachorros, y he sacado de antirrábicos a muchos de ellos, a muchas de esas hembras con sus hijos que ya están mojados para ser electrocutados, compañeros constituyentes, que junto con sus hijos se les dan tres o cuatro veces descargas eléctricas para matarlos. O sea, ¿eso es lo que somos los seres humanos? Me pregunto, les pregunto.

Ya no sé qué más decirles, lo único que puedo pedirles es que ahora en la votación lo hagan de manera consciente, de verdad, con sentimiento, pensando en todos esos animales que no saben que ahora estamos aquí discutiendo su futuro, pero que sí están en la calle sufriendo, que están en las azoteas sin comida y sin agua, que están muriendo en esos horribles antirrábicos sin tener ellos la culpa, porque nosotros no somos capaces ni hemos sido responsables de todos esos animalitos que hay en esta ciudad.

La verdad, me gana la emoción, porque en unos minutos más se va a votar. Y les quiero pedir que dejemos protegidos a estos animales, a las especies de animales, no nada más estoy hablando de los perritos o gatitos, estoy hablando de todos, porque todos sufren en nuestras manos, compañeros, a todos les hacemos daño.

Entonces, suscribo esta reserva con la confianza en que en leyes secundarias vamos a ir a dar la lucha los activistas, los que amamos a los animales, para que en el caso de los toros, como decía el Partido Verde, se termine con esa tortura. Eso es todo lo que ya puedo decirles. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Tengo registrado, a favor, al diputado Jesús Valencia. ¿No sé si mantenga su intervención?

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): Declino.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Declina. Muy bien. Diputado Héctor Bonilla, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebutun (desde la curul): Una reflexión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Desde su curul, por favor. Y con ello cerramos la lista de oradores y pasamos a la votación.

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebutun (desde la curul): Tengo la impresión de que se votará a favor por el ánimo que priva en la asamblea y por todas las intervenciones que he escuchado. Creo, sin embargo, que a la industria de la tauromaquia no le va a hacer nada. Qué bueno que dejemos asentado esto si llegamos a un consenso, pero quiero hacer una reflexión para que lo piensen todos mis compañeros diputados, de que no sólo se trata de dejarlo plasmado, de que cuando hay una industria poderosa, hay que luchar. Y que esto nos remite también a que esta Constitución sirva para proteger a la ciudadanía y no a los intereses creados.

La tauromaquia es una industria poderosa y a pesar de que trabajen en lo prohibido seguirán trabajando. Demos una batalla en ese sentido y en todos los demás que nos corresponde, para proteger a la ciudadanía y no a los intereses creados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Diputada Fernanda Bayardo. Registrada a favor para cerrar la lista de oradores.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim (desde la curul): Ya no.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Ya no? Declina su participación. Ya vamos a pasar a la votación.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Que se lea.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pediría a la Secretaría dé lectura a la misma. Pregunto al diputado Cervera y al diputado Altamirano Dimas si se pusieron de acuerdo respecto de la redacción. O sea, ¿para que quede claro se retiraría la reserva del diputado Gonzalo Altamirano Dimas?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Se integró.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se aceptó. Entonces se retira para proceder a la votación y tengamos certeza de qué es lo que vamos a votar.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Se aceptó.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aceptó la incorporación de la redacción, por ello vamos a dar lectura para que ambas reservas se sometan a la consideración del pleno en la misma votación. Dé la lectura, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Artículo 18. Apartado B. Numeral 1. Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir un trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de ellos, que por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal de esta reserva al numeral 1 del apartado B del artículo 18.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de esta propuesta.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Se pregunta si hay algún diputado o diputada que no haya podido votar.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Beatriz Pagés, a favor. ¿Alguien más? Señor presidente, se emitieron 81 votos en favor, cero en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Se incorpora al cuerpo del artículo.

Me informa la diputada Elvira Daniel Kabbaz, que retira su reserva al numeral 1, al igual que fue retirada la del diputado Altamirano Dimas. Pasamos a desahogar la reserva que presentó el diputado Jaime Cárdenas al numeral 1. Consulte la Secretaría si se admite o no a discusión la propuesta presentada por el diputado Jaime Cárdenas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado Jaime Cárdenas. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Pasamos a desahogar la propuesta del diputado René Cervera y de diversos y diversas diputados y diputadas al numeral 3, en sus incisos a), b) y c). Le pediría a la Secretaría, le dé lectura para que haya claridad en lo que se va a votar por parte de la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Artículo 18. Ciudad habitable. Apartado B. Numeral 3. Inciso a). La ley determinará las medidas de protección de los ani-

males en espectáculos públicos, así como en otras actividades de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos con la persona.

Inciso b). Las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad.

Inciso c). Las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pediría a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y abrir el sistema electrónico para tomar la votación nominal, la cual deberá reunir mayoría calificada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos en la votación. Sonido en la curul del diputado Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Solicitar a la Presidencia si es posible que la votación fuera por los incisos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Porque el Partido Verde, el único inciso en el que está en contra es el a), es el a). Muchos de los diputados aquí presentes, con el que están en contra es el a). Por eso yo decía que era muy valiosa la propuesta del diputado Cervera, pero que nosotros no creíamos conveniente –discúlpeme, me voy a tardar un segundo–, que era contradictorio que dijéramos que los animales, que los seres vivos no humanos teníamos que garantizarles y dignificarlos y al mismo tiempo estamos poniendo en una Constitución la obligación de que estén en un espectáculo público. Es una contradicción y es lo más antivanguardista poner que estén en un espectáculo público los animales en una Constitución. Por eso le solicito que la votación sea por inciso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya hemos avanzado mucho en el desahogo de los artículos por numerales; avanzar el desahogo por incisos no va a permitir concluir el proceso de dictamen de la Constitución. Vamos a proceder a desahogar, sin embargo, las tres reservas que coinciden en el apartado A, tanto la presentada por el diputado Cervera como la del diputado Jaime Cárdenas, como la del diputado Jesús Sesma.

Empezamos por desahogar la que fue presentada en primer término junto con los apartados B y C del numeral 3 del apartado B del diputado René Cervera y otras legisladoras y legisladores.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de esta propuesta.

(Votación)

Se cierra el sistema electrónico. Se van a tomar votos de viva voz.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: El voto de la diputada Pagés es a favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Mariana Gómez del Campo, su voto es a favor.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Santiago Taboada, a favor.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Margarita Valdés, a favor.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Enrique Jackson, a favor. ¿Alguien más?

La diputada Ana Laura Magaloni Kerpel (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Ana Laura Magaloni, en contra.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: María de la Paz Quiñones, a favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Claudia Pastor, a favor. ¿Alguien más? Muy bien. Señor presidente, se emitieron 72 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo la reserva presentada al numeral 3, en los incisos a), b) y c).

Pasamos a desahogar la reserva presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez. El primer paso es discutir si se admite o no para su discusión. Consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite para su discusión la reserva del diputado Sesma, el numeral 3, en los incisos a) y b). Diputado Sesma, sí.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Clarificarle a toda la Asamblea Constituyente. Es la misma propuesta del diputado René, absolutamente la misma propuesta sin el inciso a) donde menciona espectáculos públicos del numeral 3. Es la misma, solamente para clarificar por si alguien decide unirse a este barco.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: O sea, que no es la misma porque se elimina el inciso a), si no así lo habríamos presentado. Dígame, diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, para decirlo más claro. Lo que propone el diputado Sesma, que fue lo mismo que yo propuse, es la prohibición de los espectáculos públicos, la prohibición de las corridas de toros. Es lo que estamos proponiendo él y yo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda la Secretaría a consultar a la asamblea si se admite o no a discusión la reserva presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del congresista Sesma. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Pasamos a desahogar las reservas al apartado C. Tiene el uso de la palabra la diputada Eréndira Sandoval Ballesteros.

El diputado René Cervera García (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputado Cervera? Sonido en la curul del diputado Cervera, por favor. Y le pido que nos guarde paciencia, a la diputada Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Con todo gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sonido en la curul del diputado René Cervera, es la número 87. Vuelvo a pedir, ahí está el micrófono.

El diputado René Cervera García (desde la curul): Solamente para agradecer al pleno. Y decirles que éste es un momento en el que debemos realmente estar orgullosos y orgullosos por lo que hemos logrado, por lo que hemos votado. Y que todas las organizaciones que mencioné en algún momento, algunas, todas las que han contribuido a esto serán reconocidas en estos días. Enhorabuena, felicidades. Hoy podemos llegar a nuestras casas a ver a nuestros animales de compañía con otra cara. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cervera. Adelante, diputada Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, presidente. Ésta es una reserva que ha convalidado el apoyo de diputados en lo personal, que se han manifestado siempre a favor de los derechos políticos, civiles de la ciudadanía en términos de la defensa de la libertad de manifestación.

Y hacia allá va la propuesta de modificación en el numeral C, en la letra C, perdón, artículo 18, donde se refiere al derecho a la vía pública y donde no deberemos confundir, como dice el dicho, la gimnasia con la magnesita, en términos de mezclar el derecho a la vía pública con los términos de la movilidad de las vías públicas, puesto que eso ya fue discutido y también aprobado en los artículos relativos a estos derechos de movilidad.

Entonces, si hablamos del derecho a la vía pública, está muy bien redactado el artículo cuando habla de que toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, y que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar estos derechos. Punto. Debe ser muy puntual el artículo y no mezclar esta cuestión de darle empoderamiento a las autoridades, como la última parte de este artículo lo hace, diciendo que con base en los objetivos de movilidad de las vías públicas las autoridades podrán tomar medidas necesarias al respecto.

Eso me parece, nos parece a todos los que hemos signado, porque ya no es nada más personal esta propuesta, sino participan destacados miembros, desde luego, de mi fracción parlamentaria, junto con la maestra Ifigenia Martínez, la misma coordinadora de la fracción parlamentaria del PRD, la maestra Dolores Padierna; muchísimos otros diputados que de forma generosa han signado también esta iniciativa de modificación.

Nosotros consideramos, precisamente, que existe la posibilidad de que esta adición última o esta redacción de vincular la movilidad con el uso del espacio público y el derecho a la vía pública puede minar también el de la protesta, el tema de las manifestaciones. Y evidentemente estamos en contra de que, bueno, en un Estado democrático, como el que aspiramos a construir entre todos, se castigue o se abra la posibilidad de castigar la acción política, la manifestación de las ideas a través directamente de la utilización de las vías públicas, lo cual, evidentemente, el derecho a la

protesta en ciertos momentos obstaculiza de alguna forma la funcionalidad propia de las vías públicas en un momento determinado.

Entonces, sí nos parece importante señalar que, como ya tenemos constitucionalizado el derecho a la protesta, y como ya tenemos también considerado todo el tema de la movilidad, dejemos abierta la posibilidad de que el derecho a la vía pública sea muy claro, muy prístino en este sentido y que debatamos la posibilidad de simplemente quitar estas últimas siete palabras al artículo 18, letra C del derecho a la vía pública. Entonces, les pido que nos apoyen con esta posibilidad de abrir la discusión y, desde luego, hacer la modificación correspondiente. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Informo que tenemos tres propuestas al apartado C; procederemos a desahogar una por una. Si es posible que pudiera concitarse un acuerdo entre los tres promoventes sería de gran utilidad para esta asamblea. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Bustos, quien, a nombre propio y de los diputados Jesús Sesma y Aréchiga Ávila, presentará reserva al apartado C. Será el diputado Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Gracias, presidente. Trataré de ser breve en esta ocasión. Es muy clara la postura del Partido Verde, en donde en muchas ocasiones hemos tenido un punto de equilibrio con otras cosas políticas aquí representadas –me refiero a mi compañero y amigo Santiago Taboada–, en el tema de manifestaciones y el derecho a la vía.

La propuesta que hace el Partido Verde tiene que ver con declaraciones de tratados internacionales y cuestiones que se están llevando a cabo en otros países, como son Francia y España, en donde mencionan que ningún derecho está arriba de otro.

Es decir, nosotros en el Partido Verde respetamos absolutamente la libertad de expresión, la libertad de reunión, pero no debe entenderse la libertad de expresión por arriba del derecho de movilidad, del derecho a una vida sana, el derecho a la salud. Creemos que lo que tenemos que encontrar en esta Constitución es armonizar todos los derechos inherentes al ser humano. Obviamente que está en nuestra Constitución en la Carta Magna; sin embargo, creemos muy delicado que en algún momento podamos nosotros priorizar el derecho a la libertad de expresión y manifestarse dado la complejidad en la ciudad que vivimos.

La Ciudad de México nunca va a ser ajena a manifestaciones por estar todos los poderes aquí y por la esencia geográfica de la ciudad; siempre vamos a estar inmersos en manifestaciones.

Yo recuerdo, cuando fui asambleísta hace cuatro años, que una de las cosas de que me arrepiento –y lo digo con profunda tristeza pero con profunda honestidad– es que voté a favor –fue el cambio de tipificar en el Código Penal del Distrito Federal– de que aquellas personas que con violencia grafiteaban pudiese o tuvieran la cabida de salir de la cárcel.

En ese momento yo comenté a quienes estuvieron a cargo de la Asamblea Legislativa y a mis compañeros –que por cierto el PRI lo votó en contra, tengo que ser muy claro y el PRI lo votó en contra, después me hubiera unido ahí–, pero se votó porque creíamos y dábamos el voto de confianza a quien estaba o a quien está a cargo de esta Ciudad. Y lo único que hemos hecho cambiando ese código, el Código Penal del Distrito Federal, es sacar a los vándalos cuando hay una falta de paz en su libertad de expresión y que por obvias razones conlleva a la limitación o a la pérdida de otros derechos como a la vialidad –repito–, el derecho a la salud, a vivir en un ambiente sano.

Lo que yo quiero pedirles aquí a mis compañeros constituyentes es que seamos muy pulcros, solamente entender que no hay un derecho más arriba que otro y que tenemos que armonizar todos los derechos. Y entender que teniendo una Ciudad donde vamos a tener manifestaciones, podamos mandar o mandar a ley secundaria algún tipo de regulación, que esto ya se está dando –repito– en países como en España y en Francia, y que en ningún momento se siente violentado ni se violenta estos derechos y otras garantías individuales. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Sesma. Tiene uso de la palabra el diputado Andrés Millán Arroyo, quien, a nombre propio y del diputado Eric Flores y la diputada Aida Arregui, presentará su reserva al apartado C. Sin embargo, nos ha solicitado el diputado presentar las cuatro reservas que tienen para todo el artículo en un solo acto, lo cual procederemos a aceptar y desahogaremos en la votación en su oportunidad.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Así es. Muchas gracias, señor presidente. Con la aclaración que acaba de hacer usted, pero lo reiteramos, que sea votada cada reserva en su momento, que sea tomada en cada votación, por favor.

Compañeras y compañeros constituyentes. Tenemos esas reservas en el artículo 18, en las bases C, D, E y F. En la primera, que es en la base C, sabemos que es necesario considerar ciertos señalamientos que tienen injerencia directa en la regulación de la vía pública, por lo cual nosotros consideramos que no deben quedar fuera, que son los reglamentos.

Por eso nuestro grupo parlamentario considera que es consecuente agregar los reglamentos como parte del cuerpo de dicho artículo, en lo cual ponemos el artículo como quedaría: Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública en los términos previstos por la ley y los reglamentos. Esa sería la adición del inciso c).

Luego, nuestra segunda reserva en la base D es sobre el espacio público, en la que proponemos agregar un tercer numeral para destinar espacios para la libre manifestación de personas.

Aquí ya se habló, en esta tribuna, de todas las molestias que causan las manifestaciones, sabemos que en la Ciudad de México que hay toda clase de manifestación y de disgusto, que no sólo dañan la movilidad, a la economía y hasta la salud de uno. Entonces, lo que nosotros proponemos son espacios para la libre manifestación de personas, en la base D un agregado, por favor.

Luego, tenemos la tercera reserva, que es la modificación de la base E respecto a la movilidad. Si bien el dictamen contempla al peatón como prioridad de movilidad, pero se omite priorizar también al transporte público privado y no motorizado, además de incluir el término equidad para la inversión en movilidad. ¿Por qué no hay ecobicis en Izta-palapa o en alguna otra delegación? Es la pregunta que nos hacemos.

Para ilustrar esta situación unos datos. Tres de cada diez viajes de esta ciudad se hacen en auto privado; es decir, el 30 por ciento de las personas hacen uso. Por otro lado, el 70 por ciento son personas que utilizan el transporte público, peatones y ciclistas.

El objetivo del Gobierno de la Ciudad debería ser aumentar la inversión en infraestructura y en beneficio de estos tres sectores. No podemos dejar a un lado que el transporte privado se ha convertido en una necesidad para la gran parte de nuestra sociedad, por ello mismo es importante que sea tomado en cuenta principalmente el no motorizado.

Por último, otra reserva es para derogar la base E, simplemente por dos razones. Al clasificar el derecho al tiempo creemos que es un exceso de derecho que banaliza nuestro trabajo legislativo dando un mensaje erróneo a la ciudadanía, donde pareciera que estamos haciendo un trabajo ocioso. Por otro lado, la redacción del artículo es confusa y carente de sentido. ¿Cómo podría el Gobierno de la Ciudad garantizar este derecho? ¿O cómo podría un ciudadano hacer valer este derecho?

Ante esto, hay una imposibilidad real de materializarse y de poder traducirse en un ordenamiento que pueda ser exigible o justiciable. Por su atención muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Andrés Millán. Vamos a desahogar las tres propuestas al apartado C. Le pediría a la Secretaría que diera lectura a la reserva presentada por la diputada Irma Eréndira Sandoval y, posteriormente, consulté a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Aquí me indican varios que firmaron aquí la reserva de la diputada Irma Eréndira: Jesús Ramírez, Margarita Valdés, Ruiz Anchondo, Quijano, Padierna, Jaime, Jesús Valencia, Lol kin, entre otros de los amigos.

Entonces, la propuesta de modificación artículo 18, apartado C, Derecho a la vía pública: Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública; las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de estos derechos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Les pediría que todos votaran para poder tener certeza en el resultado. Repita la votación económica, por favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí. Por instrucciones de la Presidencia, repetimos ese mismo acto. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema electrónico, por un minuto, para ver si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Ábrase el sistema de votación electrónica por un minuto. Adelante, diputados.

(Votación)

Sigue abierto el sistema de votación electrónica. Me informan que acá no sirve el sistema de votación, acá arriba. Los encargados de esta área, por favor. Falta nuestro presidente y nuestra vicepresidenta también. La vicepresidenta Clara Brugada, ¿cuál es el sentido de su voto?

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Presidente.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. ¿Alguien más que no pueda emitir su voto electrónico? Diputada Olga.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. ¿Alguien más? Su nombre.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputado Augusto, en contra. ¿Quién más falta? Acá, la diputada Yolanda.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: En contra la diputada.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leña (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Scherman, en contra. La diputada Scherman. El diputado Ríos Piter, ¿cuál es el sentido de su voto?

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. ¿Quién más, por favor? ¿Alguien más? Círrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 35 votos en favor, 34 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, se admite a discusión. Ya ven cómo estaba equilibrado. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes para proceder a la votación nominal a través del sistema electrónico. Se requerirá mayoría calificada para su aprobación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta.

(Votación)

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: La diputada Beatriz Pagés, en contra. Diputada Clara Brugada, ¿cuál es su voto?

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Alguien más falta por emitir su voto?

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leña (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputada Scherman, en contra. Se cierra el sistema de votación. Señor presidente, se emitieron 37 votos a favor... Se emitieron, señor presidente, 36 votos a favor y 33 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza mayoría calificada, se mantiene en los términos del dictamen.

Dé lectura a la reserva presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, en nombre de los diputados Alejandro Bustos y Aréchiga Ávila, para conocer si se admite o no para su discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Apartado C. Numeral 1. Dice así: Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública en los términos previstos por la ley; las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de estos derechos con base en los objetivos de funcionalidad y priorizando la movilidad de las vías públicas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Proceda a dar lectura a la reserva presentada por el diputado Andrés Millán a nombre del diputado Eric Flores y Aida Arregui.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Artículo 18. Ciudad habitable. Apartado C. Derecho a la vía pública. Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública en los términos previstos por la ley y los reglamentos; las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de estos derechos con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda, en votación económica, a someter a consideración de la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra Jesús Báez Pinal, para presentar reserva al numeral 2 del apartado D.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal: Gracias, señor presidente. La siguiente reserva que hacemos es para el artículo 18, apartado D. Derecho al espacio público. Es suprimir la última frase. Y ahora les voy a explicar qué dice: evitando su privatización.

Les voy a explicar por qué estamos haciendo esta reserva. El concepto de propiedad privada es completamente contrario a los efectos del espacio público, donde la definición proviene explícitamente de la interacción de las personas con el entorno, y más aún, situar a la ciudad como una construcción humana común y colectiva.

La ciudad y su espacio público no son elementos físicos o, dicho sea de otra manera, su posibilidad no radica solamente en el libre tránsito e interacción de las personas, sino en su posibilidad de construcción crítica de la realidad inherente a su entorno, en términos similares a la definición de esfera pública, que en su texto dice la historia y crítica de la opinión pública.

La historiografía de la Ciudad de México es particularmente rica para exponer los diversos usos de espacio público físico como un recinto para la esfera pública, principalmente como sitio de manifestación política, cultural y social de la ciudad.

El numeral combatido en su última frase –evitar privatización– resulta ambiguo, porque el espacio público físico comprende una diversidad de elementos que por su carácter no pueden ser sujetos a un interés privado; es decir, la configuración de la propiedad privada como un derecho de la nación concedido a particulares no puede aplicarse a la

definición del espacio público en los términos que esta Ciudad ha reconocido legalmente y donde además convergen elementos intangibles que conforman la esfera pública donde son fundamentales la reunión, el tránsito y la manifestación como elementos de esfera pública.

Es entonces que se considera ambigua e innecesaria la posibilidad, que la frase evitando su privatización permanezca en el texto constitucional de modo que pueda interpretarse de forma inadecuada.

Yo les quiero comentar, compañeras y compañeros diputados, que actualmente el Gobierno de la Ciudad de México ha otorgado más de mil permisos de los llamados PATR, Permisos Administrativos Temporales Revocables, y se los ha otorgado a particulares para el aprovechamiento de espacio público. Y esos se le han otorgado a privados: parques, publicidad, cajeros automáticos, locales comerciales debajo de los puentes, como bancos, restaurantes; en el Zócalo, aldeas digitales, pistas de hielo, etcétera.

Nosotros estamos pidiendo que se quite esa frase y sabemos que suprimiéndola estaríamos evitando confusiones. Es cuanto, compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado. En votación económica, consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado Báez Pinal.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Mayoría por la afirmativa, se admite a discusión, hay que ser objetivos. Oradores en contra. El diputado Jaime Cárdenas, el diputado Roberto López y la diputada Elvira Daniel, Irma Eréndira Sandoval, en contra. Oradores en favor. Lerdo de Tejada.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Creo en este tema poder hablar por todos nosotros en el grupo de Morena, aunque no les pregunté a mis compañeros, pero creo que me lo autorizarían. Estamos totalmente en contra de la privatización de los espacios públicos, de los espacios comunes.

Si seguimos como estamos en la ciudad y en el país, es muy probable que los próximos años se privatice, por ejemplo, el Castillo de Chapultepec, el Palacio Nacional. Bueno, simplemente los habitantes de esta ciudad hemos visto cómo, por ejemplo, se privatiza el Zócalo capitalino. Y no quiero hacer crítica a los compañeros del PRD, pero vemos ahí cómo se emplea el espacio urbano para exposiciones de las empresas del señor Slim, por ejemplo.

Entonces, el espacio público debe ser preservado, el espacio público debe estar totalmente fuera de la especulación comercial, económica. Estos permisos administrativos temporales revocables son totalmente inaceptables; de hecho son una suerte de concesión administrativa local, en donde en la Asamblea Legislativa de la ciudad, por información que me han dado compañeros de Morena y de otros partidos políticos, sé que hay una gran opacidad en la administración, en la obtención de recursos de estos permisos.

Es decir, por ejemplo, cuando un espacio público de la ciudad se somete a estos permisos, imaginemos un edificio público para una boda, para una fiesta, pues no hay claridad en los precios, en las tarifas; a algunos se les cobra de una manera, a otros de otra. No se informa debidamente—claro, de manera global— en la cuenta pública, pero no hay información precisa en la cuenta pública de cuánto representa para la hacienda pública local el ingreso derivado de los permisos administrativos temporales revocables.

Es decir, es una fuente de corrupción, no hay transparencia. Hace falta en esta materia una rendición de cuentas exhaustiva. Y, además, desde un punto de vista jurídica—como le gusta decir a mi compañera Irma Eréndira Sandoval—, prístino, el espacio público no tiene por qué estar sujeto a ningún tipo de especulación comercial, económica.

El espacio público es para que los disfrutemos todos, para las manifestaciones culturales, para las manifestaciones artísticas, para las manifestaciones cívicas, para el recreo, para el ocio y, desde luego, también para las manifestaciones de carácter político. Pero no debe ser un espacio en donde el gobierno lucre con ese espacio que nos pertenece a todos y a todas, al igual que el espacio común. Por esto me sumo a votar en contra y a razonar en contra, porque en mi grupo parlamentario rechazamos los negocios con el espacio público y común. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene la palabra, en favor, el diputado Fernando Lerdo de Tejada.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Con su permiso, presidente. Compañeros diputados. Tratamos un tema que es común en la vida cotidiana de las grandes ciudades, y en la nuestra no es excepción para ello. En las grandes ciudades la vida intrínseca de la ciudad se da en los espacios públicos y no por ello los espacios se pueden hablar de que sean privatizados.

Es evidente que los ejemplos que nos han puesto aquí son ejemplos extremos que nadie queremos llegar a ellos. Hablar de que Palacio Nacional o el Castillo de Chapultepec se puedan privatizar son elementos que salen, creemos, fuera de esta discusión.

Pero lo que sí es cierto es que la Ciudad tiene una vida intrínseca en sí misma en sus espacios públicos y en sus calles, y que consideramos completamente inapropiado quitarle a la gente esta posibilidad de gozar y de aprovechar sus espacios públicos de manera conjunta.

¿Por qué le vamos a quitar a la gente la posibilidad de ir a un concierto en el Zócalo, como tantas veces se han dado? ¿Porque creemos que no, porque pensamos que no debe haber conciertos?

¿Por qué le vamos a quitar a la gente—creo que fueron 250 mil personas, las que aprovecharon una pista de hielo o de patinaje ahora en las fiestas navideñas—, por qué les vamos a quitar ese derecho? Porque aquí simplemente queremos hacer una ciudad gris sin ninguna posibilidad de goce. Cuántos restaurancitos tienen la posibilidad de sacar sus mesas a la calle con un permiso para que de esa manera atiendan a parte de la población, y me refiero no nada más a las zonas de clase media, Condesa, Roma, etcétera, sino también a múltiples zonas de carácter popular. ¿Por qué le vamos a quitar ese derecho a la gente de gozar realmente su ciudad? Simplemente porque tenemos una fobia ideológica respecto de estos aprovechamientos.

Los PATR son muy comunes no sólo en esta administración, sino también en las pasadas administraciones de otros jefes de gobierno. Se dan por múltiples razones. Tanto es un PATR el del puesto de periódico, el del puesto de periódico que tiene una concesión sobre ese espacio que ocupa, como desde luego son también parte de los paraderos del transporte público que utilizan el espacio para ello.

Nosotros quisiéramos de verás, que reflexionaran un poquito en que esta frase como tal puede impedir todo este tipo de actividades que las consideramos adecuadas y con-

venientes para el aprovechamiento de los mismos ciudadanos. Por ello es que hemos fundamentado esta propuesta. Y les pedimos a los compañeros, principalmente, a los de Morena que han tenido una posición en contra, que reflexionen sobre la misma.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Lerdo de Tejada. Hay dos solicitudes de preguntas, una de la diputada Mayela Delgadillo y otra de la diputada Ruiz Anchondo. ¿Acepta usted las preguntas?

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Sí, señor presidente.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Es para hablar en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ah, en contra, quiere hablar en contra. La apuntamos, aquí tenemos una lista. Diputada Mayela Delgadillo, proceda a hacer su pregunta.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Diputado, usted menciona que el espacio público es para todos y tendrá que ser disfrutable. Le quiero hacer varias aclaraciones, los PATR, para lo único que han servido, aparte de ser un motivo básico de corrupción en la Ciudad, le están otorgando a veces cero, cero de utilidades para la Ciudad y beneficios para esta Ciudad, como es el caso de la Magdalena Mixhuca.

En el caso de los parquímetros es una gran corrupción; se le otorga 30 por ciento a la Ciudad, 70 por ciento se le queda a la empresa privada, al estar dando la concesión de la vía pública sin ninguna contraprestación hacia los ciudadanos. Ninguna. Igual te roban tu coche y no hay a quién reclamarle. Ésa es venta del espacio público.

Para nosotros es inaceptable que los PATR que se están asignando tengan también utilidades que van del 3 al 4 por ciento para la Ciudad en beneficio de la iniciativa privada.

Usted señala que los puestos de periódicos gozan de un PATR y no es así; esos espacios públicos, al igual que los ambulantes, no tienen PATR porque ni siquiera son personas físicas o morales registradas en Hacienda, por tanto, no pueden tener acceso a este tipo de permisos.

Por último, usted me decía que estamos inhibiendo a las zonas para hacerlas vivibles. Yo vivo en la Roma y es una

pesadilla que los restauranteros invadan la vía pública inhibiendo la posibilidad del espacio público, que son las banquetas, a cambio de engrandecer sus negocios; no dar paso a las personas adultas mayores, de hecho a ninguna persona, gente con carriolas... Incluso en esto, de verdad, tendría que haber una regulación por parte de la Secretaría de Salud, porque debe ser, lo que hoy es una moda anteriormente estaba considerado como una falta administrativa, por condiciones de higiene, el comer en vía pública.

Entonces, me parece que estamos teniendo una visión equivocada. Si eso es lo que a usted le genera el tema del espacio público me gustaría saber si tiene afuera de su casa este tipo de establecimientos, donde lo hacen invivible por el ruido, la contaminación, la cantidad de gente que llega y la saturación de las vías públicas.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Diputada, diferimos en nuestra visión de la Ciudad, diferimos completamente. Pienso que si ustedes consideran los elementos que me ha dado, entonces deberían permitir este tipo de cuestiones y reglamentarlas en una ley secundaria.

Pero lo que se me hace verdaderamente insólito es que de principio lo prohibamos y queramos que no exista un uso del espacio público para los mismos ciudadanos, porque puede tener una connotación de permiso o puede tener una connotación de concesión.

Déjenme decirles que yo, como varios cientos de miles de ciudadanos, de habitantes de esta Ciudad y de otras, fui a las carreras de Fórmula Uno. Y creo que fueron un gran espectáculo que tuvo por fin nuestra Ciudad después de mucho tiempo.

Creo que, como estos ejemplos, hay muchísimos en nuestra Ciudad, que este Gobierno de la Ciudad de México ha puesto al servicio de los ciudadanos. Y no coincidimos. Yo sí creo que debe haber un aprovechamiento racional, regulado, adecuado, del espacio público. Prohibirlo fatalmente en una Constitución se me hace definitivamente un exceso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Aceptaría una pregunta del diputado Jaime Cárdenas?

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Con mucho gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Muchas gracias, señor diputado Lerdo de Tejada. Es para preguntarle, por curiosidad. Yo nunca he ido a una Fórmula Uno, pero supe que era muy caro el boleto.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Lo invito.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): No sé si los ciudadanos comunes tengan acceso a esos precios. Tal vez a usted se lo regalaron, no lo sé. ¿Cuánto cuesta un boleto a la Fórmula Uno?

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Mire, déjeme decirle que fueron más de 250 mil ciudadanos el día de las carreras y se realizaron durante tres días. Los que yo pagué con mis amigos costaron tres mil pesos, no me los regalaron. Pero si usted quiere, con mucho gusto aquí hacemos una vaquita para invitarlo el próximo año.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez: Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, por favor.

El diputado Roberto López Suárez: Hace un rato platicaba yo con mi buen amigo Báez. Y creo que hay una mala interpretación, por lo menos de quienes han hecho una primera intervención en contra.

Yo manifiesto que estoy en contra de que se retire la frase de evitando su privatización, pero no se contraponen con lo que acaba de decir el diputado del Grupo Parlamentario del Ejecutivo federal. Porque, en realidad, nosotros sí lo decimos con toda claridad: no pensamos en la revocación de los PATR a quienes, de acuerdo con el marco de la ley y la normatividad, lo tienen o a quienes pagan su derecho al uso de suelo a través del Código Financiero. Ésas son concesiones que el gobierno está facultado para dar y las da.

Cuando hablamos de no privatizar el espacio público estamos hablando de casos como el de Televisa, que se adjudicó

una calle entera sin pedirle permiso a nadie, sin pagar impuestos, y simplemente cerró esa calle y la privatizó. Estamos hablando de esos casos. El caso como de quien en su momento en los bajopuentes, sin ningún permiso y autorización correspondiente, establece un autolavado y lo empieza a explotar y hace uso del espacio público privatizándolo, sin tener ninguna concesión del gobierno. Los PATR, los permisos administrativos temporales revocables, eso son.

Tampoco estamos en contra de aquel empresario que tiene un restaurante o un café y saca sus enseres con los permisos correspondientes y tiene la autorización correspondiente y paga sus impuestos. Y esta redacción que está aquí, que aprobamos en este artículo que al último plantea evitando su privatización, no revocaría los permisos administrativos temporales revocables; está más bien previendo que quien no tenga esas autorizaciones se adjudique un espacio público, lo explote y haga uso ilegal de él.

Pongo otro ejemplo que a lo mejor a algunos no les va gustar. O el caso del deportivo Cuauhtémoc, donde el delegado Monreal cobra la entrada sin tener la autorización correspondiente para hacerlo y evita que un espacio público sea en este caso usado por los ciudadanos y ciudadanas de la delegación Cuauhtémoc como se hacía antes, porque el que no paga no entra. Eso es privatizar el espacio público y, además, no tiene la autorización correspondiente, porque para eso tendría que tener la autorización de Patrimonio Inmobiliario que es quien pudiera, en su momento, darle una concesión para explotar ese espacio.

Entonces, por eso decía yo que –platicando con mi buen amigo el diputado Báez– no confundamos la discusión; estamos hablando de que nosotros no estamos de acuerdo en que se retire esta frase porque todos los que tendrán que ceñirse a la ley no serán afectados. Estamos hablando de que quien no está en el marco de la ley, quien no se quiere regularizar en su momento... Y por eso estamos de acuerdo nosotros en que se mantenga esta frase y creo que no se contraponen con la intención que plantea el diputado Báez, porque finalmente da la certeza jurídica a las personas.

Termino diciendo, no hagamos un falso debate. Los permisos administrativos temporales revocables –el derecho de pago de uso de suelo a través de la Tesorería y el Código Financiero– están en el marco de la ley, y no serán afectados por esta frase desde nuestro punto de vista, porque además lo hemos consultado con algunos juristas muy importantes. Y yo creo que si se hacen las consultas respectivas de quienes tengan la duda verán que no hay una afec-

tación. Yo diría a quienes piensan lo contrario y quisieran que con esto se quiten los permisos administrativos temporales revocables, están equivocados. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Tiene la palabra, en contra, la diputada Bertha Elena Luján.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: El numeral 2 de este apartado D, Derecho al espacio público, habla de las garantías que las autoridades deben dar para que se conserve el patrimonio de la Ciudad, esto es los espacios públicos. Y lo que se agrega al final es la prohibición, o más bien la consideración de que se debe evitar su privatización. Que no se privaticen los espacios públicos, que no se privaticen los parques públicos, que no se privaticen las calles, que no se privaticen todo aquello que es de uso común, que es de uso comunitario, que es de uso colectivo, en beneficio de un particular.

Yo vivo en la delegación Coyoacán, que hace año está gobernada por un grupo del PRD, un grupo mafioso que está encabezado por un diputado de apellido Toledo, que tiene la delegación convertida realmente en un espacio en donde todo se ha venido privatizando.

Los campos de fútbol en donde jugaban los niños, los jóvenes, a donde hoy se cobran cuotas de más de mil pesos, mil 200, mil 300, para que los niños y jóvenes puedan jugar, porque están concesionadas a los clubes de fútbol privado, y esto se ha convertido evidentemente en una fuente de ingresos. Yo quisiera pensar que para la delegación... Pero uno de los problemas importantes que aquí fueron tocados por el licenciado Cárdenas, es la falta de transparencia que hay sobre todo este conjunto de PATR, de permiso temporales revocables, que no sabe uno quién los otorga, por qué los otorga, por cuánto tiempo, qué beneficios tiene la Ciudad a partir de esos permisos.

Ceo que este es un tema muy importante que debe ser tratado en su momento y en su lugar. O sea, los de los PATR y la privatización de los espacios públicos son hoy una realidad en la delegación Coyoacán. Y solamente hablé de los espacios que son para el fútbol, los campos de fútbol. Habría que ver también los parques, los parques públicos que han pasado a ser parques privados de fraccionamientos, de espacios en donde los particulares que viven en ese lugar se aprovechan o se apropian del parque, lo ponen dentro de sus bardas, de sus cercas y lo utilizan como si fuera del

grupo que vive en ese lugar. Por eso estoy en contra de que se quite esta frase.

Y ya que está tan contento el licenciado Lerdo de Tejada, yo le diría que, fácil, de los casi nueve millones de personas que viven en la ciudad, yo creo que un millón, fácil, un millón habría estado realmente encantado de participar en la Fórmula Uno, fácil un millón. Si va a hacer una vaquita para el licenciado Cárdenas, ¿por qué no la hace de manera que todos los que quieran ir puedan asistir, todos aquellos que no tienen 10 mil, 20 mil, 60 mil pesos para entrar a un espectáculo de ese tipo? Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Informo a la asamblea que han hablado tres oradores en contra, un orador a favor. Y tengo inscritos en contra a las diputadas Irma Eréndira Sandoval, Patricia Ruiz Anchondo y Consuelo Sánchez; sin embargo, debo consultar a la asamblea si se considera el tema suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea si considera que el tema está suficientemente discutido.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Se pregunta a la asamblea si está suficientemente discutido el tema. Los que estén a favor, manifiésteno. Gracias. Los que estén en contra—. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se considera suficientemente discutido, razón por la cual pasaremos a la votación nominal de la reserva presentada a fin de conocer la posición de la asamblea de si se acepta o no para incorporarse al artículo. Y tendrá que alcanzar la mayoría calificada de los presentes. Dese lectura a la propuesta.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Una precisión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos ya en la votación. Dejen que dé lectura a la propuesta la Secretaría, para que haya, para que se ilustre a la asamblea, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Artículo 18. Apartado D. Derecho al espacio público. Numeral 2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y generación en condiciones de calidad e igualdad, inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Haga los anuncios correspondientes y abra el sistema de votación.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Hágase los avisos a que se refiere el artículo 42...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un momento, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Sánchez?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): ¿En qué consiste la reforma, en qué consiste la reserva?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya la leyó. Es la eliminación de una frase. Le pido a la Secretaría, especifique cuál es la frase que se elimina del texto del dictamen.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Es la última frase, que dice: evitando su privatización. O sea, el texto original del dictamen dice: ...y de seguridad, que favorezcan la construcción de la ciudadanía y evitando su privatización. Esta última frase es la que se suprime en la propuesta de reserva presentada por el diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por el diputado Báez Pinal. Proceda a recoger la votación nominal a través del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de esta propuesta.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: María Esther Scherman, a favor. ¿Alguien más?

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Clara Brugada, en contra. Se cierra el sistema electrónico.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Jesús Ortega, en contra. Señor presidente, se emitieron 34 votos en favor y 40 en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se incorpora al texto del artículo.

Vamos a desahogar la reserva ya presentada por el diputado Andrés Millán a nombre del diputado Eric Flores y Aida Arregui, al apartado D, la adición de un numeral 3. Le pido a la Secretaría, dé lectura a la propuesta que ya fue presentada y consulte a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Artículo 18. Ciudad habitable. Apartado D. Numeral 3. En la Ciudad de México se establecerán lugares permanentes para manifestaciones públicas con las modalidades que establezca la ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En votación económica, consulte a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Ahora proceda a des-

ahogar también la reserva presentada por el diputado Andrés Millán al apartado E del artículo 18, dando primero lectura a la misma.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. Artículo 18. Ciudad habitable. Apartado E. Derecho a la Movilidad. Toda persona tiene derecho a la movilidad, prioritariamente los peatones, usuarios de transporte público y transporte no motorizado. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio equitativo, seguro, accesible para todas las personas y efectivo de este derecho, particularmente en términos de vialidades de todo tipo y sistemas integrados de transporte público, impulsando gradualmente el transporte de bajas emisiones contaminantes, autosustentable, respetando en todo momento los derechos de los peatones y conductores de vehículos no motorizados, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Gelista, quien, a nombre propio y del diputado Alejandro Chanona, presentará una propuesta de adición, en el apartado E, de numerales 1 y 2.

El diputado Carlos Gelista González: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, quiero mencionar que esta propuesta la hemos estado socializando como ahora se hace en esta Asamblea Constituyente buscando el mayor consenso para poder lograr que la misma –como también se ha venido diciendo o usando este término– transite de la mejor manera posible y se pueda incorporar en nuestro texto constitucional.

Por tanto, quiero agradecerle a los diputados Santiago Creel, Mauricio Tabe, Kenia López, Margarita Saldaña, Cecilia Romero, Santiago Taboada, Mariana Gómez del Campo, Lol kin Castañeda, Armando Ríos Piter, Fernanda Bayardo, Jesús Sesma, Alejandro Bustos, Jaime Cárdenas, Patricia Ortiz, Jaime López Vela, Gabriel Quadri, René Cervera, Esthela Damián y, por supuesto, Alejandro Chanona, quien desde el principio trabajamos esta idea para modificar el artículo correspondiente o el apartado correspondiente al derecho a la movilidad.

Desde el momento en que lo aprobamos en la comisión vimos que el artículo estaba no muy preciso del todo y que requeriría una pulida posterior. Y es lo que estamos aquí haciendo, sobre todo en cuanto a su redacción, para afinar algunos de los términos y hacerlos más precisos y cumplir con los requerimientos que, además, nos venían solicitando las personas que están ocupadas en el tema de la movilidad, incluyendo, por supuesto, gente cercana al Gobierno de la Ciudad.

Es que la movilidad, por supuesto, que es uno de los grandes retos que tienen las ciudades. Y vaya que la nuestra lo tiene. Y con base en este artículo puede apoyarse mucho más el tema en términos generales y, por supuesto, afinarse la legislación.

Se considera, en esta propuesta, de manera muy precisa, la jerarquía de movilidad, comenzando, por supuesto, por el peatón, la movilidad no motorizada, el transporte público, el transporte de carga y finalmente el transporte privado.

Se modifica, insisto, principalmente en forma, el que es el único párrafo para que queden dos párrafos. Y me voy a permitir darles lectura para que esta asamblea tenga claridad.

Derecho a la movilidad. Toda persona tiene derechos a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo con la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados y se fomentará una cultura de movilidad sostenible.

2. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vital y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios

más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad.

Como pueden ustedes apreciar, ésta es una modificación que realmente vale la pena incorporar a la Constitución –insisto–, que afina la redacción, principalmente que mejora este derecho que pretendemos incluir en la Constitución para la movilidad. Y que les pido –como ya lo han hecho muchos de ustedes con sus firmas– su apoyo con su voto, primero, para que se abra la discusión y posteriormente para que se incorpore al texto constitucional. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva presenta por el diputado Gelista.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a hacer los anuncios correspondientes y abrir el sistema electrónico para recoger la votación nominal de la asamblea, que deberá reunir mayoría calificada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Hágase los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de votar? Círrase el sistema de votación electrónico.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputada Margarita, a favor. Diputado Ramírez, ¿cuál es el sentido de su voto?

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Señor presidente, se emitieron 66 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada y, por tanto, se incorpora al artículo.

Tiene el uso de la palabra.. Ah, no, perdón, ya fue presentada la reserva del diputado Andrés Millán y los diputados Eric Flores y Aida Arregui para suprimir el apartado F del artículo 18. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, son dos y dos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ése es el mejor indicador de la falta de atención de la asamblea a lo que estamos realizando en estos trabajos. Les pido a todas y todos nos apliquemos a cumplir bien con nuestra responsabilidad. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal respecto a si es de admitirse a discusión la reserva presentada por el diputado Andrés Millán.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Pasamos a desahogar la última de las reservas. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Valdés González Salas, para presentar reserva a los numerales 1, 2 y 3, y una adición de un numeral 4, al apartado F.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Buenas tardes. Con su venia, señor presidente. Lo que

quiero presentar ante ustedes es una reformulación totalmente diferente del apartado F, en donde se establecía en el dictamen el derecho al tiempo, y que sé que muchos diputados de varios partidos estaban en favor de eliminar porque efectivamente el texto es ligeramente incomprensible. Quiero presentar una nueva versión de este derecho que es un derecho muy importante, importante para todos, hombres, mujeres, pobres, ricos, medianamente ricos y medianamente pobres, para todos.

Es muy importante tener derecho a disfrutar del tiempo libre, no es un derecho al tiempo, quien sabe qué sea eso. Pero el derecho al tiempo libre sí que es un derecho, nadie que no tenga tiempo libre para poder ejercer a lo mejor ciertas actividades creativas o para ocuparse de su propio cuidado o para disfrutar la convivencia con los amigos o para estar con la familia o para muchas otras cosas que hacemos cuando de veras tenemos tiempo libre, nadie que no lo tenga puede realmente considerar que goza de un estado de bienestar adecuado. Entonces, es indispensable para el bienestar de las personas, de todas las personas, el disfrute del tiempo libre.

El texto que yo propongo, en contraposición al original que tienen ustedes en el dictamen, es el siguiente. También quisiera yo nada más decirles que este derecho es un derecho que está consagrado en la Carta de Derechos de Naciones Unidas; ahí se establece el derecho de toda persona a disfrutar de tiempo libre y de ahí deriva lo que voy a proponer.

Dice de la siguiente manera mi propuesta: En la Ciudad de México toda persona tiene derecho a tener tiempo para la convivencia, el esparcimiento, el cuidado personal, el descanso, el disfrute del ocio y a una duración razonable de sus jornadas de trabajo. En atención al principio de igualdad sustantiva, las autoridades impulsarán políticas sociales, económicas y territoriales que liberen tiempo y permitan a las personas alcanzar el bienestar. Esto es toda mi propuesta.

Entonces, yo someto a su consideración este texto, que espero apoyen. Tengo apoyo de muchos diputados, a quienes agradezco mucho que se hayan interesado en el tema y que me hayan dado su apoyo. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Valdés González Salas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva presentada por la diputada Valdés.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y diputados constituyentes si se admite a discusión la propuesta presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo el registro de oradores en contra, proceda la Secretaría a hacer los anuncios correspondientes y abrir el sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta presentada. Háganse los avisos correspondientes para que se abra el sistema electrónico.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de votar? Diputada Beatriz Pagés.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Lorena Marín.

La diputada María Lorena Marín Moreno (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Algún otro diputado falta de emitir su voto?. Diputado Juan Ayala, ya está cerrado el sistema electrónico.

El diputado Juan Ayala Rivero (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. ¿Algún otro diputado?

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Enrique Provencio, a favor. ¿Algún otro diputado?.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ruiz Anchondo, a favor. ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Jaime López Vela, ¿a favor o en contra?

El diputado Jaime López Vela (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Son todos, ¿verdad? Ah, diputada Clara Jusidman.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ruiz Anchondo ya votó; Marín también. Señor presidente, se emitieron 47 votos en pro, 24 en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, se emitieron en total 67 votos; se requerían 45 para la votación calificada. Tiene mayoría calificada, se incorpora al texto del artículo. ¿Cuántos me dijiste? No. Son 45, pero escuchen el dictado del resultado. De nueva cuenta, delo a conocer.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: El resultado son 47 votos en pro, 24 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Está claro? Tiene mayoría calificada, se incorpora al cuerpo del artículo.

Compañeras y compañeros, se han agotado las reservas en lo particular al artículo 18. Procederemos a recoger la votación nominal, en términos del dictamen, de los siguientes apartados del artículo 18: el apartado B, en sus numerales 2, 3, incisos d) y e); el apartado C y el apartado D, numeral 2. Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación, la cual deberá ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la

votación de los artículos reservados en los términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta algún diputada o diputada?

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Consuelo Sánchez, a favor.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Jesús Sesma, a favor.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Bertha Luján, a favor.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputado Bustos, a favor. ¿Algún otro diputado falta de emitir su voto? Señor presidente, se emitieron 69 votos en pro, 2 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada. Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 18, con los apartados B, numerales 2 y 3, incisos d) y e); el apartado C, el apartado D, numeral 2, en términos del dictamen. Y con las modificaciones aceptadas por la asamblea en los siguientes apartados: el apartado A, en su numeral 2; el apartado B, en sus numerales 1 y 3, incisos a), b) y c); el apartado E, con los numerales 1 y 2, y el apartado F, con los numerales 1, 2 y 3, y la adición de un numeral 4. Incorpórense al cuerpo del decreto.

Ahora, continuaremos con la discusión del artículo 19 de la Comisión de Carta de Derechos. Sí, dígame diputado Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Hay solicitudes de licencia de dos compañeros y están aquí los suplentes. Si no hay inconveniente –lo comenté con varios de los coordinadores y parece que no hay inconveniente– que protesten. Han estado presentes desde el inicio. Y yo le rogaría que, si no hay inconveniente, protesten. No es una interrupción a la sesión, nos tardamos unos minutos.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo que hay una solicitud de hacer dos modificaciones al orden del día. A ver, yo les pido su atención para que queden claros nuestros procedimientos. Al iniciar la sesión que estamos llevando a cabo, el miércoles de la semana pasada aprobamos un orden del día, el cual todos ustedes la conocen perfectamente.

El día de hoy hay una solicitud de dos modificaciones. La primera, para comunicar de la solicitud de licencia de dos legisladores cuyos suplentes están presentes para poder rendir protesta.

La segunda solicitud es una solicitud de la Junta Directiva de la Comisión de Principios, para pasar la discusión de los dictámenes que le fueron devueltos a la comisión, para que se desahoguen una vez que termine la discusión del dictamen de la Tercera Comisión de Desarrollo Sostenible.

Yo por eso requiero la autorización de la asamblea; si en este momento la asamblea me autoriza estas dos modificaciones al orden del día, podemos proceder al desahogo de las protestas y del cambio de orden de la presentación de los dictámenes regresados a la Comisión de Principios.

Yo le preguntaría a la asamblea, de manera económica, si es de aceptarse estos cambios en el orden del día. Quien esté por la afirmativa, favor de así manifestarlo. Quienes estén por la negativa. Se aceptan los cambios.

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De manera muy puntual voy a informar que hemos recibido la solicitud de licencia del diputado Jorge Damián Alcázar Castillo para hasta el término del Constituyente. De la misma manera, tenemos la solicitud de licencia del diputado Fabrizio Antonio Mejía Madrid. En votación económica, consulto a esta asamblea si se otorgan las licencias solicitadas a ambos legisladores. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aquí he cometido una práctica heterodoxa, porque debió haber sido uno por uno, pero espero que ustedes den su anuencia para continuar con el desahogo de estos temas.

TOMA DE PROTESTA DE CONSTITUYENTES

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, y toda vez que se han autorizado las licencias de los diputados Damián Alcázar y Fabrizio Mejía, queremos convocar al suplente de Fabrizio Mejía, Marath Baruch Bolaños López; y al suplente del diputado Damián Alcázar, Jaime Eduardo Rojo Cedillo, quienes se encuentran presentes, a que pasen al frente a rendir la protesta de ley. Y les solicito a todas y todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos Marath Baruch Bolaños López y Jaime Eduardo Rojo Cedillo, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputados constituyentes que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Ciudad de México?*

El ciudadano Marath Baruch Bolaños López: *Sí, protesto.*

El ciudadano Jaime Eduardo Rojo Cedillo: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: *Si no lo hicieran, que la Ciudad de México y sus habitantes se los demanden.* Bienvenidos. Pasen a ocupar las curules que les corresponden.

 MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En segundo lugar, y toda vez que así lo ha autorizado la asamblea, le solicito, en votación económica, autorizar la modificación del orden del día, para que, de los dictámenes que estaban previstos en la Comisión de Principios, se posponga su discusión una vez que concluyan los debates del dictamen de la tercera comisión, la de Desarrollo Sostenible.

Quien estén de acuerdo con la modificación de este orden del día, favor de manifestarlo. Gracias. Quienes estén en contra. Se cambia el orden del día, por lo cual le exhortamos a la Junta Directiva de la Tercera Comisión, de Desarrollo Sostenible, tome las previsiones ante la eventualidad –y así espero que suceda–, de que terminando la discusión de este dictamen de la Comisión de Carta de Derechos iniciemos la presentación y discusión del dictamen de la Tercera Comisión. Gracias a todas y todos ustedes por su colaboración.

 DICTAMEN A DISCUSIÓN

 DICTAMEN DE LA COMISIÓN
 DE CARTA DE DERECHOS.
 ARTÍCULO 19. CIUDAD SEGURA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos abrir la discusión del artículo 19 de la Comisión de Carta de Derechos. Tengo registrado, en contra, al diputado Jaime Cárdenas Gracia; y en pro, a los diputados Javier Jiménez Espriú, a la diputada Nelly Juárez Audelo y a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Se inscribe también, en pro, el diputado Jesús Valencia. Por tanto, tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas.

Le solicito a Servicios Parlamentarios tome nota de las protestas aquí, que se acaban de presentar, de las buenas protestas, no de los reclamos, y haga los ajustes en el sistema de votación. Adelante, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Éste es un artículo realmente muy noble, debo decirlo, que prevé y reconoce derechos a la protección civil, a la seguridad urbana, a vivir en un entorno seguro. En

materia de seguridad ciudadana establece que las condiciones de la ciudad no deben ser represivas, que deben haber condiciones restaurativas y de no violencia; es una norma noble que abona para generar condiciones de la ciudad, derechos y condiciones en la ciudad de seguridad y de una vida sin violencia.

Sin embargo, yo me he inscrito en contra por dos razones. Una, que tiene que ver con un debate que no nos corresponde a nosotros en tanto constituyentes, pero sí nos corresponde en tanto ciudadanos y ciudadanas; es muy probable que en el mes de febrero, tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores, se discuta, tal vez con muchas probabilidades –yo no lo quiero–, pero con muchas probabilidades de que se apruebe un marco jurídico para la seguridad interior de nuestro país.

Creo que ese marco jurídico de seguridad interior de nuestro país no tendrá consecuencias positivas ni para el país ni para las entidades federativas, porque ese marco jurídico implicará darle facultades, competencias a las Fuerzas Armadas de México para intervenir en tareas de seguridad pública que constitucionalmente no les han correspondido.

Como ustedes saben, todos y todas, el artículo 21 constitucional hasta el día de hoy indica que la seguridad pública es una tarea exclusiva de las autoridades de carácter civil.

Yo estoy en contra de este importante precepto último que corresponde al dictamen de Carta de Derechos porque no se establece con precisión o con la precisión debida que la seguridad pública en la Ciudad de México siempre y en cualquier condición corresponderá a las autoridades civiles competentes.

Creo que la Ciudad de México, como entidad federativa, como capital de la república, como sede de los Poderes de la Unión, debe ser una entidad federativa libre de las fuerzas armadas, sin presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública. Y el precepto en comento, el precepto en discusión y en el dictamen, no es suficientemente preciso para prohibir la intervención de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública en la Ciudad de México.

Por eso yo voto en contra. Voto en contra adicionalmente –ya voy a terminar, antes que me pasen la tarjetita correspondiente–, porque el tema de seguridad pública en nuestro país es, como todos sabemos, un tema cada vez más importante, más grave.

En los últimos años, desde el sexenio del presidente Calderón, con el actual presidente Peña Nieto, el gasto en el ámbito militar y el gasto en seguridad pública se han incrementado exponencialmente, reduciendo con ese gasto en seguridad y en fuerzas armadas el gasto que debe corresponder a lo social, a la educación, a la salud.

Este gasto excesivo en materia militar y en materia de seguridad pública tiene una explicación que no solamente es la habitual, la que tiene que ver con la mal llamada guerra contra las drogas; tiene que ver con la presión del gobierno norteamericano, en especial del Comando Norte de los Estados Unidos, que le ha ido exigiendo al Estado mexicano gastar más recursos financieros, presupuestales, en materia de seguridad, tanto civil como en materia de fuerzas armadas.

No otra cosa han sido los acuerdos que el Estado mexicano –me refiero al presidente de la república– inconstitucionalmente ha firmado sin la ratificación del Senado, conocidos como Iniciativa Mérida –Acuerdo para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, en la época de Fox y ahora en las Cumbres de las Américas–, en donde el gobierno norteamericano, el Departamento de Estado, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, le piden a México más esfuerzos en materia militar, más recursos y en materia de seguridad pública. De suerte tal que en México se está construyendo lentamente, paulatinamente, progresivamente, gradualmente, un régimen policiaco, militar, que todos los mexicanos debemos rechazar.

Por tanto, si en este artículo sometido a discusión del texto constitucional de la Ciudad de México no se establece la prohibición para que las fuerzas armadas realicen tareas de seguridad pública en la ciudad, yo votaré en contra. Por eso estoy en contra, a pesar de la bondad del artículo de esta norma sometida a discusión, y presentaré la reserva correspondiente.

Muchas gracias, compañeras y compañeros. Y digamos no al estado policiaco militar en la Ciudad de México; digamos no a las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública en la Ciudad de México. Por su atención muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Jiménez Espriú, en pro del dictamen.

El diputado Javier Jiménez Espriú: Muchas gracias, señor presidente. Señoras diputadas y señores diputados. Co-

mo una especie de paradoja, yo estaré hablando a favor de este artículo y también estaré a favor de quien ha hablado en contra, en relación con sus reflexiones sobre la posición y la presencia de las fuerzas armadas en labores policiacas.

Estoy a favor del artículo porque la Ciudad de México –me refiero al primer numeral–, la Ciudad de México es una ciudad particularmente vulnerable a los fenómenos naturales y antropogénicos, por sus condiciones singulares, sus grietas, sus hundimientos, inundaciones, sismos, contingencias ambientales y meteorológicas que la ponen sujeta a muchas eventualidades; por nuestros problemas geográficos, orográficos y por nuestros problemas geológicos, obligan a una atención cuidadosa y particular permanente para atender, para prever o para mitigar los riesgos y las consecuencias.

Las autoridades pues –dice el primer párrafo– deben establecer las medidas que permitan lograr estos propósitos: Sistemas de medición y de control, protocolos definidos de acción para prever y mitigar los riesgos.

El primer artículo creo que es más que claro en cuanto a las responsabilidades de las autoridades para entender estas condiciones naturales a las cuales somos vulnerables. Pero apoyo también el segundo numeral, porque es claro que dice que hay que impulsar para tener una ciudad tranquila, una ciudad segura, una ciudad gozable, para impulsar una cultura de restauración y de no violencia. Estamos a favor de esto y de que las autoridades asuman como responsabilidad garantizar esta ciudad tranquila y sin violencia; pero también apoyando el hecho de que estas autoridades y de que estas acciones de la autoridad se restrinjan a lo no violento.

No queremos, como dijo Jaime Cárdenas, una ciudad policiaca, y menos aún una ciudad militarizada, como es la amenaza que hoy se cierne sobre la ciudad y sobre el país; de dar un estatus especial a las fuerzas armadas para hacer labores que no le incumben. Y aun cuando sabemos que la situación de la violencia en muchas partes es grave y delicada, creemos que la legislación que le permitiera a las fuerzas armadas tener labores policiacas, y que esto les permitiera una patente de corso para atentar contra los derechos humanos, sería en contra de la democracia, en contra de las libertades y en apoyo a una autoridad dictatorial y a una autoridad autoritaria.

Creemos que haciendo esta reflexión en relación a la participación de las fuerzas armadas en labores policiacas, no-

sotros, el grupo de Morena, apoya el artículo número 19, correspondiente a la protección civil y a la seguridad ciudadana en nuestra ciudad. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Jiménez Espriú. Tiene el uso de la palabra la diputada Nelly Juárez Audelo.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Me permito posicionar, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, nuestro voto a favor del artículo 19 sobre la ciudad segura.

Este dictamen, elaborado dentro de la Comisión de Carta de Derechos, es para reconocer el derecho de todas y todos los que habitamos en esta ciudad, los derechos de seguridad urbana y protección civil.

Cómo no hacerlo si esta Ciudad se ha refundado, se ha reconstituido después del sismo de aquel 19 de septiembre de 1985. No sólo se reconstruyó en lo material, los escombros sacaron a la luz una voluntad democrática que hoy nos tiene en esta Asamblea Constituyente. Nos demostraron la solidaridad, pero también la creación de planes de protección y formulación de políticas públicas para la reducción de riesgos.

La redacción que votamos este día en los numerales respecto a seguridad urbana y a protección civil nos garantizan un derecho a vivir en un entorno civil, en un entorno seguro, a la protección civil, garantizada también por las autoridades desde la ciudad; autoridades que estarán desarrollando medidas sobre protección civil y prevención de riesgos en otras partes de esta Constitución, pero que hoy en esta Carta de Derechos se garantice el derecho mayor.

Los ciudadanos de esta Ciudad, al hacer suyos estos derechos, estarán teniendo un derecho no sólo a la protección civil, sino también la garantía de vivir en un entorno seguro ante las amenazas de la naturaleza, pero también las causadas y motivadas por las actividades humanas propias de la complejidad de esta gran metrópolis.

Complementario, en un apartado B se habla del derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención del delito. Es sin duda este apartado un apartado muy noble, nos habla de un derecho a vivir libre de violencia, así como a una convivencia pacífica y solidaria, contenidos que con la garantía de las autoridades y la observancia de la ciudadanía estare-

mos haciendo una ciudad más democrática, una ciudad donde todas y todos estemos gozando complementariamente toda esta carta de derechos.

Dice una máxima dentro de la protección civil que saber es prever y prever es vivir. Por eso, compañeros y compañeras, los invito con su voto a favor para que comencemos la discusión de este último artículo de la Carta de Derechos; un artículo sobre la protección civil, la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica para el goce de todos los derechos para todas las personas. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo: Con su venia, diputado presidente, y a favor del artículo. Todos tenemos derecho a vivir en un entorno seguro, a que nuestros hijos y nuestras familias tengan la certeza de desarrollar sus actividades sin riesgos. Todos tenemos derecho a vivir sin zozobra ni miedo, a planear y a realizar nuestras actividades, a no vivir limitados por la violencia, ya sea ésta proveniente del crimen o de los intereses de otros.

Garantizarlo en esta Constitución de la forma propuesta no dejará duda de ello, sin ambigüedades que sirvan de pretexto para la inacción de quienes están obligados a garantizarla y de que la violencia quede sin castigo.

Todos tenemos derecho y obligación de convivir pacíficamente en un marco de solidaridad, libres de la amenaza que bajo ningún argumento otras personas o grupos puedan ejercer sobre nosotros o nuestras familias.

El ejercicio de nuestro derecho sólo está limitado por el derecho de los demás. El gobierno de nuestra ciudad tiene la obligación y toda la legitimidad para garantizarnos este derecho, por el hecho de ser emanados de nuestras leyes y de procesos democráticos establecidos en ellas. Pero no sólo la violencia pone en riesgo nuestro derecho a un entorno seguro. También se tiene que garantizar que todos en lo individual o en lo colectivo seamos sujetos de atención ante cualquier contingencia, ya sea por causas de la naturaleza o por accidente.

Se deben generar leyes, esquemas y sistemas que bajo un principio de solidaridad nos involucre a todos en el auxilio de las personas, fomentando la convivencia y el compromiso común, lo cual nos dará mayor confianza y seguridad

que ante la desgracia nunca estaremos solos, potencializando todo lo positivo que tenemos como seres humanos, de integrarnos en comunidad para nuestra sobrevivencia y supervivencia, desarrollo y acceso a una vida en paz y solidaria.

Nosotros, los diputados del PRI, convencidos de que es un derecho de los habitantes de la Ciudad vivir en paz y en armonía, nos tomamos el trabajo de la comisión para que seamos garantes de este derecho. Muchas gracias, compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Paz Quiñones. Compañeras y compañeros, tengo dos oradores más a este artículo, a favor. Como lo hemos hecho con anterioridad para ejercer la pluralidad de la discusión del pleno, les pediría su autorización para que desahogáramos las dos intervenciones que tenemos pendientes, toda vez que solamente ha habido cuatro oradores de los seis que estaban programados. Tiene la palabra la diputada Margarita Saldaña.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Gracias, señor presidente. Vengo a hablar a nombre del Grupo Parlamentario del PAN. Para nosotros es muy importante votar a favor de este artículo 19. Una ciudad segura. Creo que todo lo que tiene que ver con la materia de protección civil, seguridad, es de suma importancia para todos los que vivimos aquí.

Una de las razones de ser del estado de derecho tiene que ver con la seguridad que se les pueda brindar a sus ciudadanos, a los ciudadanos de un estado. Particularmente, hablando del tema de protección civil, en 1949 nacieron los primeros tratados en los que se habló sobre este tema. En el Protocolo Uno del Tratado de Ginebra. Sin embargo, es en México, a partir de los sismos de 1985, cuando se hace una verdadera consciencia y se inician los trabajos que tienen que ver con tener una consciencia de protección civil, con tener programas, con tener conocimiento, con tener las posibilidades que en caso de una contingencia natural, de algún fenómeno de la naturaleza tengamos la posibilidad de salvaguardarlos.

Hemos visto como esto ha evolucionado, vemos cómo se practica en toda la Ciudad, en todos los edificios públicos, en las escuelas, cómo se habla del tema de la protección civil, cómo se practica hacer una evacuación. Aquí mismo, en este recinto, tenemos constantemente la presencia de

elementos de seguridad que están al pendiente del tema de la protección civil. Sin embargo, creo que nos falta mucho.

Si bien es cierto que nos hemos preparado para un sismo, qué tan preparados estamos para otras cosas, para otro tipo de contingencias. Constantemente vemos que esta ciudad se inunda en los periféricos, en los circuitos, en los viaductos, y ¿qué sabemos hacer, qué nos han dicho como ciudadanos que podemos hacer en ese momento?

Yo no conozco un programa para que se esté entrenando constantemente a los ciudadanos para que hagamos algo para salvaguardar nuestra seguridad, nuestras vidas, cuando estamos en medio de una contingencia de esa naturaleza.

Quiero preguntarles a ustedes qué pasó en estos últimos días con los saqueos, con los golpes, con todo eso que vimos en la calle, qué medidas de seguridad realmente vimos para cuidar a las personas, para que no se quedaran en medio de un fuego cruzado, de golpes, de un saqueo. En fin.

Creo que tenemos mucho que hacer en esta ciudad para salvaguardar realmente la vida de los habitantes, para decir que es una ciudad segura, para decir que hemos trabajado lo que se necesita en materia de seguridad y de protección civil.

Cada año, precisamente a raíz de la conmemoración de los acontecimientos luctuosos del año 1985, se hace una remembranza de estos temas, se habla de los atlas de riesgo, se habla de todo lo que tenemos enfrente de nosotros y que constituyen graves problemas de seguridad y de protección civil. Y, sin embargo, yo sigo pensando que hacemos muy poco al respecto.

Seguimos viendo los hospitales con entradas obstruidas, seguimos viendo calles enteras en donde los tianguis no nos dejan subir o bajar de la banqueta a los peatones. No estoy en contra de ese tipo de actividades en la vía pública; estoy en contra de que quien los permite, quien los supervisa, quien debe estar al pendiente de que esa actividad se realice con seguridad, tanto para aquel que la ejerce como para los que vivimos en la ciudad, lo haga de una manera irresponsable. Y nos encontremos con que no tienen bajadas de energía eléctrica, con que causan cortos circuitos en sus alrededores, con que no se puede transitar libremente por la vía pública, con que no podemos subir o bajar en cualquier momento de una banqueta.

Que si hay una emergencia no se puede salir rápidamente de algún espacio porque está obstruida su entrada. Simple y sencillamente yo creo que todos lo vemos cuando venimos a este lugar o cuando nos desplazamos por la ciudad. Miles de calles en donde se están llevando a cabo instalaciones, construcciones, etcétera, sin los avisos adecuados que sirvan para la protección de los que aquí vivimos, para la protección y para la seguridad.

Por eso vamos a votar a favor de este artículo, porque sabemos los que estamos en el PAN, que se necesita que quede en la Carta de Derechos, ese derecho a la seguridad, ese derecho de una ciudad segura. Ese derecho a la protección civil, ese derecho que todos merecemos por el simple hecho de formar parte de este estado que se ha conformado para que vivamos colectivamente de una manera segura.

Por esta razón, en el grupo parlamentario votaremos a favor porque estamos porque la salvaguarda de la vida de las personas y de sus bienes y de su entorno es parte fundamental de cualquier estado de derecho. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Irma Cué Sarquis**

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Jesús Valencia.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Con su venia, señora presidenta. Muchas gracias. Buenas tardes, compañeras, compañeros constituyentes, la Ciudad de México se encuentra sujeta a una amplia variedad de fenómenos naturales con amplio potencial destructivo, lo cual combinado con altas concentraciones poblacionales en las que se tienen elevados grados de vulnerabilidad física y social, propician un gran riesgo de desastre.

La protección de las personas tiene como base los principios fundamentales —como ya se ha dicho— incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales son reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos gracias a la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, la cual establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar, reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley. Bajo esta óptica, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 3 que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, y en este último hago referencia.

Esa es la tarea fundamental del Estado: garantizar la seguridad de la población a través de mecanismos e instrumentos normativos que posibiliten el cumplimiento cabal de los objetivos en la materia.

La protección civil incluye los mecanismos con los que cuenta el Estado para salvaguardar los bienes culturales y del medio ambiente. Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRD votaremos a favor de este artículo, toda vez que coincidimos plenamente en el fondo de lo que se plantea, lo cual le dará garantías a la población que lo que se incluye en este artículo favorece la visión que se tiene de la relevancia en materia de protección civil para esta nuestra ciudad.

Para nosotros es notable que el apartado A del artículo estableciese el derecho a la seguridad urbana y a la protección civil. Entre los factores que se consideran garantizados en el dictamen con el objetivo de lograr un entorno seguro.

Por su parte, el apartado B concentra, pese a su brevedad, una de las concepciones más avanzadas de seguridad derivada de la seguridad humana. Se refiere al derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y el delito; en este apartado se incluye el derecho a una convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos.

Situarnos en consonancia con los conceptos internacionales en la materia nos permite armonizar los derechos de los métodos para garantizar la seguridad de la ciudad. La seguridad humana nos permitirá impulsar el desarrollo de soluciones integrales que en conjunto aporten una eficacia mucho mayor para responder a las inseguridades actuales y futuras.

Las distintas amenazas a la seguridad ciudadana deben ser atendidas mediante respuestas diferenciadas que tomen en cuenta su nivel de organización y los espacios en los que

éstas operan, en el hogar, la escuela o en el ámbito público principalmente.

Finalmente, las políticas de seguridad deben ser evaluadas periódicamente en términos de su efectividad e impactos, asegurando que éstas no generen mayores niveles de violencia y que funcionen con pleno respeto a los derechos humanos.

Los avances en materia de seguridad ciudadana no resultan de una sola política aislada, sino de un enfoque multisectorial y de una serie de políticas que incluyan medidas de prevención, reformas institucionales, inversión pública suficiente, cambios en la relación entre el Estado y comunidades, voluntad política amplia y sostenida y la adopción de sistemas de información y de intervención más modernos y eficaces, en fin.

Este artículo contiene derechos de avanzada que nos sitúan en la vanguardia de las concepciones modelo y métodos de atención a la seguridad de los ciudadanos de la capital del país. Por ello, reitero, el grupo parlamentario votará a favor de este artículo. Es cuanto, señor presidente.

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Valencia. Se ha agotado la lista de oradores. Diputado Héctor Bonilla, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Héctor.

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebentun (desde la curul): Gracias. Únicamente, añadiendo a la intervención del diputado, tomar en cuenta lo que manifesté en mi proposición acerca de las manifestaciones. Ojalá lo tomemos en cuenta, yo he votado por la izquierda desde los 18 años, pero hay que tomar en cuenta que el dicho protestar es un derecho, reprimir es un delito debe encontrar también la posibilidad de que evitemos reprimir, darle un cauce a la manifestación con un sustento legal y la obligación de los medios a difundir y luego a juzgar quién tiene la razón puede ayudar mucho en este sentido, nada más.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias.

RESERVAS AL ARTÍCULO 19. CIUDAD SEGURA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Antes de pasar a la votación en lo general del artículo 19, quiero informar a la asamblea que tenemos registradas las siguientes cinco reservas: una, del diputado Jesús Valencia Guzmán al apartado A; otra reserva de la diputada Irma Eréndira Sandoval, también al apartado A; reserva del diputado Jaime Cárdenas, al apartado B, con la adición de un párrafo primero; una reserva de la diputada Aida Arregui junto con el diputado Eric Flores y el diputado Andrés Millán al apartado B, y una reserva del diputado Roberto López y adición de un apartado C.

Se cierra el registro de reservas y solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes, y abra el sistema electrónico, para recoger la votación nominal en lo general del artículo 19, la cual deberá alcanzar mayoría calificada de los presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 19 en lo general.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? De viva voz.

El diputado Jaime Eduardo Rojo Cedillo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Eduardo Rojo Cedillo, a favor. La diputada Martha Baruch Bolaños López. Ah, perdón, Marath Baruch Bolaños López. ¿No está?

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Beatriz Pagés, a favor.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Elvira Daniel, a favor.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ortega, a favor.

La diputada Diana Arellano Rivera (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diana Arellano, a favor.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Fernando Lerdo de Tejada, a favor.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Bautista González, a favor. Señor presidente, son 69 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, queda aprobado en lo general el artículo 19 del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos. Procederemos a desahogar las reservas en lo particular.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Valencia Guzmán, para presentar su reserva al apartado A, hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Estimadas compañeras y compañeros constituyentes, muchas gracias. Y gracias presidente. Esta reserva que planteo es una adición de cinco renglones a la que está en el dictamen, a la propuesta del dictamen que voy a omitir lo que dice ya la propuesta de dictamen y solamente leer en la parte final donde pongo: ...y establecerán las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones y las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a particulares vinculados con faltas administrativas graves que al efecto prevea, así como los procedimientos para su aplicación.

Miren, esto lo comento, hago referencia a una lamentabilísima tragedia que pasó el mes pasado en un municipio del

estado de México. Como saben, no hay ninguna –por lo menos que yo conozca–, ninguna persona sancionada, ningún funcionario público sancionado de esa lamentable tragedia en Tultepec.

Creo que es importante que se establezca, se mandate a la ley secundaria en su momento que debe haber sancionados, porque no puede ser que en una tragedia de este tamaño –a la que, por supuesto, estamos expuestos también en la ciudad, puede ser por esa circunstancia o por otra–, no haya personas sancionadas.

Por eso, ante esta realidad, debemos establecer medidas de protección que garanticen el derecho a la seguridad personal y deben tener prioridad en cuanto a política de Estado, pues la fuerza de la naturaleza se manifiesta a través de fenómenos perturbadores, tales como sismos, ciclones tropicales, inundaciones, etcétera, así como incendios y demás que muchas veces los programas de protección civil que se otorgan no se revisan lo suficientemente por parte de las autoridades locales, especialmente de las jefaturas delegacionales ahora, y en su momento de las alcaldías.

Se trata de dotar a la sociedad en general de todos los elementos que le permitan hacer frente con eficiencia y eficacia a los fenómenos naturales antes, durante y después de su ocurrencia, queriendo decir con esto que el objetivo que se persigue es tratar de prevenir los desastres, sí, poder disminuir sus efectos destructivos y, por supuesto, fincar responsabilidades cuando los funcionarios no cumplan con este deber.

Garantizar la seguridad de la población a través de mecanismos e instrumentos normativos que posibiliten el cumplimiento cabal de los objetivos en la materia. La protección civil es un servicio público por el que cada Estado está llamado a proporcionar la protección y la asistencia para todas aquellas personas que están bajo su jurisdicción ante cualquier tipo de accidente o catástrofe.

Por ello, la reforma que se plantea se enfoca específicamente a posibilitar, desde el texto constitucional, las facultades que tendrán las autoridades de la Ciudad, no sólo para adoptar medidas necesarias en aras de garantizar la seguridad de sus habitantes en materia de protección civil, así como también los faculta para establecer los niveles de responsabilidad que tendrán en cuanto a los actos u omisiones que puedan incluir.

Lo anterior se hace necesario toda vez que, en la realidad, esta Ciudad de México no está exenta, como ya les dije, de

fenómenos naturales. El texto propuesto, desde esta perspectiva, amplía las facultades en la materia y complementa lo establecido en la comisión, en el dictamen con proyecto de decreto. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Valencia. Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta y someta a consideración de la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Propuesta de modificación. Artículo 19, apartado A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil. Dice: Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos y establecerán las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones y las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves que al efecto prevea, así como los procedimientos para su aplicación. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada, las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, ábrase el sistema electrónico para recoger la votación nominal de la asamblea, la cual deberá de alcanzar mayoría calificada para ser aceptada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sis-

tema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta presentada.

(Votación)

¿Faltó alguien de votar?

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Sí. La diputada Pagés, en contra. ¿Está Jaime Eduardo Rojo Cedillo, que está reportado como que no votó? No está en el salón. Y Marath Baruch Bolaños López, ¿en qué sentido el voto?

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Marath Baruch, en contra.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Jesús Ramírez Cuevas, en contra.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Gabriela Rodríguez, en contra. Diputado Figueroa.

El diputado Ismael Figueroa Flores (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más?

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Margarita Valdés, en contra; ya está en el sistema.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Raúl en contra.

¿Alguien más? Consuelo.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya dé el resultado por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Sí, 31 votos en contra, 33 en favor, una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No tiene mayoría calificada. Se mantiene en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Eréndira Sandoval, para presentar su reserva al apartado A. Dígame, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Salió un momento, yo también firmé la reserva, y me pidió si la presentaba.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene tres minutos, adelante.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, gracias presidente. La propuesta de la diputada Irma Eréndira, compañera de mi grupo parlamentario, consiste en una pequeña adición al final del apartado A del artículo 19, que dice así: En caso de que hubiera daño en caso de fenómenos naturales a la integridad física de las personas o a sus propiedades por dichos fenómenos naturales, el Gobierno de la Ciudad se hará cargo de repararlos integralmente.

Es decir, en caso de afectaciones por hechos de la naturaleza que dañen la seguridad, la protección civil, el entorno seguro, la diputada Sandoval Ballesteros propone la obligación de la Ciudad para que los daños, ya sea en las personas o en las propiedades, sean reparados integralmente por la Ciudad. Esa es la propuesta, ésa es la reserva, presidente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite la reserva a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, para presentar reserva al apartado B con una adición de un párrafo primero.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Una intervención para todas, las hubiera presentado todas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Es la última del día. Sí, lo hubiera hecho así, diputada, pero era de mi compañera Irma Eréndira y yo me ofrecí a presentarla, no sabía que me tocaba ahora, si no lo hubiera hecho como usted sugiere.

Ésta es una reserva al apartado B del artículo 19 para que se incorpore y adicione un párrafo primero a esa porción normativa y se recorran los demás párrafos. Diría así la reserva, tiene que ver con el argumento que expuse en mi intervención inicial, dice así la reserva, son tres líneas:

En la Ciudad de México están proscritas las condiciones para el diseño y mantenimiento de un régimen policiaco militar. Las autoridades responsables de la política de seguridad pública de la ciudad serán responsables por la violación de este principio.

Hace un momento, el licenciado Roberto López me ilustró de lo acordado en la Comisión de Justicia; sé que la Comisión de Justicia –a menos de que nos diga otra cosa el diputado Díaz Infante y otros compañeros–, se estableció al principio de que las autoridades civiles serán exclusivamente las encargadas de la seguridad pública de la ciudad con dos excepciones: cuando existen condiciones de suspensión de garantías o cuando se aplica el DN-III, el Plan DN-III del Ejército.

Pero esta propuesta mía va un poco más allá, no solamente insiste en la obligación de las autoridades civiles, en la competencia de las autoridades civiles para que se hagan cargo en esta entidad federativa exclusivamente de la seguridad pública, sino que se refiere a algo que va más allá

de esto; es decir, proscribire el mantenimiento de un régimen policiaco militar.

¿Qué significa eso? Ayer en la noche, aunque no lo crean, cuando llegué cansado a mi casa de esta sesión del Constituyente, pude ver un programa muy interesante, que era un programa, una serie sobre el padre Pedro Casaldáliga, que como ustedes saben fue obispo en el Mato Grosso, en Brasil. Y entonces en algún momento de su vida él se oponía a la violencia de los hacenderos brasileños en contra de los *poseiros* de Brasil, y defendía los derechos de la gente pobre y las causas sociales en Brasil. Él todavía creo que vive, Pedro Casaldáliga.

Lo interesante ahí es que lo llama a cuentas la comisión corresponsable de El Vaticano, que en esa época estaba coordinada, dirigida por el cardenal Ratzinger, futuro papa Benedicto XVI. Entonces él hace una explicación muy importante de cómo la violencia no es generada solamente por el delito, sino la violencia más importante es la violencia institucional, la violencia del Estado, la violencia de las autoridades. El propio dictamen lo reconoce cuando se afectan los derechos humanos.

Entonces, proscribir un régimen policiaco-militar quiere decir proscribir la violencia institucional. Quiere decir proscribir o alentar, –perdón, aquí no proscribir, sino alentar–, una seguridad ciudadana basada en la realización y en la garantía plena de los derechos humanos.

Significa también algo muy importante: reducir paulatinamente el gasto en seguridad pública. Creo que esto implica proscribir las condiciones de un régimen policiaco-militar. Esto es lo que estoy proponiendo. Espero que me apoyen, como siempre, con mucho entusiasmo, con gran respaldo, para que esta reserva salga adelante. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Millán Arroyo, para presentar reserva al apartado B del artículo 19.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados constituyentes. Nuestra ciudad enfrenta graves problemas de seguridad y violencia, mismos que en vez de ir a la baja aumentan constantemente. En consecuencia el malestar social también va a su alza.

Aquí algunos datos del 2016. La percepción de inseguridad de la Ciudad de México fue de un 84.6 por ciento de acuerdo al Inegi. Esto nos coloca en los primeros seis lugares con mayor percepción; el 90.7 de nuestra población se sienta insegura de ir en transporte público y un 40 por ciento caminar de noche; no obstante, los números de delitos han aumentado considerablemente del 2015 al 2016.

En Encuentro Social consideramos que ante la delicada situación que atraviesa la ciudad, las políticas públicas de inseguridad ya se han vuelto insuficientes. Pero no solamente es atacar el problema, sino también prevenirlo, que es una obligación de la autoridad. Por ello llama la atención que se haya dejado de lado en el dictamen el considerar las políticas de prevención, así como de una cultura de paz; de ahí el sentido de nuestra reserva. Y es que a nivel mundial las políticas públicas de prevención se han convertido en acciones cruciales para el mejoramiento de seguridad.

No olvidemos que una política pública es aquella que la sociedad juega un papel en su construcción, al hacer esa fórmula estamos seguros que podemos volver a tener niños jugando en las calles, hombres y mujeres caminando sin sentir miedo, pero, sobre todo, podemos ofrecerle a nuestros hijos la calidad de vida con la que crecimos muchos.

La propuesta de adición a esta reserva quedaría de la siguiente forma: Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. Por su atención y su apoyo, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Millán Arroyo. Consul-

te la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta, las y los constituyentes que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación de esta propuesta que deberá alcanzar mayoría calificada para ser incorporada al cuerpo del artículo. Dos minutos, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación de la propuesta.

(Votación)

Se toman los votos particulares. El voto nominal del diputado Jaime Eduardo Rojo Cedillo, no está. Marath Baruch Bolaños López.

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. Beatriz Pagés no se encuentra. La diputada Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leañó (desde la curul): Ya voté.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Ya ¿Alguien más que haya faltado? María de la Paz.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Sí, a favor. Ah, ya votó. Señor presidente, tenemos 63 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por unanimidad se incorpora al cuerpo del artículo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto López Suárez, para presentar una adición de apartado C al artículo 19.

El diputado Roberto López Suárez: Gracias, presidente. En otros artículos y en otros numerales hemos aprobado el derecho a la libre expresión, a la libre manifestación, a no criminalizar la protesta social, a que las autoridades adopten protocolos internacionales para la actuación en manifestaciones pacíficas. Y por eso un grupo de diputados y diputadas consideramos presentar esta adición al artículo 19, un inciso c), que sobre todo recoge algunos planteamientos que algunas organizaciones sociales nos han estado planteando.

Esta adición que planteamos la firman el diputado Sesma, del Partido Verde, la diputada Margarita Valdés, la diputada Gabriela, de Morena; la diputada Alejandra Moreno y Toscano, del Panal; René Cervera, de Movimiento Ciudadano; la diputada Olga Sánchez, del Grupo Constitucionalista y un servidor.

¿Qué planteamos? Planteamos que el inciso c) diga lo siguiente: c) Derecho a la protección ante las acciones violentas de autoridades. Si ya planteamos los derechos de la libre manifestación y antes estas posibles violaciones, damos un marco legal para que se quede muy claro que quienes cometan algunos atropellos –que ya hemos narrado en diferentes discusiones– puedan ser sancionados en la materia respectiva.

Diría: Nadie podrá ser detenido por el ejercicio legítimo y pacífico de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados de instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y las leyes.

La contravención a lo anterior será sancionado por las leyes respectivas; dependiendo del tipo de funcionario al que se trate será la sanción, puede ser en algún momento por alguna recomendación a la Comisión de Derechos Humanos; si estamos hablando de los policías, está la Comisión de Honor y Justicia, se les inicia un procedimiento interno, un proceso legal, puede ser servidores públicos, dependiendo digamos de cuál sea en este caso la violación, será el procedimiento a seguir.

Todo esto, yo quisiera comentarlo que lo platicué con la diputada Olga Sánchez Cordero. Y precisamente establecimos este marco más abierto para que pudiéramos tener certeza jurídica de las diferentes disposiciones legales que pudieran sancionar o a cualquier tipo de autoridad que corresponda.

Esto podría beneficiar –y lo digo con toda claridad–, sobre todo a quienes –lo he dicho en varias ocasiones, por el Código Penal del Distrito Federal, sobre todo en el artículo 264 de Ataques a la paz pública–, han sido encarcelados o tienen un proceso legal abierto y que están injustamente en un proceso judicial o incluso detenidos.

Muchas gracias. Y esperamos contar con su apoyo, compañeras diputadas y diputados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Roberto López. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión dicha propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se acepta a discusión, se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, para recoger la votación nominal de la asamblea, que deberá alcanzar la mayoría calificada.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interno. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta.

(Votación)

Diputado Marath Baruch Bolaños, ¿el sentido de su voto?

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. Jaime Eduardo Rojo no se encuentra. Beatriz Pagés.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: En contra ¿Alguien que haya faltado? Cynthia López.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: En contra. Yolanda de la Torre.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Allá atrás. Héctor Bonilla.

El diputado Héctor Hermilio Bonilla Rebutun (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. Consuelo Sánchez.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. Enrique Provencio.

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. Acá, ingeniero Jiménez Espriú.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. Diputado Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: En contra. ¿Alguien más? Señor presidente, 38 votos a favor 29 en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza mayoría calificada; por tanto, no se incorpora al cuerpo del artículo.

Compañeras y compañeros, procederemos a la votación nominal en términos del dictamen del apartado A del artículo 19. Ábrase el sistema de votación para recoger la votación nominal, la cual deberá ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de los presentes.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en términos del dictamen.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Vamos a tomar votación de diputados de viva voz. Beatriz Pagés.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Beatriz Pagés, a favor. Marath Baruch.

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. Jaime Eduardo Rojo. Martha Patricia Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. ¿Alguien más? No. Señor presidente, tenemos 57 votos a favor, 1 en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada; por tanto, queda aprobado en lo general y en lo particular el artículo 19, con los apartados A en términos del dictamen, y con las

modificaciones aceptadas por la asamblea el apartado B. Incorpórese al cuerpo del artículo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DE CARTA DE DERECHOS.
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros legisladores. Quiero informar que los artículos décimo primero y décimo cuarto transitorios de la Comisión de Carta de Derechos fueron turnados, el primero, el décimo primero a la Comisión a Principios Generales, Carta de Derechos, Desarrollo Sostenible, Ciudadanía, Poder Judicial y Buen Gobierno, mismas que no dictaminaron el mismo. Y el décimo cuarto, a la Carta de Derechos y Poder Judicial, por lo que su discusión será con el dictamen de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Órganos Constitucionales Autónomos.

Con esto cerramos la parte de estos dos artículos e informamos que están a discusión los siguientes artículos transitorios: el cuarto, quinto, décimo segundo, décimo tercero, primer párrafo y la adición de dos artículos transitorios, que fueron los dictaminados por la comisión. Iniciamos con el desahogo del artículo cuarto transitorio. Pregunto si hay oradores en contra. El cuarto transitorio fue turnado a la Comisión de Carta de Derechos.

Diputado Camacho, por favor. Sonido en la curul del diputado Camacho, por favor.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Gracias. Decía que, toda vez que –a mi juicio–, un correcto desahogo de la nueva oportunidad que tendrá la asamblea de conocer los términos de la propuesta del dictamen, sería aleccionador para la asamblea conocer los contenidos de cada uno de los artículos puestos a la consideración del pleno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Iremos desahogando uno por uno. En el caso del artículo cuarto transitorio, le pediría a la Secretaría que diera lectura, para ilustrar a la asamblea.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Artículos Transitorios. Cuarto. Los derechos humanos reconoci-

dos en la Ciudad de México antes de la entrada en vigor de esta Constitución mantendrán su vigencia y se aplicarán conforme al principio de progresividad en todo lo que no se oponga a la misma. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es un solo párrafo. Está a consideración de la asamblea. Preguntaría si se admite o no a discusión. Bueno, está a discusión porque es de los artículos que tenemos reservados. ¿Oradores en contra? No tengo oradores registrados, por tanto no hay reserva y tendría que mantenerse en sus términos. Pasamos al siguiente artículo... Hay que votarlo, perdón. Someta a consideración de la asamblea, en votación nominal, por supuesto alcanzando las dos terceras partes, el artículo cuarto transitorio, al cual se le acaba de dar lectura, el cual tendrá que alcanzar las dos terceras partes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por 2 minutos, para proceder a la votación. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación. Se toma la votación de viva voz de los diputados. Diputada Beatriz Scherman. Perdón, Beatriz Pagés.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Del diputado Marath Baruch Bolaños. Del diputado Jaime Eduardo Rojo. No están. La diputada Aguilar.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. El diputado Augusto.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Está el diputado Jaime Eduardo Rojo; Marath Baruch, perdón, diputado.

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Claudia Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: La diputada Elvira Daniel, a favor. Sí, señor presidente, se emitieron 65 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por unanimidad el artículo cuarto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros. Tengo dos reservas al artículo quinto transitorio: una, al párrafo segundo, de las diputadas Yolanda de la Torre, Marcela Lagarde, Margarita Valdés, María Eugenia Ocampo y el diputado Carlos Gelistá; y la segunda al quinto transitorio en general, de la diputada Eréndira Sandoval. ¿Con qué objeto, diputado Díaz Infante?

El diputado Manuel Enrique Díaz Infante (desde la curul): Tengo una duda. Estamos aprobando una serie de transitorios, en donde vienen ya perfectamente fijadas las fechas en donde entrarán en vigor diversas disposiciones, concretamente el artículo décimo primero, el décimo cuarto y muchos otros más. Sin embargo, si nos vamos más adelante, vamos a ver que el artículo primero está diciendo que entrará en vigor el día 17 de septiembre de 2018.

Esto es ¿podemos estar votando una serie de artículos transitorios sin haber aprobado cuándo va a entrar en vigor la Constitución? Es una pregunta que le hago, porque tiene que estar condicionado efectivamente a cuándo va a entrar

en vigor la Constitución, y no la hemos votado de conformidad al artículo primero, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De acuerdo con la reforma del artículo 122 constitucional, la Constitución entrará en vigor una vez que sea aprobada. Pero se establecerán fechas precisas para el desarrollo e implementación en las distintas etapas.

La primera etapa en entrar en operación, por decirlo de alguna forma, es todo lo relativo al proceso electoral, para lo cual la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México tendrá que resolver sobre esos temas. Como sucederá también en otros casos, por ejemplo, en el caso de las nuevas demarcaciones territoriales, no podrán realizarse sino hasta el 2021, como lo establece la propia reforma constitucional.

Lo que nos señala el diputado Díaz Infante es procedente, porque efectivamente tendremos que hacer una revisión minuciosa del conjunto del régimen transitorio de la Constitución, para que apegándonos a la reforma constitucional, en las resoluciones que adoptemos respecto a nuestra Constitución no incurramos ni en plazos que no correspondan a la reforma constitucional ni en contradicción con los mismos términos que establezcamos ejerciendo la soberanía de esta asamblea.

Diputado Díaz Infante. Y luego el diputado Cárdenas.

El diputado Manuel Enrique Díaz Infante (desde la curul): Perdón la insistencia, señor presidente. Posteriormente al artículo 39 que tendremos que aprobar, vienen artículos transitorios, y en el artículo primero transitorio ya se está fijando formalmente la entrada en vigor de esta Constitución el 17 de septiembre del año 2018. O sea, ya está fijándose cuándo va a entrar; no lo que dice el 122, no, nada, ni que se va a entrar en vigor cuando se publique. Aquí se está fijando ya formalmente.

Insisto, cuidado con las contradicciones, porque si no hemos aprobado cuándo va a entrar en vigor ¿qué hacemos con todas las demás disposiciones transitorias, señor?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es un asunto que tendremos que resolver en la Comisión de Armonización. Diputado Jaime Cárdenas, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, presidente. Coincido con lo que dice el diputado Díaz Infante.

Estamos en este momento diseñando las ventanas, los techos, pero aún no tenemos construidos los cimientos. Entonces, es importante que tengamos claridad. Ustedes saben muy bien –y creo que usted en algún momento compartió la idea para que la Constitución de la Ciudad fuera aprobada no solamente por el pleno de esta asamblea, sino también mediante un referéndum de los ciudadanos, en fin–, tenemos el tema de la consulta a los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, que no sabemos qué es lo que va a derivar de esa consulta.

Entonces, ¿cómo ir aprobando artículos transitorios cuando la condición previa aún no se ha dado, esa la inquietud también? Insistirle también que, desde luego, yo defenderé –como muchos de mis compañeros y compañeras– para que la Constitución de la Ciudad sea aprobada mediante referéndum ciudadano.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Mayela Delgadillo. Sonido a su curul, por favor.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Sí, en este mismo sentido. Tengo aquí un oficio que le fue entregado a usted como presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente el día 12 de diciembre, que viene por parte de la Asamblea Legislativa, justamente de la comisión que está empezando o que quiere empezar, usted es responsable, de hacer el tema de las alcaldías.

Me gustaría saber si ya tomaron en cuenta todas estas disposiciones de la Asamblea Legislativa que en algún momento lo que estaríamos haciendo, de aprobar transitorios contradictorios, sería que prácticamente estaríamos dejando sin materia para legislar durante casi un año y fracción a la propia Asamblea Legislativa.

En ese sentido, hubo un voto particular también de una reserva que yo presenté desde el inicio, donde daba potestad para que la Asamblea Legislativa actual pudiera participar justamente en la creación de leyes, que tuvieran que ver justamente ya con la armonización o con la Constitución que estamos creando y que ya tuviera este sentido; de otra manera estaríamos contribuyendo a una parálisis legislativa en la Asamblea, en la propia Asamblea.

Me gustaría saber si esto ya fue contemplado. Y si no, que tengamos mucho cuidado porque hay cosas que se están aprobando apenas en donde no tenemos todavía la claridad suficiente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por supuesto que estamos atendiendo todas las consideraciones de la Asamblea Legislativa. Qué bueno que la Asamblea esté tomando sus previsiones para poder elaborar las leyes que deberán iniciar una vez aprobada la Constitución. Pero esta asamblea es soberana y la Asamblea tendrá que allanarse a las resoluciones y contenidos que establezca la propia Constitución que aquí aprobemos, de acuerdo con el noveno transitorio de la reforma al 122.

Habría que recordar, en primer lugar, que en el Reglamento establecimos que todo el régimen transitorio iba a desahogarse en la Comisión de Principios; sin embargo, desde la propia Comisión de Principios se turnaron algunos artículos transitorios a otras comisiones y algunas comisiones en ejercicio de sus responsabilidades presentaron nuevos artículos transitorios. Es responsabilidad de esta Mesa Directiva someter a consideración del pleno los dictámenes aprobados en las comisiones respectivas en su totalidad, por eso estamos presentando los artículos transitorios que aprobó la comisión. Nosotros no podemos bajar de la discusión lo presentado.

Por supuesto, coincidiendo con lo que aquí han planteado el diputado Cárdenas y el diputado Díaz Infante, habrá que hacer un proceso de armonización que tendrá que convalidar esta asamblea al momento de tener el conjunto de régimen transitorio de nuestra constitución.

Diputada Mayela, una vez más. Perdón, antes el diputado Mauricio Tabe, el diputado Jiménez Espriú y después usted.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): Presidente, con la finalidad de garantizar la consistencia de los artículos que vamos a aprobar y, sobre todo, que el régimen transitorio no tenga contradicciones, nos sumamos a la propuesta hecha por el diputado Díaz Infante, a fin que todo régimen transitorio lo podamos discutir al final, una vez desahogado el debate del resto de los artículos.

Simplemente, por poner un ejemplo, en el artículo quinto transitorio, la Defensoría del Pueblo. Tenemos un dilema entre la Defensoría del Pueblo y la Comisión de Derechos Humanos. Si resolvemos en un sentido tendríamos que estar modificando eventualmente el artículo transitorio.

Considero que podríamos garantizar la consistencia en términos, plazos e incluso fusionar artículos transitorios, hacerlos más simples, más claros. Y si al final la Conferencia

de Armonización hace un planteamiento de régimen transitorio, basándonos desde luego en lo que ya dictaminaron las comisiones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Diputado Jiménez Espriú, por favor.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Es en el mismo sentido, iba a referirme a la Defensoría del Pueblo. Pero el artículo décimo primero habla también de cuándo iniciará sus funciones el Instituto de Planeación y el Instituto de Planeación no lo hemos aun aprobado. Entonces, sí creo que la propuesta de ver los transitorios debe ser posterior a la aprobación de los órganos que están hablando de su iniciación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Mayela y luego el diputado Roberto López.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Sí, también coincido con esto y me gustaría que se presentaran en conjunto todas las reservas que se han hecho a los transitorios. Coincido totalmente en que no tenemos una visibilidad de qué estamos aprobando en estos transitorios. Y me parecería irresponsable de esta Asamblea Constituyente dejar finalmente a Armonización que decida cuáles van a ser las fechas en que queremos que se apliquen las leyes y la Constitución.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Muchos de los transitorios que hemos aprobado en las comisiones tienen una lógica, como incluso el único que se ha aprobado ya en el pleno.

No comparto la visión de quienes señalan que no hay que meternos en el tema de los transitorios; hay quien lo ha señalado en términos que no tendría que haber transitorios porque no es necesario.

Nosotros estamos de acuerdo con que al final podamos hacer toda la discusión de transitorios conjunta, para adecuar muchos de los términos que no se han acabado de afinar o incluso algunos de los transitorios vienen en algunos de los temas pendientes.

Nada más sugeriríamos que sí quede claro que nuestra posición es que son necesarios los transitorios, hay que armonizarlos y que sea al final en bloque.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, retomando el conjunto de propuestas que aquí se han formulado, quisiéramos recomendar a la asamblea poder adoptar la siguiente resolución: Que el conjunto de los artículos transitorios dictaminados por las comisiones sean enviados a la Conferencia de Armonización para su sistematización.

En caso de que se requieran cambios al artículo transitorio, podemos, tendrán que presentarse al pleno para su resolución, toda vez que la Conferencia de Armonización no tiene competencia ni facultades para dictaminar —que es muy importante que lo tengamos así claro— y, en ese sentido, cuando llegamos a consideración de la asamblea, que sigamos este procedimiento con el conjunto de todos los artículos transitorios, ya algunos turnados a las comisiones, otros dictaminados por ellas, para hacer su valoración al final de los debates de los dictámenes.

Si ustedes están de acuerdo le pediría a la Secretaría, en votación económica, consulte a la asamblea la aprobación para que todos los artículos transitorios se turnen una vez aprobados por las comisiones a la Conferencia de Armonización, para que se presenten en su conjunto con las modificaciones que habrán de proponerse al pleno de la misma.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse la propuesta hecha por la Presidencia, respecto a los artículos transitorios. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, posponemos la discusión de los artículos transitorios. Agradezco a las propuestas y recomendaciones de todos los diputados y diputadas. Vamos a iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día, que es la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, relativo a los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25. Y el transitorio décimo primero será turnado —como ha sido acordado— a la Conferencia de Armonización.

El presidente de esta comisión había solicitado abrir un espacio de consulta, que se daría un receso de unos 15 minutos, para que los distintos grupos pudieran llegar a un acuerdo sobre una reestructuración del artículo 20, que sería el primero para someter a discusión. Sé que está reunida ahorita la Junta Directiva. No veo aquí al presidente, ¿dónde está? Acá está. Le pediría al presidente de la comisión, que expusiera esta consideración que ha hecho llegar a la Mesa Directiva o informara si ya hubo el acuerdo.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Muchas gracias, presidente. En efecto, la comisión ha aprobado este cambio de orden y reestructuración del artículo 20 sólo en sus aspectos de forma, no con ningún cambio de contenido y de una buena vez ahí están incorporados los cambios de estilo y forma que recomendó la Conferencia de Armonización.

No solamente los integrantes de la comisión, sino que lo hemos conversado con otros integrantes de las fracciones, en algunos casos con sus coordinadores o coordinadoras, y hay acuerdo en proceder a esta reestructuración. En el caso específico del artículo 20 del dictamen.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Entonces ya tenemos acuerdo.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Así es. Pero, en todo caso, entiendo que se someterá hasta que lleguemos al artículo 20.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es que ya estamos. El primer artículo a discutir es el artículo 20.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Pero no se ha hecho la presentación general del dictamen.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por supuesto. Vamos a iniciar entonces con la intervención, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 40, numeral 1, del Reglamento Interior, del presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, el diputado Enrique Provencio, para que

fundamente, hasta por diez minutos, el dictamen que estará a discusión de este pleno. Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes. Compañeras y compañeros constituyentes; integrantes de la Mesa Directiva; integrantes de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática. Presento este dictamen en atención a lo que ordena el Reglamento, pero lo hago no sólo a título personal, sino también a nombre de la Junta Directiva y de quienes integran la comisión.

Éstos, los integrantes y las integrantes de la comisión, mostraron durante el trabajo de dictamen un claro compromiso con la Constitución y con la Ciudad de México. Es un honor presidir un grupo legislativo que, manteniendo y defendiendo con firmeza sus posiciones y concepciones, privilegió siempre las convergencias a favor de la Ciudad y del bienestar de sus habitantes, del ordenamiento urbano y la protección de su patrimonio, de la integración de un programa de largo alcance para asegurar la viabilidad y la prosperidad de la Ciudad de México.

Recibimos para su dictamen los artículos 20 a 25 del Título Segundo del proyecto de Constitución. El 20, que versa sobre la planeación del desarrollo; el 21, sobre el ordenamiento territorial y los nueve grandes campos que le dan contenido; el 22, acerca del bienestar social y la economía distributiva; el 23, sobre el patrimonio de la ciudad; el 24, de la coordinación metropolitana y regional; y el 25, de la ciudad global.

Este conjunto de temas, todos claramente interrelacionados, tienen como característica común que en ello se establecen las garantías para ejercer el derecho a la ciudad. Es el correlato de los derechos ya definidos para construir una ciudad solidaria, productiva, incluyente, habitable y segura.

Con la única limitación que nos impuso el calendario y el plazo límite para la entrega del dictamen, revisamos a fondo y de manera colegiada los artículos que nos encomendó este pleno; los discutimos y deliberamos a fondo, interactuamos con las organizaciones ciudadanas y las personas que presentaron propuestas.

Estudiamos sus iniciativas, las de todas y todos los constituyentes; escuchamos a representantes de instituciones y a personas expertas en los temas que nos ocupan; tuvimos presente que abordábamos precisamente las bases institu-

cionales, los principios y orientaciones generales y, en ciertos casos, los mecanismos e instrumentos básicos que deberán regir la políticas públicas que protegerán y garantizarán los derechos.

Deliberamos a fondo, reconocimos que partimos de una situación muy compleja que incluso está identificada en la Exposición de Motivos del proyecto de Constitución: que hoy tenemos una planeación discontinúa, fragmentada y sin perspectiva de largo plazo, que está sometida a intereses políticos y privados, lo que propicia la especulación y la segregación social y de manera central, es una planeación alejada de la ciudadanía y sus intereses.

Reconocemos también que nuestro crecimiento actual es disfuncional, se da de espaldas al entorno rural y ambiental, que está dissociado de su marco metropolitano y regional y que requiere, sobre todo, la reconstrucción del paisaje urbano, social y humano de la ciudad.

Partimos también –y también lo dice la Exposición de Motivos del proyecto– de que nuestro desarrollo económico y social actual, aun teniendo altos niveles de riqueza, es excluyente y enfrenta notorias amenazas para su sostenibilidad que es muy desigual y que es insustentable de lo ambiental y en lo biofísico.

Por último, también partimos del hecho de que esta entidad, la Ciudad de México, tiene un alto potencial, sobre todo, en la riqueza humana, de conocimiento y de cultura.

Con relación al horizonte hacia el cual se tiende, la comisión afirmó la importancia de establecer que cualquier proyecto de desarrollo debe tener como centro la dignidad humana y que éste es el principio supremo de los derechos y de su cumplimiento. Enfatizamos la necesidad de integrar la visión de los ciudadanos y su participación en los actos de gobierno de la ciudad.

Alentamos una perspectiva medioambiental que más allá de su valor intrínseco sea garantía para la vida digna y, por supuesto, incorporamos los criterios para definir la calidad de vida y garantizar su respeto.

Quienes deliberamos en esta comisión pugnamos por la progresividad de los derechos y, por ello, afirmamos que lo conseguido al día de hoy es una buena base, pero que es necesario sentar mejores estructuras para potenciar el desarrollo de la ciudad.

Dictaminamos en tres fases: en la primera y a la par que se estudiaban los artículos, analizamos las iniciativas de las y los constituyentes, y las propuestas ciudadanas, y llevamos a cabo las audiencias públicas; en la segunda modificamos o adicionamos los artículos que teníamos bajo dictamen, tuvimos en cuenta e incorporamos muchas de las propuestas de ustedes y procedimos a formular el proyecto de dictamen; por último, en la tercera fase, discutimos dicho proyecto, realizamos una nueva ronda exhaustiva de revisión para que al final pudiéramos aprobar el dictamen por unanimidad y así se hizo, dejando a salvo, por supuesto, la presentación de los votos particulares que se anexaron.

Este proceso permitió una gran interacción dentro de la comisión y facilitó los acercamientos, aun cuando ciertas diferencias subsistieran. Esto es natural, puesto que más allá de la diversidad de posiciones políticas nuestros temas tienen una complejidad técnica que no siempre permite una decisión de consenso.

Nuestro dictamen realizó muchos cambios al proyecto de Constitución, que genéricamente consistieron en revisar la constitucionalidad, convencionalidad y legalidad de las disposiciones.

Segundo. Fortalecer y precisar los mecanismos e instrumentos de planeación, tomando en cuenta la situación actual y las mejores experiencias de gestión.

Tercero. Precisamos conceptos técnicos sobre planeación, diversos lineamientos y dimensiones del desarrollo.

Cuarto. Atendimos las perspectivas transversales de género, de igualdad sustantiva y no discriminación, interculturalidad y accesibilidad universal.

Quinto. Reestructuramos muchos numerales y apartados para articularlos con una mejor secuencia lógica.

Sexto. Armonizamos los contenidos con los títulos y artículos, y otros cambios de diferentes títulos y otras comisiones.

Todos los temas tienen sensibles implicaciones para las condiciones de vida de la ciudad, de sus habitantes. Se trata de cuestiones clave de la sustentabilidad social, económica y ambiental de nuestro desarrollo, pero siempre la comisión asumió que el interés común y superior de la ciudad es lo que estaba por encima de las diferencias en la pluralidad y diversidad que caracteriza a la comisión y a este

Constituyente, y encontrábamos justamente el espacio para el acuerdo.

Lo que tienen ustedes en el dictamen aprobado por la comisión permitirá un mejor ordenamiento territorial; permitirá construir estrategias y visiones de largo alcance que se traduzcan en políticas públicas, y sobre todo estamos seguros que con estas bases se podrá desarrollar un marco de prosperidad humana, incluyente y equitativa, que ofrezca mejores empleos y salarios dignos, que potencien la calidad humana de esta ciudad.

Lo anterior no es ilusorio, es viable y posible, pero depende, por supuesto, de la correcta aplicación de los principios, instituciones, instrumentos y otros aspectos de esta Constitución.

Fueron temas, son temas muy complejos los que corresponden a este dictamen, igual que los que corresponden al resto de las comisiones.

Era de esperar que subsistieran diferencias, pero reconocemos que fuimos capaces de propiciar más convergencias y evitar distanciamientos.

Uno de estos aspectos que estamos mejorando precisamente es el referido a la reestructuración del artículo 20 –que ya fue aludido aquí por el presidente de la Mesa Directiva–, pero en todos estos temas en los que hay reservas, en los que hubo votos particulares, hubo siempre la idea y el interés de realizarlos siempre en un marco de moderación y respeto, que es lo que nos debemos como constituyentes.

Antes de concluir, quiero agradecer al equipo técnico, a la secretaría técnica, a los asesores y equipos de todos los integrantes de la comisión su apoyo y su servicio invaluable. Agradecemos también las observaciones de la Conferencia de Armonización y también los aportes que otras comisiones nos hicieron en el proceso de dictamen.

Hace 100 años, en un clásico de la literatura mexicana: *Visión de Anáhuac*, de Alfonso Reyes, este gran escritor, el mexicano universal, describía que a través de los siglos el hombre conseguiría desecar las aguas del Valle de Anáhuac, que los colonos devastarían los bosques que rodean la morada humana, llevando al valle a su carácter propio y terrible. Reyes escribió lacónico una línea muy intensa, dijo: Cuando los creadores del desierto acaben su obra, irrumpirá el espanto social.

De esa dimensión es el fondo escénico ya antiguo que nos llama a corregir las tendencias ominosas que marcan hoy a la Ciudad de México y que, sin duda, enfrentaremos mejor con la Constitución que ahora estamos aprobando. Muchas gracias. Y le solicito incluir dos anexos a esta intervención en el Diario de los Debates, que no había tiempo de describir en esta intervención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Enrique Provencio. Insértense en el Diario de los Debates los anexos que acompañan la fundamentación de este dictamen.

ARTÍCULO 20. DE LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros, vamos a proceder a iniciar la discusión del artículo 20 con una salvedad, que quiero que tengamos todos plenamente registrada.

Toda vez de que hay una reestructuración pactada en la comisión sobre este artículo, las 19 reservas que en lo particular tenemos registradas, tendrían que adecuarse a la nueva estructura, motivo por el cual queremos proponerles que iniciemos la discusión en lo general, retomando lo que hemos hecho en la presentación de los dos dictámenes anteriores, abriendo al posicionamiento de aquellos grupos parlamentarios que así lo deseen, su posicionamiento. Y una vez concluido éste, abramos un receso para que se hagan las adecuaciones de las distintas reservas en lo particular, se reúna la Mesa de Consulta, que tiene programada también una reunión, y reiniciemos el día de mañana nuestra sesión dando a conocer la reservas en lo particular, para que podamos votar el artículo en lo general y tengamos plena certeza jurídica del desahogo de nuestros trabajos. No sé ustedes si compartan este procedimiento. Muy bien.

Luego entonces y apegándonos estrictamente al Reglamento en donde se registran oradores en contra y a favor, tendríamos registrado, en contra, al diputado Jaime Cárdenas; y, en favor, a los siguientes diputados y diputadas: la diputada Cecilia Soto, el diputado Javier Jiménez Espriú, la diputada Claudia Pastor, el diputado Mauricio Tabe, la diputada María Fernanda Bayardo, el diputado René Cervera García y el diputado Jesús Sesma. Mayela, en contra. Sonido en la curul de la diputada Cecilia Soto.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Diputado presidente, según tengo entendido, lo que seguía no era la discusión del artículo 20, sino el posicionamiento de las fracciones parlamentaria sobre el capítulo de Desarrollo Sustentable y Planeación Democrática, como ha sucedido con los otros dos capítulos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No ha sido así. Recuerden que el Reglamento, este es un reglamento excepcional que establece la discusión artículo por artículo. Y hemos aprovechado la presentación del primer artículo de cada dictamen para darle oportunidad de los posicionamientos. Tiene la palabra en contra el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Quiero decir, compañeras, compañeros, a esta hora de la tarde, que me da envidia no haber estado en esta comisión, tengo envidia por no haber estado en esta comisión.

En las que estuve estuvieron muy bien. Don Enrique Jackson, muy bien; los compañeros de la Comisión de Principios Generales y las compañeras. La comisión que coordinó y presidió mi compañero Raúl Bautista, de Ciudadanía, muy buena. Sé que todas han sido buenas comisiones, pero tengo información privilegiada que me dice que la Comisión de Desarrollo, que le llaman sostenible, que debe ser sustentable, fue una comisión muy buena. Que el presidente de la comisión –como lo oímos hace un momento– fue un presidente conciliador, un presidente que aceptó el consenso, pero también, desde luego, el disenso; fue un presidente, parece que muy bueno. Eso es todo lo que me han dicho.

Entonces, felicitaciones al diputado Enrique Provencio, porque creo que lo hizo muy bien. Pero no solamente el presidente, porque no hay que ser presidencialistas, eso les digo a mis compañeros del PRI, compañera, sino toda la comisión, todos; por ejemplo, mis compañeros integrantes de la comisión: Mayela, con una gran vocación, la diputada Mayela Delgadillo; el ingeniero Jiménez Espriú, Raúl Bautista, Margarita Valdés, hicieron un gran, un gran trabajo, como los compañeros del PRD –aquí estoy viendo a Manuel Oropeza–, en fin, no me sé todos los que estaban en la comisión, pero sé que de los distintos partidos trabajaron con gran entusiasmo, con gran entrega y por eso digo que me da envidia no haber estado en su comisión.

Ahora déjenme entrar a la crítica, que es lo que me gusta más. Hay una crítica que proviene, proviene, no es inhe-

rente la crítica a la comisión sino al proyecto del jefe de gobierno, porque la comisión se llama de desarrollo sostenible –la diputada Lagarde sabe muy bien que debe llamarse sustentable, sustentable, que es un mejor concepto.

Pero lo que me parece extraño es que se pasa directamente del título de desarrollo sostenible al tema de la planeación, cuando el artículo 20 debió haberse llamado del desarrollo, luego haber desbrozado todos los elementos relacionados con el desarrollo y después entrar a la planeación, pero en fin, ya el proyecto del jefe de gobierno contemplaba de inicio el tema de la planeación y no el tema del desarrollo.

Otra cosa importante que debo decir es que el tema de la planeación, la propuesta de la comisión es que la planeación en la ciudad no sea una planeación de carácter tecnocrático, por eso hay una incorporación de un grupo de ciudadanos, a los tecnócratas que integran la comisión... –Estoy empezando, y ya me están diciendo que termine, pero voy a terminar de manera telegráfica, presidente, de manera telegráfica.

¿Cuáles son mis críticas? Me pregunto, ¿qué tan democrática es la planeación?, ¿la planeación será vinculante o no será vinculante?, ¿en qué casos no?

Otro tema que me parece muy importante es –y es un reproche que tengo a los miembros de esa comisión– ¿por qué le dan?; ¿por qué son presidencialistas?, ¿por qué? –ya sé que me van a contestar–, porque él es el que tiene los instrumentos, la información. Pero ¿por qué es el jefe de gobierno el que tiene el monopolio de la planeación del desarrollo de la ciudad?

Luego, la crítica que tiene que ver con el Instituto de la Planeación, ¿por qué no construyeron –ya voy terminado, 30 segundos– un Instituto de Planeación ciudadano, totalmente ciudadano, con titulares electos? ¿Por qué no le quisieron dar a este Instituto de Planeación autonomía constitucional plena, no solamente autonomía de gestión y técnica? Esta es tal vez la crítica más importante.

Luego, respecto al tema de la progresividad, ya he mencionado como soy crítico de concepto de progresividad, pregunto: ¿Qué tipo de progresividad es, progresividad cerrada o progresividad abierta? ¿Qué tiene que ver esto de la progresividad abierta y cerrada? Sé que me van a decir que es progresividad abierta porque se trata de ir desarrollando, ampliando el nivel de los derechos y cuestionando cualquier tipo de regresividad en materia de derechos.

He terminado, pero creo que en el tema de la progresividad ya las reservas nos darán oportunidad para hablar de la teoría funcionalista de Luhmann y para plantear qué tipo de progresividad, cerrada, abierta, de qué tipo. Ya me referiré a ello en las reservas.

Por su atención, muchas gracias. Yo votaré en contra de este artículo 20, pero creo que hay un gran esfuerzo por parte de los miembros integrantes de la comisión. Muchas gracias por su atención.

Presidencia de la diputada Irma Cué Sarquis

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Cecilia Soto González, hasta por tres minutos.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, colegas, por recibirme en la tribuna para formalmente hablar sobre el artículo 20, pero en realidad defender el dictamen del capítulo 3.

En primer lugar, quisiera hablar brevemente sobre el trabajo en la comisión, que fue un trabajo enormemente enriquecedor. Es importante recordar que a esta comisión llegaron conceptos completamente polémicos, que parecían ser irremediabilmente divisivos. Me refiero, por ejemplo, al concepto de función social de la propiedad, función social de la ciudad; me refiero al tema de la aparente exclusión de la propiedad privada en el proyecto original, me refiero –y hay que decirlo– al ingreso básico universal. Y como no quiero tapar el sol con un dedo, me refiero también al concepto polémico de la redolarización, de las plusvalías, consagrado en el artículo 122 constitucional.

Lo interesante es que terminamos este trabajo de comisiones con diferencias, como dijo el colega presidente Enrique Provencio, pero conscientes de que estas diferencias no eran sin razón, no eran irracionales y correspondían a un punto de vista cualquier partido político o colega. Por el contrario, hubo numerosos acercamientos. Y la mayoría de estos conceptos, especialmente el de la función social de la propiedad, el de la función social de la ciudad, vitales para el derecho de la ciudad, se mantuvieron y se enriquecieron.

Hace unos minutos terminamos el capítulo relativo a la Carta de Derechos, la gran aportación de este Constituyente al dotar de instrumentos la visionaria reforma del artículo 1 constitucional de 2011, para que esta reforma tenga un

correlato práctico que transforme y mejore la vida de los habitantes de la ciudad.

Sin embargo, esa constelación de derechos, este entramado rico y complejo de disposiciones en torno a estos nuevos derechos transcurre en el reino de lo inmaterial.

El capítulo 3 aporta el puente para transitar de ese reino de lo inmaterial, de ese reino de disposiciones normativas que reconoce el derecho, al reino de lo práctico y de lo cotidiano. Me refiero, en primer lugar, al sustrato físico, material, natural, intocado y construido que permite el cumplimiento de ese rico abanico de derechos; el derecho a la ciudad no existe sin ciudad, no existe sin una ciudad próspera... –no, qué tiempo ni que nada–. El derecho a la ciudad no existe, no puede cumplirse, si una ciudad no es próspera y sustentable.

El cuidado de ese sustrato material, de esa parte singularmente hermosa del Valle de México que deslumbró a Hernán Cortés, enfrenta retos singulares: primero, la evidencia incontrovertible del cambio climático y su afectación, su impacto en la Ciudad de México: en segundo lugar, las consecuencias del quehacer humano que ha puesto en peligro la sustentabilidad de la ciudad y, sobre todo, ha lastimado la cohesión social al acentuar la desigualdad, incentivar guetos clasistas y negar vivienda barata y digna en la ciudad.

Por ello, además de dedicar espacio al tema de la sustentabilidad a través de la defensa del medio ambiente, el capítulo 3 plantea el tema de políticas públicas y su gran aportación es el sistema de planeación al que le da el objetivo de fomentar la cohesión social y la sustentabilidad ambiental.

Para orientar este sistema de planeación, el capítulo 3 define cómo debe ser la ciudad, que ésta se compacte, se densifique, crezca en lo posible y en lo vertical, que respete las zonas de protección ambiental, que aumente la baja basa que la rodea, que facilite la captación y el uso de agua, que tenga baja huella ecológica, que recupere zonas de deterioradas para generar vivienda social y espacios dignos.

Una ciudad que promueva el transporte público que cada vez dependa menos de la gasolina y que no tiemble por los gasolinazos, una ciudad que permita que la ciudad cumpla con los acuerdos de París y jale adelante al país.

El dictamen propone un plan general de desarrollo de la ciudad a 20 años, un programa general de ordenamiento te-

rritorial de 15 años y de las alcaldías a tres años; un programa de gobierno de la Ciudad de México de seis años e instrumentos para capacitar a los recursos humanos gubernamentales en todos los niveles de gobierno, en las habilidades de la planeación. No es la primera vez que se planifica, pero es la primera vez que se sanciona en caso de que no se planifique. Y, para responderle al diputado Cárdenas, es un sistema de planeación plenamente democrático que permite, alienta, exige la participación ciudadana en todos los niveles.

El capítulo plantea un sistema de áreas naturales protegidas, plantea medidas para minimizar la huella ecológica, para garantizar servicios ambientales, impide la privatización del agua y de su gestión.

Tiene un capítulo muy importante sobre ordenamiento territorial, para evitar la segregación social y para abrir una nueva frontera de crecimiento. La ciudad es tierra y agua y aire. Esa nueva frontera es la altura y se establecen mecanismos para su crecimiento vertical.

El capítulo 3 tiene un apartado dedicado al crecimiento económico, al bienestar social, de tal manera que la Ciudad puede estar lista para la cuarta revolución industrial y al mismo tiempo para que promueve, garantice el emprendimiento económico, las actividades económicas en todos los sectores de la sociedad, como sea la forma en que están organizados: sector privado, sector social, sector cooperativo.

El capítulo también le da a la Ciudad instrumentos para garantizar ese crecimiento económico. Una banca de desarrollo local, fondos sectoriales, cajas de ahorro, de tal manera que puedan financiarse una serie de proyectos.

Quisiera terminar –porque me he pasado de tiempo–, con una actualización de la hermosa cita de Tenoch, que abre el preámbulo del proyecto del jefe de gobierno. Dice: En tanto que dure el mundo no acabará, no perecerá la fama, la gloria de México Tenochtitlan.

Bueno, primero queremos que el mundo siga durando. Con la llegada de cierto individuo a la Presidencia de los Estados Unidos esto puede tener alguna duda. Pero de nosotros no depende que dure el mundo.

Ahora dice: ...no acabará, no perecerá la fama, la gloria, de México Tenochtitlan. Lo que nosotros queremos para el año 2025, cuando se cumplan los 700 años de la fundación

de la ciudad es que Tenochtitlan, la hermosa Ciudad de México, no solamente tenga fama y gloria, sino que sea una ciudad vibrante, plena de prosperidad, de cohesión social, de solidaridad social, en donde las desigualdades hayan disminuido y en donde florezca la creatividad humana. Por estas razones, para que no perezca la fama ni la gloria de Tenochtitlan, les pido su voto para este capítulo y para este artículo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Permítame un momento, diputada. Antes de darle el agradecimiento al que me obliga la cortesía parlamentaria, quiero decirle que le falto usted a la cortesía que le debe a la Mesa Directiva.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: ¿Ah, sí?

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Sí, porque tiró usted una tarjeta que le marcaba el tiempo. Supongo que no volverá a suceder en su momento.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: No volveré a subir a defender un capítulo; en efecto, no volveré a suceder.

La presidenta diputada Irma Cué Sarquis: Así es, diputada. Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Mayela Delgadillo, por tres minutos.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Con su venia. ¿Por qué estoy aquí? Básicamente, como muchos saben, yo provengo del movimiento vecinal y tengo que hacer un gran reconocimiento al trabajo que se llevó a cabo en la comisión. Fue una comisión que trabajó muy arduo, hubo mucho compromiso de una cantidad de miembros, donde evidentemente había diferencias sustanciales que fueron sobrellevadas de esta manera con mucha amabilidad.

Creo que fue una relación muy cordial, una relación de mucho respeto y, sin embargo, esto no anula las fuertes diferencias que se tienen en el concepto de cómo debe desarrollarse la ciudad.

Este capítulo, sin lugar a dudas, tiene muchísimos puntos donde no pudimos ponernos de acuerdo. Quizá partiendo del inicio, que es el tema de la planeación, para nosotros como vecinos, la verdad, estamos muy preocupados porque está planteándose un Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva descentralizado, es decir, dependiendo del gobierno.

Hoy la ciudad está peleando –claro, antes de la gasolina– los principales movimientos que había en esta ciudad justamente era por el suelo, por el uso de suelo. Y en este instituto, en el cual nosotros hicimos muchas propuestas para volverlo autónomo, hoy se plantea descentralizado, y creo que ése va a ser el consenso. Sin embargo, esto no da garantías finales a que los vecinos, a que las personas que habitamos la ciudad, tengamos la posibilidad de creer que va a haber un desarrollo democrático con participación.

El tema, por ejemplo, también de la vivienda, sí, se hicieron aportes interesantes, y, sin embargo, no hay una limitante para que hasta el día de hoy se siga produciendo vivienda respondiendo al mercado y no a las necesidades de la gente.

Se elimina el tema de la prohibición a los transgénicos; en el tema del uso del agua se quita como derecho humano; en el tema de los cambios de uso de suelo no se especifica quién va a ser el que los va a utilizar y de qué manera, que éste es uno de los temas cruciales que hoy tenemos en la ciudad.

Hablamos también del tema de megaproyectos. Fue toda una batalla el decir que los cambios de uso de suelo fuesen aprobados por las consultas ciudadanas y hoy no tenemos la certeza de que se quede este articulado en la Comisión de Ciudadanía.

El tema de los megaproyectos que pasen por plebiscito, pero no se definió qué es un megaproyecto. Es decir, creo que efectivamente se dieron muchas luchas, hubo mucho intercambio de ideas. Sin embargo, me parece que los resultados no llegan a ser los deseados, no tenemos la garantía hoy de una planeación verdaderamente democrática, me parece que queda –como diría mi compañero Raúl Bautista, con el cual estuvimos platicando y coincide con gran parte de lo que estoy diciendo– muy descafeinada, muy descafeinada una parte de la constitución y mucho de este artículo en el cual sin lugar a dudas trabajamos intensamente.

Me parece que si hubiéramos tenido un poco más de sensibilidad a la problemática que acontece en la ciudad; si entendiéramos que hoy se está llevando justamente quizás una de las partes más sustanciales que es quién y de qué manera se va a desarrollar esta ciudad y si la hacemos sostenible y sustentable, el que no hayamos logrado establecer, por ejemplo, que el desarrollo, los planes de desarrollo estén sujetos a los servicios, a la infraestructura que existe

en las localidades, me parece que queda muy cojo este artículo y es por eso que, a pesar del esfuerzo que sin lugar a dudas se hizo, el trabajo invertido, me parece que votaré en contra. Gracias.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Mayela Delgadillo. A continuación, el constituyente Javier Jiménez Espriú, de Morena, en pro. Recordemos que el tiempo son tres minutos, porque hay ocho oradores a favor.

El diputado Javier Jiménez Espriú: Con su permiso, señora presidenta. En primer término, quiero expresar nuestro más amplio reconocimiento al impecable manejo de la comisión por parte de su presidente, el diputado Enrique Provencio, del PRD.

A su actitud democrática, su tolerancia, su paciencia, su estricto apego a las reglas y, al mismo tiempo, su flexibilidad para dar paso y cauce a todas las opiniones; y a su capacidad para disminuir los disensos, distender las peticiones y lograr encuentros de acuerdos, se debe en buena parte –con las reservas del caso, que ya han visto ustedes que se dan, fruto de nuestras lógicas y personales diferencias– el voto unánime en lo general de un dictamen que presentaba no pocas aristas, se logró.

De la misma forma, nuestro reconocimiento –hablo por Morena– a la diputada Claudia Pastor, por su magnífica gestión como secretaria; por sus aportaciones siempre documentadas y lúcidas, por su constante orientación jurídica, su labor de síntesis y también su tolerancia y disposición permanente al debate y al acuerdo.

No puedo decir menos de la diputada Mayela Delgadillo, de nuestro grupo de Morena, de su actividad incontenible, de sus espléndidas participaciones, de su enorme trabajo y capacidad de organización, que permitió –como dijo el presidente–, dialogar con 118 organizaciones sociales, expertos ciudadanos, en fin, todos quienes quisieron presentar sus opiniones con nosotros.

No puedo hablar del otro secretario, el diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista, a quien sólo tuve la oportunidad de conocer físicamente en su única, fugaz y efímera asistencia.

Finalmente, mi enorme satisfacción por formar parte de un grupo de debate y deliberación en el que ha privado la democracia y en donde ningún disenso provocó la menor falta de respeto entre nosotros.

No destaco a nadie, porque todos fueron destacados. Nuestra comisión, como informó el presidente, abordó temas fundamentales para delinear una ciudad sustentable, planificada para el largo plazo, con la participación de sus mujeres y sus hombres, y que se proyecte hacia el futuro ofreciendo los beneficios de la modernidad.

Como decía Leopoldo Zea, confiando en que México no pagará por su futura prosperidad perdiendo su propio y único carácter cultural; y cuando exhortaba a no dejarnos seducir por una modernidad sin alma, por afirmar nuestra identidad, eliminar el peligro de su anulación, convivir sin renunciar al propio corazón, a la propia e ineludible identidad, sí, preservando tradiciones, dignidad y cultura.

Definimos así, para someter a la consideración de este pleno, las reglas para definir una política y un sistema de planeación incluyentes, democráticos, abiertos, participativos, descentralizados, transparentes, transversales y con deliberación pública que tendrán como instrumentos el plan general de desarrollo de la ciudad, el programa general de ordenamiento territorial y los de cada alcaldía, a cargo de un organismo fundamental para su logro, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, organismo público con autonomía técnica y de gestión y con participación ciudadana, no presidencialista, como dijo mi compañero Cárdenas.

Todo esto para ver si se acaba con la vieja práctica de la ocurrencia y de la improvisación, esa mágica virtud que nos caracteriza, pero que ante las realidades de la modernidad, las complejidades que enfrentamos y los retos e incertidumbres del futuro ha dejado de ser virtud y ha perdido su magia.

En la comisión se decidieron temas fundamentales que los habitantes de este territorio nos plantearon con clara insistencia, los que hemos llamado Los Sentimientos de la Ciudad, para nosotros ahora incontrovertibles de la plataforma de Morena, que son también irreductibles para nosotros.

El servicio público de acceso al agua y su saneamiento que no podrá ser privatizado, prestado por el Gobierno de la Ciudad a través de un organismo público; el reconociemien-

to del suelo y su función social de la propiedad que consolida el derecho a la ciudad y la participación ciudadana.

El ingreso básico universal como instrumento para asegurar el acceso a una forma clara de bienestar, la visibilidad de servicios de infraestructura, el respeto y la preservación al patrimonio cultural y natural.

El cuidado de zonas rurales y su conservación, la producción social de la vivienda y hábitat como fomento de la vivienda cooperativa en forma colectiva, el desarrollo rural por parte de la funcionalidad territorial y su armonización con el desarrollo urbano, el cuidado de la huella ecológica y muchas otras cosas de la mayor importancia.

Hace muchos años, llamaba a nuestra Ciudad –y quiero volver a poder hacerlo con claridad–: ciudad síntesis, ciudad protagonista y testigo, ciudad universal y provinciana, apasionante, secreta y extrovertida; ciudad múltiple y singular formada y conformada durante siglos por culturas y civilizaciones contrastantes, interrumpidas y amalgamadas por hechos trascendentes, por movimientos sociales fundamentales, por sitios y momentos irrepetibles, por códigos y crónicas y documentos incunables, por momentos transformados en eternidad, por varios mundos: precortesianos, vi-reinal, independiente y revolucionario, superpuestos en uno solo; ciudad eterna y joven, ciudad para gozar mundo y soledad, ciudad única, plena, extraordinaria, ciudad conquistadora y conquistada, ciudad de profecía, ciudad con huella y, desde ahora, con destino, ciudad –digo– con esperanza, mía y de todos los de ayer, los de hoy, los de mañana que no puede ser abandonada al capricho de los tiempos y los intereses políticos.

En Morena votaremos en lo general por el dictamen para lograr una Constitución digna de su alcurmia, de su historia y de su gente. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Javier Jiménez Espriú. Continúa con la palabra la constituyente Claudia Pastor Badillo en pro, hasta por tres minutos.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Buenas tardes, diputadas y diputados. Coincido con Gustavo Zagrebelsky: la legitimidad de una Constitución no depende únicamente de quien la hace, sino de la capacidad de dar respuestas a la sociedad en el momento en el que se requieren.

Por eso sus principios deben contener, al mismo tiempo, la visión de quienes la crean y la protección de las generaciones presentes y futuras. Justamente lo que caracteriza a una constitución abierta y viva es la continuidad del pasado con el presente, porque no podemos olvidar la influencia de nuestra historia y del presente con el futuro, porque nuestras acciones serán las que determinan el porvenir. Una Constitución no puede ignorar los problemas que enfrenta la sociedad; sin embargo, tampoco debe albergar un ideario egoísta que ignore las necesidades de las siguientes generaciones.

En ese sentido los textos constitucionales deben ser proyectados y aplicados, no sólo según la demanda de las generaciones actuales, sino de las venideras. Una de las más claras muestras del vínculo entre la actualidad y el futuro la encontramos en el desarrollo, cuyo núcleo reside en que los habitantes de un lugar puedan disfrutar de una vida de calidad, saludable y con acceso a los recursos necesarios para alcanzar su dignidad.

Los derechos de solidaridad, como el del desarrollo, han surgido ante la indispensable necesidad de satisfacer los requerimientos humanos básicos y se caracterizan por depender de la cooperación entre los distintos grupos de la sociedad; reflejan, de manera especial, la idea de que la humanidad es una, sin importar ideologías, religión, raza, posición económica o cualquiera otra condición.

Martha Nussbaum, al referirse a la solidaridad ha señalado que hoy más que nunca dependemos de personas que jamás hemos visto, y que a su vez dependen de nosotros. Es un llamado a todos a conciliar intereses y a contribuir para hacer realidad los derechos para todos.

Coincido con el juez de la Corte Interamericana, Cançado-Trindade, quien señala que los derechos de solidaridad contribuyen a reforzar los derechos humanos preexistentes y se manifiestan con la observancia plena de la totalidad de esos derechos.

En ese contexto, las ciudades son vistas como espacios privilegiados en la civilización, de vital importancia para garantizar los derechos humanos, pero todo depende de cómo sean construidas, gobernadas, planificadas y gestionadas.

Las ciudades tienen el gran reto de adoptar el paradigma de desarrollo basado en los derechos, de modo que todos

sus habitantes puedan beneficiarse de lo que las ciudades ofrecen.

Contaminación, agua, vivienda, movilidad, desarrollo urbano, desarrollo rural nos ocuparon por días en la comisión y, sin embargo, el hilo conductor para tejer un entramado coherente es, sin duda, la planeación. En la actualidad, el rápido crecimiento de las ciudades se ha visto ligado a una diversidad de desafíos, la distribución espacial de las personas, el reparto de los recursos y el uso del suelo. Desafortunadamente, esa serie de conflictos y la falta de estrategias urbanas han desencadenado un crecimiento urbano generando una pérdida de oportunidades en las áreas sociales, económicas y ambientales de la región.

En 1976 se marca el inicio de la institucionalización de la planeación urbana en México con la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos, pues favoreció el asentamiento de bases para crear leyes, planes y reglamentos urbanos, pero desafortunadamente en años posteriores la planeación urbana adquirió un carácter secundario al dejar de lado su visión integral y los signos de avance que se había logrado en años anteriores.

En los últimos años la política dirigida a la superación de la pobreza y el programa Hábitat han buscado avanzar hacia la superación de rezagos en materia de desarrollo territorial y urbano.

En esa lógica, el capítulo de desarrollo y planeación democrática en este artículo acopla un sistema de planeación que busca una mejora general de la calidad de vida urbana.

Dentro de los avances que incluye este sistema de planeación tenemos que se guía por dos principales ejes: el temporal y el espacial –concluyo–. Mencionamos el temporal porque la planeación toma en cuenta periodos de largo plazo y periodos de gobierno; y espacial, porque se analiza el ordenamiento desde la perspectiva general y urbana.

Integra una vinculación entre órdenes de gobierno, pues el programa de gobierno y los planes de gobierno de las alcaldías se sujetan al plan general de desarrollo, se hacen especificaciones integrales sobre el ordenamiento territorial, se incorpora un instituto encargado de los instrumentos de planeación y en su estructura orgánica se permite la participación de la ciudadanía en las etapas de planeación.

No puedo bajarme de esta tribuna sin agradecer el enorme privilegio de haber pertenecido a la Comisión Tres, de Desarrollo Sustentable, pues fue un profundo aprendizaje, una aportación y un enorme crecimiento profesional para mí. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada constituyente Claudia Pastor. Con esta intervención terminamos terminaríamos la primera ronda. Permítame tantito, diputado.

Quiero informarles que están inscritos el constituyente Mauricio Tabe, la constituyente María Fernanda Bayardo, del PRI; el constituyente René Cervera, de Movimiento Ciudadano; y también, en otra tercera ronda, está el constituyente Jesús Sesma, del Verde Ecologista. Y el constituyente Manuel Oropeza, del PRD.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Anóteme a mí, por favor.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Vamos a pedirle a la Secretaría que pregunte si está suficientemente discutido este primer posicionamiento del artículo, por favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Sí, presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Entonces, continuamos. Por favor, el constituyente Mauricio Tabe, del Partido Acción Nacional. Tres minutos, recuerden.

El diputado Mauricio Tabe Echartea: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Queremos dejar claro, desde la bancada del PAN, nuestro apoyo a este artículo 20, porque integra varias preocupaciones que los panistas reflejamos en nuestra plataforma, pero sí lo quiero decir a título personal, lo que como ciudadano tengo; preocupado por lo que le ha pasado a la Ciudad.

Cuando nosotros llegamos a este Constituyente, en el PAN teníamos una misión muy clara: elevar las exigencias a los gobernantes, empoderar a los ciudadanos. Y justo en este artículo estamos elevando las exigencias a los gobernantes,

porque para nada, para nadie es ajeno lo que ha pasado en nuestra Ciudad en la gestión del desarrollo. Ha sido caos plagado de corrupción y de una Ciudad en donde su espacio público es un instrumento para los grupos de interés. Y esto tiene que cambiar, si no, ¿cómo explicamos que nuestra Ciudad, año con año, nuestras zonas de reserva son devastadas?; si no, ¿cómo explicamos que nuestra Ciudad viva un estrés hídrico y una sobreexplotación de sus recursos?; si no, ¿cómo explicamos que este crecimiento urbano, desordenado, en donde se densifican ciertas zonas, se sobreexplota la demanda de servicios y a la par no hay inversión pública?

En esta ciudad, menos del uno por ciento se dedica a inversión, por ejemplo, en infraestructura hidráulica. Este caos, este desorden, se puede resolver y vemos con una luz de esperanza los postulados de este artículo. ¿Cómo explicar que en esta ciudad se privilegie la inversión en segundos pisos a la inversión en transporte público masivo? En los últimos 20 años nuestra Ciudad ha invertido mucho más en kilómetros de segundos pisos que en kilómetros de Metro, por poner un ejemplo.

Todo esto puede cambiar. Y en este artículo es donde vemos que se recoge mucha de la preocupación de los panistas en nuestra plataforma. Primero, el darle a la Ciudad y a su planeación un horizonte de largo plazo, acabar con ese cortoplacismo que pone en duda el crecimiento de la Ciudad.

Establecer principios de racionalidad para los planes públicos y la distribución de los recursos, acabar con esa discrecionalidad con la que no explica por qué se invierte en aspectos que no son prioritarios.

Introducir un principio de sostenibilidad, que las decisiones públicas tengan presente el que no se exploten ni sobreexploten los recursos presentes, que veamos por el futuro de la Ciudad.

El tener un instituto de planeación articulador de la política pública nos parece muy importante; igualmente que participe en las alcaldías y que no sean excluidos los ciudadanos; que este instituto, además, tenga las más altas exigencias para integrar a su cuerpo directivo, que se establezcan los requisitos de perfil profesional y de probidad, para que no sea un reparto de cuotas políticas y de subordinados al servicio del gobierno, sino que sean servidores públicos comprometidos con el futuro de la Ciudad.

Vemos, pues, que en este artículo, además, se integra algo muy importante, se integra el derecho a la ciudad, articulando la planeación del desarrollo, integrando el desarrollo urbano con el desarrollo económico y también con los principios de sostenibilidad.

Vemos, pues, que este artículo nos da una luz de esperanza para ver un crecimiento armónico de la Ciudad en donde el desarrollo sea compartido y no solamente para unos cuantos, no solamente para los intereses o para las clientelas, sino para todas y para todos los capitalinos.

Nos queda claro que también en los artículos se desvaneció toda duda de que si se iba a confiscar o no la riqueza de la Ciudad, se despejó toda duda sobre aquel tema que se había planteado de las plusvalías, que quizá fue mal entendida. Y hoy dejamos claro que el desarrollo de la Ciudad tiene que beneficiar a los capitalinos y tiene que pasar por el más profundo y riguroso proceso de planeación.

Vamos a favor de este artículo porque, además, es consistente con lo que dicen nuestros principios de doctrina, en donde un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas y de las generaciones presentes y futuras. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Mauricio Tabe. Continúa, para hablar a favor, la constituyente María Fernanda Bayardo, del PRI.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim: Con su venia, presidenta. Quisiera comenzar haciendo un amplio reconocimiento a todos mis compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática por su esfuerzo y trabajo, del cual fui testigo. Por muchísimas horas de análisis y revisión de las distintas iniciativas presentadas por los diputados constituyentes y por los ciudadanos, y además fueron muchísimas horas de aprendizaje con todos ustedes.

Así que muchísimas gracias. Quiero resaltar muchos temas trascendentales que, sin duda, nos llevarán a un cambio de paradigma en la visión de la Ciudad de México que queremos. El primero, es el referente al sistema de planeación, que este dictamen contiene. Este sistema se observa aquí como un proceso racional, articulado, con prospectiva y perdurable, que tiene como principales instrumentos el plan general de desarrollo de la ciudad, el programa gene-

ral de ordenamiento territorial, los programas sectoriales, especiales e institucionales, así como los programas de gobierno de la ciudad y los planes de gobierno de las alcaldías.

El plan general de desarrollo de la ciudad será la política eje que definirá al mediano y largo plazo la estrategia para el desarrollo sostenible o sustentable, el equilibrio territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la capital.

Sin duda, el eje articulador de este sistema de planeación es la participación ciudadana, la participación de mujeres y hombres, habitantes de aquellas colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de nuestra Ciudad de México.

El segundo tema a resaltar es el correspondiente a la creación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, la elaboración y seguimiento del Plan General del Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial recaerán en este Instituto de Planeación, donde se garantizarán la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos con las modalidades que establezca la ley.

Este instituto será un organismo público con autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio que tendrá por funciones formular el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial y sus actualizaciones, elaborar diagnósticos y estudios requeridos por el proceso de planeación y prospectiva; elaborar dictámenes técnicos para la actualización de los usos de suelo conforme a los principios y lineamientos previstos en los ordenamientos jurídicos; promover, convocar y capacitar a la ciudadanía y a sus organizaciones sociales para participar en todas las etapas de los procesos de planeación, y también definir los lineamientos de los instrumentos de planeación de las alcaldías, así como asesorarlas y apoyarlas técnicamente en la elaboración de sus instrumentos de planeación.

Un tercer elemento que es importante señalar es el referente a la regularización del uso de suelo; sin duda este dictamen hace un reconocimiento a la función social del suelo y de la política pública, privada y social en términos del artículo 27 de nuestra Constitución.

La nueva gestión del suelo busca garantizar un desarrollo urbano y rural sostenible, pues existirán zonas no urbanizadas

por razones de preservación ecológica, áreas de valor ambiental, recarga y captación de acuíferos, así como productividad laboral para la protección del patrimonio.

Se privilegiará el interés público en las obras urbanas, proyectos y megaproyectos, por lo que se buscará que su realización no implique la expulsión de residentes y tampoco frene actividades productivas.

Es de resaltar que la clasificación del territorio de la Ciudad de México será suelo urbano, rural y de conservación, así la regulación del cambio de uso de suelo contará con la plena participación ciudadana y el Congreso de la Ciudad de México participará en aquellos proyectos de alto impacto, no habrá más arbitrariedad ni abusos en estos casos.

No quiero dejar de mencionar que el proyecto de Constitución presentado por el jefe de gobierno, de manera desproporcionada, buscó incluir en el texto constitucional el cobro de las plusvalías en detrimento de la propiedad y patrimonio de los capitalinos.

Como logro, después de una serie de debates y discusiones en la Comisión de Desarrollo Sostenible y en la cual el Partido Revolucionario Institucional se manifestó en contra, se generó el consenso necesario de las distintas fracciones para que el cobro de las plusvalías fuera excluido.

Nos pronunciamos en beneficio de todas las familias y propietarios pues no pueden ver su esfera patrimonial afectada por intereses políticos o partidarios predominantes en la Ciudad de México.

Por otro lado, en materia de bienestar social y política económica, la Ciudad de México asume como fines del proceso de desarrollo el mejoramiento de la vida en los órdenes económico, social, ambiental y cultural para afirmar la dignidad de los habitantes. Se busca construir un Estado social y democrático de pleno ejercicio de los derechos con los valores de libertad, igualdad y cohesión social.

En especial, la política económica tendrá como objetivo la promoción de las bases productivas, el cierre de brechas entre los agentes económicos, la reducción de la pobreza, la desigualdad y la mejora en la calidad de vida para el desarrollo sostenible y la competitividad de la Ciudad.

Se acuerda que las autoridades deberán promover activamente la economía innovadora y del conocimiento compatible con la generación de mayor valor agregado, la protec-

ción de ecosistemas y las demás actividades prioritarias para el desarrollo de la Ciudad.

Aquí es importante resaltar que la aplicación de nuevos recursos públicos favorecerá el desarrollo de la economía local, la micro, pequeña y mediana empresa y otras formas de economía social y solidaria, así como de aquellos sectores que promuevan el desarrollo tecnológico y las industrias del conocimiento y la innovación.

El dictamen aquí presentado señala que las autoridades proveerán lo necesario para que los emprendimientos económicos sean objeto de la protección y acompañamiento institucional para establecer las políticas de fomento, creación, capacitación, promoción al financiamiento e impulso a los proyectos productivos y de iniciativa empresarial. Estos son algunos de los elementos que se presentan.

Por lo antes mencionado, señalo que los diputados del PRI seguiremos impulsando una Constitución de vanguardia que brinde a los ciudadanos igualdad en el acceso de oportunidades para que se traduzcan en una mejor calidad de vida.

Compañeras diputadas y diputados constituyentes. Expuesto lo anterior, los convoco a votar para construir un nuevo porvenir para nuestra Ciudad de México, por lo que hago un llamado a su sensibilidad y les pido el voto a favor del presente. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada María Fernanda. Continúa el constituyente René Cervera, para hablar en pro del dictamen.

El diputado René Cervera García: Con su permiso, señora presidenta. Creo que la ciudadanía –y en esto me acompañan mis compañeros de bancada– espera que como producto de esta Constitución la Ciudad cambie y pueda ser desde ya más hermosa, más sana, más segura, sobre todo para sus niñas y sus niños.

En los afanes de esta asamblea han existido tres inquietudes desde el primer día: la primera, ¿cómo asegurar el cumplimiento de lo que mande la Constitución que aprobemos?; la segunda, ¿cómo darle viabilidad al nuevo andamiaje de derechos y sobre todo a su progresividad?; la tercera, ¿cómo modelar de manera dinámica la visión, propósitos, metas e iniciativas que desde el poder público se planteen a la Ciudad.

El dictamen que hoy presentó nuestro presidente, Enrique Provencio, expresa la integración de un proceso de planeación orientado al cumplimiento progresivo de los derechos reconocidos y a la funcionalidad de la Ciudad, articulando sus distintos instrumentos de planeación, como son los planes y los programas.

También se refiere a una planeación abierta, participativa, con mucha deliberación pública, para hacer posible el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la Ciudad para todas y todos.

El dictamen plasma con sensibilidad social, pero también con mucha sensibilidad política instrumentos reales y claros para construir un mejor futuro para la Ciudad, perfeccionando, por cierto, el proyecto enviado por el jefe de gobierno.

El Instituto de Planeación, además de los distintos planes y programas que estaremos revisando en los próximos días, creo que tiene una tarea muy importante, que es la de integrar un sistema de información estadística y geográfica con el que la Ciudad no cuenta en este momento.

Contando con este sistema, en particular con un sistema de indicadores que atiendan prioritariamente el cumplimiento de los derechos, que le ayuden a dictaminar técnicamente aquellas actualizaciones de uso del suelo que se le presenten y, sobre todo, lo más importante, es un instituto que tiene bajo su mandato y sus posibilidades el convocar en los distintos niveles, locales, regionales, incluso de colonias, a la participación de la ciudadanía. Eso es la mayor contribución política que tiene ese instituto.

Se ha hablado aquí ya por varios de mis compañeros del tema de las plusvalías, el retirar el artículo, el despropósito que venía incluido en el proyecto del jefe de gobierno. Hay que recordarlo, fue una decisión unánime de todos los grupos parlamentarios en la comisión, no fue –y eso creo que es lo más importante–, no fue producto de la presión, fue producto de la convicción de los integrantes de que ese artículo lo único que estaba generando era incertidumbre y lo menos que puede hacer un proceso de Constitución es precisamente generar incertidumbre, lo que no puede hacer es generar incertidumbre.

De esa manera, con autonomía, decidimos retirarlo, no hicimos caso de las presiones que teníamos para darle otras soluciones al problema y, en ese sentido, yo creo que fue el

momento de más tensión en la Comisión de Planeación, pero fue también el momento en el que pudimos darnos cuenta de las enormes posibilidades que teníamos de apuntalar nuestro ejercicio como una comisión deliberativa y autónoma. En el mismo tema, yo creo que es muy importante también y estaremos revisando cada uno de los temas a lo largo de estos días, pero me parece que uno que vale la pena resaltar en este momento, además de la creación del Instituto de Planeación, es el que se refiere al hecho de que los desarrollos inmobiliarios en la Ciudad de México, estarán, si ustedes así lo aprueban en este pleno, en la obligación de reducir el impacto de esos desarrollos en las zonas donde ocurre.

Hoy ya no tendremos la posibilidad de pensar en esas cosas que nos dicen que ocurren como actos de mitigación en el Ajusco, en la sierra de Santa Catarina, cuando –les ofrezco una disculpa por el tema de tiempo, pero creo que es importante–, si no que van a ocurrir preferentemente y mayormente en donde se genera la afectación.

Un asunto crucial desde mi punto de vista es el tema de la infraestructura, el proyecto original nos planteaba la conveniencia de un plan de infraestructura, y ese plan lo recuperó la comisión, pero además, lo mejoró de una manera sustantiva, porque el tema de la infraestructura si no está asociado al tema del equipamiento urbano y al tema del mobiliario urbano, suele ser en general bastante disruptivo de la vida cotidiana de quienes aquí habitamos.

Entonces, vamos a tener, con criterios de accesibilidad y diseño universal, vamos a tener un plan general o un plan de infraestructura. Lo más importante de ese plan de infraestructura es que es un instrumento para que se cumplan los derechos en la ciudad y eso también nos parece una contribución muy relevante de este apartado.

No los voy aburrir ya con más cosas, ya tendremos la oportunidad de trabajar en los próximos días. Déjenme decir simplemente, en aras de seguir las loas en favor de la Junta Directiva, que hay algo que ayuda mucho a la construcción de lo que hoy les estamos presentando como una propuesta acabada, y es la capacidad para diagnosticar el disenso y para identificar el consenso, pero sobre todo los mandatos que cada uno de nosotros teníamos en esa comisión.

¿Qué hizo Enrique Provencio? Lo entendió muy bien, lo articuló muy bien. Y, además no es tarea de un hombre so-

lo. Quiero reconocer a Mayela Delgadillo y a Claudia Pastor su enorme contribución a la conducción de la comisión.

Me parece que sin ellas no hubiera sido posible, a veces había unas líneas bastante duras ahí sobre el orden, el tiempo, etcétera, etcétera; pero lo pudimos hacer con mucha atinencia.

Termino diciendo que muchas personas valientes, muchas ciudadanas y ciudadanos enviaron sus iniciativas. Ya dio cuenta el presidente de cuántas iniciativas ciudadanas. Y quiero decir que en esa comisión en particular tuvimos la enorme oportunidad de que nuestras deliberaciones fueran acompañadas por miembros de la sociedad civil, que contribuyeron en muchos momentos ahí, en la mesa, a que las cosas nos salieran mejor, y a que no se nos olvidaran detalles muy importantes. Yo creo que hay que darles, hacerles un reconocimiento también a ellos.

En particular –ya termino, diputada– quiero decir que hay muchas iniciativas que también estuvieron ahí que se presentaron a través de medios electrónicos, como fue el caso del Change.org y otros tantos.

Hay que decirles a esos ciudadanos y a esas ciudadanas que nos apoyaron, que hicimos lo más posible para que el dictamen reflejara sus peticiones. Y en esa parte yo creo que todos los integrantes de la comisión nos sentimos enormemente satisfechos del trabajo que hicimos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado René Cervera. Con él concluimos la segunda lista de oradores. Vamos a pedirle a la Secretaría que consulte, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido, informando de antemano que tenemos tres diputados más en lista, esperando participar.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Entonces, continuamos con la última lista de oradores. Y, a continuación, el constituyente Jesús Sesma, del Verde Ecológico, tiene la palabra, por favor. Hasta por tres minutos.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Gracias, presidenta, tres minutos serán. Yo quisiera agradecer y felicitar al presidente de la Comisión, al diputado Provencio, porque el 80 por ciento de las observaciones más o menos que hizo mi partido, el Partido Verde Ecologista de México, fueron incluidas en este dictamen.

Y la realidad, quienes vivimos en la Ciudad y quienes también nos visitan, pero que hacen parte de esta Asamblea Constituyente, saben de la complejidad que ha sido –ya lo comentaba nuestro compañero Tabe– el tema de desarrollo urbano.

No es posible comprender tener una colonia Roma de más de 100 años en donde no hay los problemas; me refiero a dos en particular, el tema de seguridad y viabilidad versus una zona prácticamente nueva que es Santa Fe que tiene una vida de 20 años. De esa manera estamos construyendo en la Ciudad de México, de esa manera estamos planeando las cosas en la Ciudad de México, una zona de 20 años tiene las mayores dificultades no solamente de seguridad, de transporte, de viabilidades versus una que ya tiene 100 años. Eso quiere decir que no estamos planeando y lo que se contiene en este dictamen de este articulado en todos los demás referentes a esta comisión, tiene que ver con esa armonización y planeación que se debe de tener.

El tema es muy sensible para esta Ciudad, la planeación simplemente, sin planeación no hay desarrollo, pero nosotros hemos venido insistiendo desde la Asamblea Legislativa, que hay un grave problema en la Ciudad de México que tiene que ver –y lo hicimos también notar en la comisión–, que tiene que ver con que si agarramos el ordenamiento ecológico –es decir, lo que tiene Semarnat como áreas naturales protegidas y suelo de conservación–, versus el plan de desarrollo urbano que tiene Seduvi.

Si pusiéramos los dos en un papel calca no son compatibles. Se puede, hoy por hoy, se permite construir en áreas naturales protegidas o en suelo de conservación y no se permite construir en lo que ya tenemos como planchas urbanas o de cemento.

Entonces, creo que este tipo de planeación, lo que nos va a dar es asegurarnos –y bien lo decía Tabe– estos asentamientos irregulares que son constantes para cierto tipo de sector político en la Ciudad, que lo único que garantizan es darle la viabilidad de la vivienda a ciertas personas, pero que contrarresta lo que nosotros tendríamos que tener co-

mo una visión de una ciudad sustentable, sostenible y con gran desarrollo.

Para finalizar, solamente me queda decirle a nuestro compañero Javier Jiménez Espriú, que le agradezco sus comentarios. Hay una tesis que dice que el 20 por ciento de las actividades humanas representan el 80 por ciento de la efectividad y el 80 por ciento de la actividad representa el 20 por ciento. Es decir, hay que encontrar ese 20 por ciento que representa el 80 por ciento que gracias a la disponibilidad, no solamente de la Presidencia sino de todos los integrantes de la comisión, se pudo contemplar el 80 por ciento de las iniciativas del Partido Verde. Y a usted, a diferencia de nuestro compañero Jaime Cárdenas, lo invitamos, pero solamente como oyente al Partido Verde. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, a continuación el constituyente Hugo Eric Flores Cervantes, del Partido Encuentro Social, para participar en pro. Adelante, diputado, hasta por tres minutos, por favor.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Empezamos con el debate de este artículo a tratar de hacer realidad todos los derechos que ya pusimos en la parte dogmática de este proyecto de Constitución. La verdad, hay algunos grupos parlamentarios pequeños que por el número de nuestros integrantes no pudimos participar en todas las comisiones, porque se nos terminó limitando un poco ese derecho. Al haber participado en la comisión solamente de la pura lectura nos damos cuenta del gran avance y del trabajo que tuvo la comisión.

Es completamente distinto este dictamen de la comisión al proyecto originalmente presentado, que contenía demasiadas repeticiones y algunos conceptos un poquito complicados de entender.

Ciertamente hay que hablar muy bien del proyecto de la comisión, porque es un lenguaje muy técnico, hay momentos en que de la lectura del propio dictamen nos damos cuenta que parece un manual de planeación, cosas muy interesantes, cosas importantes que seguramente tendremos que revisar para limitar un poco más, porque en la parte técnica nosotros creemos de repente que menos es más y no queremos quitar de ninguna manera el mérito, porque está claramente ordenado este apartado de desarrollo sostenible.

Hay algunas cosas que nos llaman un poco la atención, que seguramente estaremos tratando de debatir con ustedes. Nos llaman un poquito la atención las vigencias de los planes, entendemos cuál es el espíritu de esto, pero seguramente habremos de poner en algunas de las reservas, porque sí queremos tener una visión de largo alcance, pero también tenemos que estar constreñidos a los procesos electorales, a los tiempos administrativos de los distintos gobiernos, que en su momento también estaremos presentando aquí en tribuna.

Habrà que revisar también algunos temas de competencias por más que a algunos les moleste que se hable del tema de competencias federales y locales; si no lo revisamos haría inconstitucional algunas de las disposiciones que nosotros también señalaremos en su momento.

Tenemos algunas pequeñas dudas con respecto a algunos conceptos, que seguramente en el transcurso de los trabajos de este pleno o de las negociaciones que se hagan, podremos preguntar para que se nos aclare y tener la completa certidumbre que lo que nosotros estamos pensando que se escribió ahí es justamente lo que se quiere.

Felicitemos, porque han quitado conceptos muy obtusos, ya no digamos problemáticos, como el tema de la plusvalía; no dudamos tampoco que aquí habrá que hacer un gran trabajo de armonización, destacamos que todavía en el proyecto hay esa tendencia a poner derechos en este capítulo, cuando lo que tendríamos que estar haciendo, la objetividad de los derechos que ya se proporcionaron en la carta de derechos.

Será un gran trabajo, no tengo la menor duda, tendrá que hacerse en armonización, porque vemos constante repetición de derecho en el propio proyecto.

A pesar de estos comentarios que estoy haciendo, que parecerían muy críticos, tenemos que decir que estamos muy satisfechos con el proyecto que se nos presentó por parte de la comisión y que de entrada estaremos nosotros votando a favor en lo general de esto, reservándonos algunas de las cosas que hemos comentado. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado. El constituyente José Manuel Oropeza tiene la palabra para hablar en pro del dictamen, por tres minutos. Y concluimos.

El diputado José Manuel Oropeza Morales: Gracias, presidenta. Quiero referirme muy particularmente al artículo 20, al artículo de planeación y al Sistema de Planeación de la Ciudad. Vamos a empezar a debatir mañana muchas cosas muy particulares, muy importantes. Ya discutimos los derechos, pero aquí vamos a establecer las garantías, los cómo, vamos a concretar toda esta carta de derechos tan importante para la Ciudad.

Estoy convencido que este artículo 20, que va a cambiar de número, es un mejor artículo el que nos propuso el jefe de gobierno en el proyecto. Es un artículo que incluso cambia el nombre al instituto, lo define como un Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva e incorpora el concepto de prospectiva a la planeación en la Ciudad de México. Éste es un asunto no menor en términos del proyecto.

Este artículo, retomando lo que planteaba el proyecto, establece que habrá planeación en diversas temporalidades, el Plan General de Desarrollo a 20 años, el Plan de Ordenamiento Territorial a 15 años, pero también los planes de gobierno, el Plan de Gobierno Sexenal, el Plan de Gobierno de tres años de las alcaldías y habrá planes sectoriales, como los programas de los barrios y pueblos de la Ciudad de México, que van a ser parte del trabajo integral de este Instituto.

Algo también muy importante que no contemplaba el proyecto es que incorporamos a las alcaldías en el Sistema de Planeación de la Ciudad de México, eso no venía en el proyecto original y es parte de este trabajo que se ha hecho en la comisión, en este dictamen del artículo 20.

Otra cuestión muy importante que hace distinto e innovador este sistema de planeación es con relación a todo el país y con relación al gobierno federal, porque esta va a ser una planeación vinculatoria. El Plan General de Gobierno lo va a aprobar el Congreso de la Ciudad de México y el plan va a ser ley. El incumplimiento del plan va a implicar sanciones a las y a los servidores públicos que no cumplan con lo que mandate el plan, en términos de objetivos, metas, indicadores, que no cumplan con la progresividad que nos está mandando esta Constitución. Eso me parece también sumamente importante.

El proyecto también retoma una propuesta muy importante, crear el Sistema de Información Estadística y Geografía de la Ciudad de México, algo que hoy no existe y que va a ser responsabilidad del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este instituto tie-

ne una función fundamental, tiene que aprobar los dictámenes técnicos para el tema de los usos de suelo en la Ciudad, ni más ni menos.

Sé que hay compañeros –voy a concluir– que no están de acuerdo con la figura jurídica que le hemos dado al Instituto, de ser un órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo planteó el jefe de gobierno. Hay quienes plantean que esto debiese ser un órgano constitucional autónomo. Yo creo que eso no es viable porque es tener a un poder ejecutivo de a mentiritas, un poder ejecutivo sin capacidad de planear, pues no es poder ejecutivo; un poder ejecutivo donde un órgano técnico le va a decir qué hacer, nada tiene que ver con una gestión de gobierno que queremos en esta Ciudad.

Por eso no estamos de acuerdo en crear un órgano constitucional autónomo en una que es de las funciones fundamentales de quien gobierna la Ciudad, sea quien sea, sea el partido que sea porque en la planeación se concreta la acción de gobierno y ningún órgano técnico puede estar por encima de quién es electo por el voto popular, por el jefe de gobierno y por el Congreso de la Ciudad, porque es el Poder Legislativo quien va a aprobar el plan de desarrollo, quien lo va a evaluar e incluso lo puede corregir.

Por eso, compañeras y compañeros, yo los invito a favor de este artículo 20 del proyecto de dictamen. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Oropeza. Se ha agotado la lista de oradores y antes de decretar receso quiero hacer varios señalamientos. En primer lugar, en este momento se va a distribuir la copia del artículo 20 reestructurado por la mayoría de la comisión –prácticamente viene firmado por todos los miembros de la comisión–, para que quienes han presentado las 19 reservas –son 19 reservas–, hagan la revisión para su ajuste o, incluso, si se da satisfacción –se está repartiendo en estos momentos– su reserva pueda retirarse.

Nosotros quisiéramos solicitarles que hicieran este esfuerzo a la brevedad posible, además está publicado en la página de internet del Constituyente el documento para que puedan tener acceso a él, y las adecuaciones nos las hagan llegar a la brevedad posible, para poder iniciar ya con la votación, el anuncio de las reservas y la votación en gene-

ral del artículo 20 del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible. ¿Sí queda claro el procedimiento? Las 19 reservas tendrían que adecuarse a este nuevo esquema. Muy bien.

Segundo anuncio es que, terminando la sesión, al levantarse la sesión y hacer el receso, queremos convocar a la coordinadora y los coordinadores de los grupos parlamentarios a una reunión de la Mesa de Consulta aquí en el salón Luis Donaldo Colosio para ver ciertos temas, a fin de agilizar nuestros trabajos.

Finalmente, hacerles un exhorto para que cumplamos con los horarios que tenemos establecidos e iniciemos lo más puntualmente posible el día de mañana a las 10 horas.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De modo tal de que decretamos un receso para continuar mañana jueves 12 de enero, a partir de las 10 horas, para desahogar en lo particular las reservas contenidas en el dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática. Se abre el receso.

— O —